

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DE URRETXU

DOCUMENTO DE INICIO
DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO
(EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA)

ABRIL 2018



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DE URRETXU

DOCUMENTO DE INICIO
DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO
(EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA)

ABRIL 2018



EQUIPO REDACTOR:

DIRECCIÓN:

Santiago Peñalba Garmendia, Arquitecto
Manu Arruabarrena Florez, Arquitecto
Mikel Iriondo Iturrioz, Abogado

REDACTORES:

Santiago Peñalba Garmendia, Arquitecto
Manu Arruabarrena Florez, Arquitecto
Mikel Iriondo Iturrioz, Abogado
Carmen Segurola Lázaro, Geógrafa

COLABORADORES:

Iñigo Peñalba Arribas, Arquitecto
Madalen Gonzalez Bereziartua, Arquitecta
Juan Ignacio Cortés Arzallus, Delineación y edición
Maria Jose Fernandez Calonge, Delineación y edición

SUPERVISIÓN TÉCNICA E INFORMACIÓN MUNICIPAL

Maria José Begiristain, Secretaria del Ayuntamiento.
Iñaki Mendizabal, Arquitecto municipal.
Servicios Técnicos Municipales en general.



INDICE:

MEMORIA

- I.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL DOCUMENTO.
- II.- OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN
- III. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN GENERAL Y DE SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE.
- IV. ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE
- V. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICAS HOMOGÉNEAS DEL TERRITORIO.
- VI. VALORACIÓN DE LA AFECCIÓN A LOS LUGARES DE LA RED NATURA 2000 Y A OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.
- VII. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN GENERAL.
- VIII. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO.
- IX. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES Y SECTORIALES CONCURRENTES.
- X. PROPUESTA DE PÚBLICO INTERESADO.

ANEXO 1: FORMULARIO SEGÚN ANEJO V DEL DECRETO 211/2012

PLANOS

- 1.- Término municipal. Delimitación, situación actual y toponimia Escala 1:15.000
- 2.- Zonificación Global propuesta en el Avance Escala 1:10.000
- 3.- Delimitación de área urbana propuesta..... Escala 1:5.000





I.- INTRODUCCION Y OBJETO DEL DOCUMENTO.

El Ayuntamiento de Urretxu ha decidido abordar los trabajos de revisión de sus Normas Subsidiarias de planeamiento, aprobadas en el año 2012, y redactar al efecto el Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

El Plan General a redactar tiene por objeto la totalidad del término municipal de Urretxu que cuenta con una extensión territorial de cerca de 8 km² y una población, de acuerdo con la rectificación padronal de 31 de diciembre del año 2016, de 6.746 habitantes.

Con ese fin, de acuerdo con el contrato suscrito el día 20 de diciembre de 2017, ha encargado dicho trabajo a los profesionales que suscribimos, Santiago Peñalba Garmendia y Manu Arruabarrena Florez, arquitectos, y Mikel Iriondo Iturrioz, abogado. En la elaboración de este documento, junto con quienes dirigimos los trabajos, han colaborado los profesionales que completan el equipo y, en particular, la geógrafa, Carmen Segurola Lázaro, máster en estudios ambientales.

El presente documento se redacta en el marco de dicho proceso de revisión de las Normas Subsidiarias, y se corresponde con el “documento de inicio” o “documento inicial estratégico” correspondiente a la preceptiva tramitación de la evaluación ambiental estratégica del Plan General, con la finalidad de integrar los aspectos ambientales en la redacción del Plan General.

Dicha tramitación ambiental se adecua a lo establecido a lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el Decreto 211/2012, de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

Así, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Ley, el Ayuntamiento de Urretxu, como promotor del Plan General, promueve asimismo este documento para su presentación ante el órgano sustantivo (Consejo de Diputados de Gipuzkoa), junto con la correspondiente solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica y con la documentación exigida por la legislación sectorial, incluido el borrador del plan, que se expresa en el Avance de Plan General redactado paralelamente.

De acuerdo con ese mismo artículo, el documento inicial estratégico debe contar con la siguiente información:

- a) Los objetivos de la planificación.
- b) El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) El desarrollo previsible del plan.
- d) Los potenciales impactos ambientales tomando en consideración el cambio climático.
- e) Las incidencias previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

Así, el presente documento da respuesta respectivamente a casa uno de los aspectos referidos en los apartados II, III, VII, VIII Y IX siguientes.



Por otra parte, el documento responde asimismo a lo dispuesto en el apartado 9 del artículo 3 del Decreto 211/2012, de evaluación ambiental estratégica de planes y programas en el que se requiere la inclusión de una propuesta de relación del público interesado que se aporta en el apartado X del documento.

Asimismo, el documento responde a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 211/2012 y contiene, al efecto, la siguiente información:

- a) Identificación del acuerdo municipal en el que se exige la elaboración del plan y concreción de los objetivos de la planificación.
- b) Identificación y descripción de las competencias que desarrolla el plan.
- c) Competencias administrativas: identificación del órgano promotor y del órgano sustantivo, responsable de la aprobación definitiva.
- d) Procedimiento de aprobación y tramitación del plan, detallando expresamente los trámites de participación pública, información pública y consultas que prevean realizarse en el proceso.
- e) Objetivos y criterios de desarrollo sustantivos generales y específicos, y horizontes y desarrollo previsible del plan.
- f) Justificación de las necesidades a satisfacer por el plan y de los elementos de oportunidad presentes.
- g) Antecedentes y tramitación:
 - Descripción de los antecedentes, haciendo referencia a los documentos de planeamiento superior donde se ha contemplado el plan, con indicación de si han sido sometidos a procedimiento de evaluación ambiental. En este último caso, deberán resumirse las principales determinaciones de dicha evaluación ambiental, resaltando, si fuera el caso, los elementos cuya evaluación se hubieran pospuesto a fases posteriores.
 - Descripción de las actuaciones posteriores al plan previstas en las que se prevea la intervención del órgano ambiental.
- h) Descripción de las características del Plan, alcance y contenido:
 - Delimitación espacial de los ámbitos en los que se desarrollarán las actuaciones del plan y del ámbito donde se localicen los elementos que previsiblemente sean afectados ambientalmente de forma significativa.
 - Delimitación espacial de los ámbitos propuestos de reclasificación y recalificación urbanística.
 - Propuestas de modificación de la ordenación y regulación de usos en el ámbito del suelo rústico o suelo no urbanizable.
 - Identificación de los proyectos que pertenezcan a alguna de las categorías enumerados en la legislación sobre evaluación de impacto ambiental de proyectos o en la legislación sobre protección del medio ambiente del País Vasco.
- i) Identificación de los objetivos de protección medioambiental y criterios de desarrollo fijados en las normativas, estrategias y planes de escala internacional, comunitaria, estatal, autonómica y/o local, que guarden relación con los probables efectos significativos del plan o programa o con sus objetivos, así como de los indicadores asociados y, en su caso, límites establecidos o propuestos aplicables a tener en cuenta durante la elaboración del plan.



j) Definición específica de alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables. Descripción de las alternativas de planificación consideradas:

- Descripción y justificación de los criterios de viabilidad técnica y ambiental utilizados en la identificación de las alternativas razonables consideradas: alternativas de localización, de desarrollo técnico y/o desarrollo temporal del plan o programa.
- Justificación de su congruencia y proporcionalidad con los objetivos ambientales de referencia, y medida en la que contribuyen a su desarrollo.

k) Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente, como recursos y espacios amenazados y/o protegidos mediante convenios internacionales y disposiciones normativas de carácter general, así como, en su caso, problemas ambientales del ámbito de evaluación del plan o programa, considerando su probable evolución, en el horizonte temporal del plan, en caso de no aplicarlo.

l) Definición de las unidades ambientales y paisajísticas homogéneas del territorio, o metodología a partir del análisis integrado de las características de cada una de las variables ambientales. Valoración de la calidad ambiental de estas unidades y análisis de su capacidad de acogida a los usos previstos, que vendrá dada en función de su mayor aptitud para cubrir requisitos de localización y menor impacto sobre el medio ambiente.

m) Valoración del órgano promotor de si el plan puede afectar o no de forma apreciable a los lugares Natura 2000. Dicha valoración se fundamentará aportando la siguiente información, que tendrá el grado de detalle que requiera el caso:

- Identificación de todos los proyectos o planes que pueden afectar individual o conjuntamente sobre la Red Natura 2000.
- Identificación de los impactos y evaluación de la importancia de los mismos.
- Características de los lugares Natura 2000 afectados.

n) Identificación de ámbitos de afección en otros espacios naturales protegidos según legislación sobre conservación de la naturaleza, humedales Ramsar de importancia internacional, paisajes singulares y/o sobresalientes, montes de utilidad pública y protectores, hábitats de interés comunitario y/o prioritario, formaciones arboladas autóctonas, ámbitos fluviales, y otros ámbitos de calidad y sensibilidad ambiental.

Toda la información precedente se recoge, de forma exhaustiva, en el Anexo 1 de este documento, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de solicitud de evaluación ambiental estratégica correspondiente al anexo V del Decreto 211/2012, de evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Se aportan además tres planos que ilustran gráficamente cuanto se recoge en el documento.

No obstante lo anterior, a mayor abundamiento y de acuerdo con lo dispuesto expresamente en el Decreto 211/2012 las informaciones de los apartados j), k), l), m), y n) precitadas se recogen también a continuación en los apartados III, IV, V y VI siguientes, respectivamente.

Asimismo, cabe ampliar la información recogida en este documento con la del documento de Información y Diagnóstico de marzo de 2018 realizado para la elaboración del Plan General.

El documento se redacta a los efectos de que el órgano promotor del Plan General, el Ayuntamiento de Urretxu, lo remita al órgano ambiental competente, junto con la consiguiente solicitud, para la iniciación de los correspondientes trámites de la evaluación ambiental estratégica del Plan General, para la formulación de las correspondientes consultas previas preceptivas (artículo 9 de Decreto 211/2012) y para la emisión del preceptivo documento de referencia (artículo 10 de Decreto 211/2012), o de alcance (Ley 21/2013), en el que se precisarán los contenidos del informe de sostenibilidad ambiental a realizar en el proceso.



II.- OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN

Como primer objetivo a alcanzar se propone recualificar urbana y ambientalmente el municipio con el objeto de mejorar el atractivo de Urretxu y favorecer la permanencia e incluso la atracción de población.

Las posibilidades que ofrece, puede ofrecer, o puede conseguirse que ofrezca la implantación de una nueva estación de la Nueva Red Ferroviaria Vasca inmediata al área urbana constituyen además una oportunidad que puede facilitar dicho objetivo.

Para ello habrán de consolidarse las actividades económicas del municipio y propiciar la implantación de otras nuevas, en la línea apuntada; así como el parque residencial, rehabilitándolo y procurando nuevos desarrollos residenciales, en la línea también apuntada. Existe suelo apto para ello como se ha señalado también en los dos anteriores epígrafes.

Cabrán así dar continuidad y reforzar la labor de transformación urbana que se viene produciendo en el municipio, al amparo del planeamiento urbanístico municipal vigente, del plan de movilidad urbana sostenible conjunto de Urretxu y Zumarraga, y del plan de accesibilidad local recientemente actualizado. El municipio ya trabaja en ello.

Sin embargo, resulta indispensable el liderazgo del Ayuntamiento en la concreción primero y en la gestión después de las iniciativas que favorezcan la renovación y la regeneración urbana precisas como demanda la coyuntura a la que se enfrenta el municipio.

Esa concreción preliminar resultará del fruto del proceso de redacción del proyecto municipal de futuro, adecuadamente encauzado con la iniciativa de la formulación del nuevo Plan General, acompañada con la dinamización de los ciudadanos y de los agentes sociales de acuerdo con lo previsto en el programa de participación ciudadana.

El reto así planteado puede asimismo encontrar un aliado en los precios del mercado residencial y de actividades económicas del municipio, más asequibles que la media guipuzcoana.

Así, en base al proyecto municipal, resultará preciso suscitar las inversiones públicas y privadas posibles, buscando las máximas sinergias posibles, en aras de alcanzar el objetivo de consolidar Urretxu, favoreciendo a su vez el equilibrio territorial de Gipuzkoa (litoral e interior).

La nueva legislación estatal aprobada en materia de suelo, renovación, regeneración y rehabilitación urbana no hace sino incidir en esta línea de actuación que, por otra parte, se basará en dar continuidad hasta su culminación al proceso de transformación urbana iniciado, minimizando o incluso evitando totalmente la artificialización de nuevos suelos, siguiendo criterios de ordenación sostenibles.

Por otra parte, además de este objetivo marco, atendiendo al diagnóstico realizado, los objetivos fundamentales a considerar en la elaboración del proyecto son, entre otros, los siguientes:

- Procurar un modelo territorial que propicie un desarrollo más sostenible, basado en la optimización del uso del área urbana previendo, allí donde ello resulte propicio, intensidades de uso altas a la vez que razonables, diversificando las actividades económicas e integrando éstas preferentemente en el área urbana de resultar compatibles con los usos residenciales. Para ello, además, se favorecerán los movimientos no motorizados y el impulso del transporte colectivo.



- Procurar en ese contexto la consolidación e incluso la recuperación de la biodiversidad, haciendo énfasis en cualquier caso en los habitantes del municipio y en las generaciones venideras.
- Mantener y aumentar en consecuencia la calidad de vida del municipio, optimizando y diversificando el uso de su área urbana, rehabilitando y poniendo en valor el patrimonio edificado y urbanizado, consolidando, poniendo en uso y ampliando la dotación de equipamientos, poniendo en valor el medio con la regulación de las condiciones de uso del territorio rural y abriendo decididamente el área urbana al río Urola buscando en él el espacio libre por excelencia y el eje vertebrador del área urbana de Urretxu y Zumarraga.
- Fijar a la población residente joven e incluso atraer población, creando para ello una oferta suficiente de suelo en las condiciones de localización, precio y tipología oportunos, en adecuada relación con las preexistencias y la aptitud del territorio.
- Mantener y aumentar los niveles de renta, preparando suelo con capacidad para acoger ya las necesidades de las actividades económicas existentes, incluidos los traslados precisos, ya otras nuevas iniciativas, propiciando la implantación de actividades industriales, así como el desarrollo del sector terciario, fundamentalmente relacionado con los servicios a las empresas, la investigación, el desarrollo y la innovación, el turismo, el ocio y la hostelería, y también el comercio como dinamizador del área urbana, así como considerando la mejora del sector primario y de las actividades directamente derivadas del mismo.
- Mejorar el bienestar social del municipio, garantizando la integración de la población, la confianza y la seguridad, el acceso a la cultura y a la educación, las dotaciones, los equipamientos, la residencia, y demás exigencias básicas de sus habitantes, a la vez que controlando el consumo, buscando un equilibrio que no suponga sin embargo el “adelgazamiento” del bienestar social.
- Introducir las medidas oportunas que garanticen la igualdad, y, en particular, la igualdad de género, evitándose en todo caso “puntos negros” y previendo medidas que propicien las condiciones de accesibilidad universal precisas.
- Sentar las bases precisas para resolver el traslado de las actividades industriales que resulte preciso remover preferentemente dentro del municipio.
- Dar continuidad al proceso de rehabilitación del casco histórico y prever la calificación del barrio de Aparicio como Área Degradada, y en su caso también de Mundo Mejor y Santa Bárbara, a los efectos de facilitar las condiciones de regeneración urbana del mismo, además de acometer la transformación urbana de muy diversos otros ámbitos en las calles Ipeñarrieta, Labeaga y otras.
- Consolidar mayoritariamente los desarrollos industriales preexistentes, complementando dichas iniciativas con la preparación de suelo con destino a otra tipología de actividades económicas, ya compatibles con los desarrollos predominantemente residenciales y localizadas en éstos, al objeto de lograr un área urbana con mayor mixtura, diversidad y complejidad, ya independientes, pero en continuidad con la trama urbana.
- Redefinir el sistema de espacios libres, buscando en el río Urola y su margen izquierda un eje vertebrador de dicho sistema.
- Mejorar asimismo la dotación de equipamientos previendo nuevas parcelas que faciliten la complementación de las dotaciones con que se cuenta y su mayor eficiencia.

- Regular las condiciones de ordenación del suelo no urbanizable propiciando la integración de nuevas iniciativas que sean capaces de dar lugar a la mejora del sector rural.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad al territorio municipal, tanto motorizada como no motorizada, así como la movilidad urbana, la accesibilidad universal, el aparcamiento y el transporte público, así como completar la red ciclista.
- Dar respuesta a los objetivos precitados mediante soluciones sostenibles desde la perspectiva ambiental, garantizando con ello el futuro de las próximas generaciones. En este marco se incluirán también propuestas en materia de ahorro energético, de eficiencia de las infraestructuras de servicios (alumbrado público, etc.), y de implantación de las nuevas tecnologías al servicio de toda la población.
- Integrar y coordinar asimismo las soluciones a proponer con aquellas que se promueven desde una perspectiva supramunicipal.

Sobre estas bases fundamentales se plantean consiguientemente los siguientes criterios en relación con la intervención concreta sobre el territorio municipal:

- Minimizar el consumo de suelo con destino a usos de carácter urbano, limitándolos a la respuesta estricta a las necesidades detectadas y optimizando el uso de los recursos que puede ofrecer el área urbana preexistente.
- Regular el régimen de intervención, uso y edificación en el suelo de carácter rural, protegiendo aquellos valores propios de dicho medio, favoreciendo la biodiversidad, a la vez que impulsando su productividad ligada al desarrollo del sector primario, al disfrute de un territorio singular y a la ordenación del paisaje, incorporando nuevas iniciativas que sean capaces de hacer aportaciones que den lugar a una eventual reconversión del sector rural (puesta en valor de valores hídricos y geológicos, recuperación de suelos artificializados como la vaguada próxima al caserío Iturbe-behekoa...).
- Regular los usos del suelo en el área urbana favoreciendo la diversidad y la mixtura siempre que resulten compatibles, favoreciendo su equilibrada localización.
- Implantar las infraestructuras viarias y de servicios (telecomunicaciones, gas, abastecimiento de agua, energía eléctrica, alumbrado público, saneamiento, etc.) que garanticen la accesibilidad e integración del municipio en su contexto territorial, haciendo especial énfasis en el transporte colectivo.
- Desarrollar los equipamientos precisos de carácter local, haciéndolo conjunta y coordinadamente con el municipio de Zumarraga.
- Rehabilitar, para todo ello, el patrimonio edificado y urbanizado, propiciando aquellas intervenciones de transformación y regeneración urbana precisas.
- Definir los suelos a destinar al asentamiento de actividades económicas de carácter industrial o terciario.
- Coordinar el planeamiento de Urretxu tanto con los instrumentos de Ordenación Territorial (D.O.T., P.T.P., P.T.S., etc.) como con el planeamiento de los municipios colindantes (Zumarraga, Legazpi y Antzuola).

Los criterios precitados no entran en contradicción con aquellos que se formulan en el Plan Territorial Parcial del Área Funcional del Goierri en la que se integra el municipio.



Así, el planeamiento ha de abordar el reto de responder al modelo previsto por la ordenación territorial mediante la concreción de las determinaciones de ordenación urbanística, regulando e integrando sobre el territorio los usos a partir de la consideración de las preexistencias y de las características de aquel, y dando respuesta a los criterios y objetivos enunciados.

En consecuencia, el Avance de planeamiento aporta alternativas concretas de ordenación para el conjunto del municipio integrando los objetivos y criterios precitados, criterios y objetivos en los que de forma directa o transversal ya se han incorporado, como no puede ser de otro modo, las variables ambientales.

En cualquier caso, con el propio documento se incorpora este documento de inicio, preceptivo para la tramitación ambiental, previéndose que a resultados de la exposición pública del Avance y de cuanto se disponga en el documento de referencia o alcance a evacuar por el Órgano Ambiental competente, se avanzará en la toma de decisiones paralelamente a la evaluación ambiental de las alternativas en el correspondiente documento de evaluación ambiental estratégica.

Dichas alternativas se describen y evalúan a continuación.

Como ya se ha dicho, los objetivos precitados relegan a un segundo plano otros que han de considerarse sin embargo también como son la obligación legal de adaptar el planeamiento general municipal a la nueva legislación de suelo y urbanismo de aplicación, tanto vasca como estatal, y a las nuevas determinaciones de las DOT.

Como se ha diagnosticado, Urretxu precisa incrementar su capacidad de atracción urbana atendiendo a la demanda de calidad del entorno que requieren hoy en día las sociedades económicamente desarrolladas y demanda un plan en el que la renovación urbana sea un elemento catalizador de una transformación más amplia. Es éste el reto clave para los próximos años, y se da la circunstancia de que está identificado y de que el Ayuntamiento se ha puesto en marcha para afrontarlo.

En cualquier caso debe reiterarse aquí que el nuevo Plan General, si bien es un documento necesario para ello, no es sin embargo suficiente, pues habrá de requerir de su posterior ejecución y de otras acciones que las prioridades municipales deberán concitar, incluidas la implicación de otras Administraciones y la inversión privada.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en la Declaración de Kuala Lumpur sobre Ciudades (2030) de febrero de 2018, promovida para implementar la Nueva Agenda Urbana mundial, las propuestas a formular deberán procurar una ciudad segura, saludable, accesible y sostenible para todos y para todas. Ese es el reto.

III. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN GENERAL Y DE SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE.

III.1. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN GENERAL.

Fruto del análisis de las vigentes NNSS realizado en los años 2016 y 2017, el Ayuntamiento decidió abordar la revisión de las mismas y la consiguiente redacción de un Plan General.

Iniciado dicho proceso, el Ayuntamiento cuenta además con un documento de Información y Diagnóstico, y dispone en consecuencia de las referencias precisas para dar respuesta a la situación diagnosticada, así como al objetivo municipal de revisar el proyecto municipal, y al mandato de adecuar el proyecto municipal a la legislación vigente.



El Avance de planeamiento constituye así una primera aproximación a la nueva ordenación a proponer para el futuro del municipio y para dar así continuidad al proceso de transformación y recalificación urbana del mismo.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, Urretxu necesita un nuevo proyecto municipal para el futuro próximo asentado en las siguientes bases:

- Redefinir la sistemática del plan y la regulación de su normativa.
- Consolidar en su mayor parte el patrimonio edificado, rehabilitándolo y renovándolo.
- Minimizar o evitar incluso la artificialización de nuevos suelos.
- Reajustar la ordenación de los nuevos suelos residenciales y de la dotación de viviendas de protección pública.
- Concretar las zonas destinadas a acoger actividades económicas y, en particular, industriales.
- Optimizar de forma razonable y oportuna la intensidad de los usos sobre los suelos sobre los que se ha tomado o se tome la decisión de intervenir.
- Reajustar la ordenación del sistema de espacios libres.
- Mejorar el espacio público y dotarlo de mejores condiciones de accesibilidad.
- Reajustar la ordenación del viario (acceso sur, conexión Gainzabal-Pagoeta, otras).
- Redefinir la ordenación del medio rural.
- Resolver las situaciones enquistadas.

Los objetivos y las alternativas de ordenación que se exponen en el Avance tienen un carácter abierto y no cerrado, pudiendo ajustarse a lo largo del proceso de redacción y tramitación del Plan. El debate propio de esta fase inicial del proceso de revisión ha de servir para, fundamentalmente, enriquecer, corregir y complementar los objetivos y propuestas generales que ahora se plantean. Las alternativas que se formulan no son por lo tanto estancas, sino que admiten e incluso sugieren soluciones mixtas o incluso distintas, debiendo entenderse como un vehículo para avanzar hacia la formulación de los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento a adoptar, así como para orientar en una primera instancia la evaluación ambiental. Así, se plantean esquemas de ordenación de las intervenciones urbanísticas y líneas de actuación posibles que permitirán en sucesivas aproximaciones alcanzar las soluciones más propicias.

Sobre estas bases se fundamenta el Avance y en esta línea se ha venido trabajando de forma continuada por parte del equipo técnico encargado de la redacción del Plan General, junto con los representantes del Ayuntamiento y los servicios técnicos municipales.

III.2. ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE.

Como resultado de los criterios y objetivos señalados, el Avance de planeamiento propone una delimitación del área urbana del municipio, sin perjuicio de cuanto resulte del proceso a seguir.

Esa delimitación se corresponde básicamente con la prevista por las vigentes Normas Subsidiarias, sin perjuicio de la corrección de ciertos errores y de la concreción de ciertos reajustes.

Ello significa en primer lugar que, como ya se ha señalado en el epígrafe anterior, en el actual proceso de revisión del planeamiento municipal no se prevé a priori la ampliación del área urbana predefinida, procurándose que la ordenación a plantear se resuelva en el suelo ya artificializado.

Así, el área urbana (conjunto del suelo urbano y urbanizable) cuenta en el Avance con una superficie de 746.093 m² cuando de acuerdo con las NNSS vigentes la superficie equivalente es de 748.621 m².



Se produce por lo tanto incluso una reducción de la superficie del actual área urbana.

Los reajustes que se plantean suponen una adaptación a la realidad existente, en su momento ejecutada, y a las determinaciones de aplicación en materia de clasificación del suelo.

Así, se excluyen del área urbana: los suelos correspondientes al viario estructurante exteriores a la zona residencial de Aparicio, suelos de carácter privado situados junto al instituto, y la parcela correspondiente a la antigua granja situada cerca del caserío Altamira.

Y, por otra parte, se incluyen en el área urbana: los suelos ocupados por las edificaciones residenciales realizadas para el realojo de las viviendas calificadas en situación de fuera de ordenación en Mugitegi correspondientes al caserío Erratzu-behekoa, y unos suelos municipales situados al norte de la conexión viaria entre Gainzabal y Pagoeta.

Se describen a continuación las alternativas de ordenación que se plantean para su debate, contraste, confirmación o descarte, con el objetivo final de precisar los criterios y objetivos que deben guiar las soluciones a adoptar en la concreción de un nuevo Plan General para Urretxu.

El marco referido en el que se plantean todas ellas justifica a priori la congruencia y la proporcionalidad de cuanto se plantea y su idoneidad desde la perspectiva ambiental.

III.2.1.- La ordenación del río Urola y de sus márgenes.

Con algunas salvedades, Urretxu se sitúa en la margen izquierda del río Urola. Entre esas salvedades cabe destacar, al norte, el suelo en el que se ubica la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del Alto Urola y, al sur, el suelo industrial de Kaminpe. La primera responde a la rectificación del trazado del río realizada con ocasión de la implantación de la EDAR. La segunda resulta de la implantación industrial en su día realizada en el ámbito en continuidad con el asentamiento en Zumarraga, que dio incluso lugar al cubrimiento del río. Esta última singularidad se corresponde con el área urbana municipal.

Hechas estas observaciones, se señala que el río Urola es en la actualidad el protagonista de la escena urbana en Urretxu, una vez que las actuaciones llevadas a cabo en las últimas décadas han propiciado la reurbanización de la margen izquierda, la desaparición de algunas actividades industriales, y la configuración de un parque lineal, así como una mayor relación entre Urretxu y el área urbana de Zumarraga, en la margen derecha.

En el proceso de revisión del planeamiento general del municipio se plantea consolidar dicho parque lineal sin perjuicio de considerar las posibilidades de dar continuidad al mismo allí donde ello resulte posible.

No se prevén sin embargo en el horizonte del nuevo Plan General acciones singulares en materia de creación de nuevos puentes o pasarelas peatonales entre las márgenes del río, o de eliminación de coberturas, sin perjuicio de aquellas que puedan impulsarse desde la correspondiente competencia sectorial para la minimización del riesgo de inundación o desde el desarrollo de ámbitos tales como el de la Estación y el de Kaminpe.

En este contexto, se prevé coordinar las soluciones a recoger en el Plan General con cuanto se plantee por la administración sectorial competente en materia de aguas en relación con el ARPSI del tramo del río Urola identificado a su paso por Urretxu-Zumarraga entre Irimo y Matxinporta.



III.2.2.- La ordenación viaria, la movilidad y la accesibilidad universal.

Si bien, como consecuencia de la puesta en marcha del plan de movilidad conjunto de los municipios de Urretxu y Zumarraga (PMUS), se ha advertido que las condiciones de movilidad, tanto motorizada como no motorizada, han mejorado sustancialmente en el municipio y, en particular, en su área urbana, se considera que cabe implementar medidas adicionales, algunas de ellas ya contempladas en la Revisión del Plan de Accesibilidad municipal del año 2017.

Así, teniendo en cuenta además el diagnóstico realizado, se observa que las condiciones del área urbana conjunta de Urretxu y Zumarraga propician una mayor movilidad no motorizada en los movimientos internos del municipio. Para favorecer el cambio correspondiente, se plantea en este Avance que se mejoren los itinerarios peatonales y la conexión de la vía ciclista preexistente con su entorno inmediato y que se aborden en el horizonte temporal del Plan General algunas de las iniciativas que se proponen en el Plan de Accesibilidad municipal (2017- 2031) en materia de implantación de ascensores.

Así, se contemplan como alternativas de ordenación las seis propuestas de ascensores públicos contemplados en el Plan de Accesibilidad en Lilibaso-Ipeñarrieta, Sorginzulo-Basagoiti, Mundo Mejor, Labeaga-Kalerrota, Labeaga-Convento y Pagoeta-Lilibaso-Gainzabal.

En una primera aproximación, sin perjuicio de cuanto resulte del oportuno debate, se plantean como prioritarias las propuestas de Labeaga-Kalerrota y Labeaga-Convento, previéndose para esta última una localización distinta de la prevista en el Plan de Accesibilidad, desplazando hacia el sur la localización del ascensor e integrándolo en la actuación propuesta en el subámbito del convento.

Por otra parte se irán abordando paulatinamente las medidas implementadas en materia de accesibilidad universal.

En la continuación del proceso se valorará también la posibilidad de mejorar el servicio del transporte colectivo en el municipio, tanto mediante la eventual reordenación de las paradas de autobuses, como a resultas de las propuestas referidas a la estación intermodal de Zumarraga.

Una intervención en esta línea permitiría reducir el uso y la necesidad de vehículos privados para los movimientos internos en el área urbana.

En materia de viario, el planeamiento facilitará la ejecución de la solución que finalmente se adopte para la mejora del trazado de la carretera Azkoitia-Urretxu (GI-631) y, en particular, de la ordenación del enlace norte de acceso al municipio.

En relación con la accesibilidad al área urbana desde la red viaria se plantea además en el Avance la oportunidad de mejorar las condiciones de ordenación del enlace sur y de la continuidad urbana en su entorno inmediato (Aparicio e Irimo). Así, se proponen a continuación dos soluciones alternativas a la situación actual, a los efectos de su consideración y de su contraste con la administración sectorial competente en la materia y titular de la red. Dichas alternativas se recogen en el documento de Avance.

La alternativa "0" no resuelve la situación de relativo aislamiento del ámbito de Aparicio, mientras que las otras dos favorecen la continuidad urbana desde Aparicio hasta el centro urbano. En la comparación de las alternativas 1 y 2 se observa que la alternativa 1 ofrece una solución más funcional mientras que la alternativa 2 resulta más económica y da lugar a menores afecciones.

Por otra parte, en la red urbana se proponen asimismo otras acciones en materia de viario a los efectos de su consideración:



- Ordenación de la conexión Gainzabal-Pagoeta:

Se plantean dos alternativas, además de la alternativa "0" o de no intervención. La primera opción sería la de mantener la ordenación de las NNSS vigentes, mientras que la segunda consiste en la adaptación del actual camino dándole la sección de calle precisa. La primera de las opciones alternativas ofrece un menor recorrido, mientras que la segunda resuelve la continuidad de las calles Gainzabal y Pagoeta sin afectar a la zona deportiva preexistente. Se propone a priori optar por esta segunda opción que resulta más económica y presenta menos afecciones.

- Ordenación del viario en Altamira - Santa Bárbara:

Se plantean dos alternativas, además de la alternativa "0" o de no intervención. La primera opción sería la de mantener la ordenación de las NNSS vigentes, mientras que la segunda consiste en la no consideración de la ejecución del viario oeste previsto en las actuales NNSS, previendo alternativamente la reordenación de las condiciones de movilidad motorizada en el ámbito y la implantación de un sentido único de circulación. La primera de las opciones alternativas ofrece más opciones para el tráfico rodado mientras que la segunda afecta en menor medida a la actual configuración del lugar. Se propone a priori optar por esta segunda opción que resulta más económica y presenta menores dificultades atendiendo a las características topográficas del lugar.

- Otras propuestas:

Se plantean además algunos reajustes en la red viaria propuesta por las NNSS vigentes descartándose la ejecución del itinerario peatonal previsto y no ejecutado en la ladera situada al oeste del ámbito de Ipeñarrieta. Alternativamente se propone la creación de una plaza en Ipeñarrieta junto a la casa de camineros, y se propone también la mejora de la accesibilidad rodada a la "haurreskola" de Gainzuri.

En la continuación del proceso, de acuerdo con las conclusiones y propuestas del PMUS, se valorará también la posibilidad de mejorar la dotación de aparcamientos y garajes en el municipio.

El Avance consolida por otra parte la actual red ferroviaria e incorpora el trazado de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco.

Por otra parte, se señala que el 22 de febrero de 2018, el Ayuntamiento de Urretxu aprobó inicialmente en Pleno el Inventario de los caminos rurales de "*dominio público*" existentes en el municipio que estará en exposición pública hasta el 17 de mayo.

III.2.3.- Las intervenciones de transformación, rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Las propuestas del Avance no prevén el crecimiento del suelo urbano, sino que buscan dar respuesta a las necesidades y demandas locales en la trama urbana preexistente y aprovechar estas acciones para recualificar el medio urbano preexistente.

Ello supone que las intervenciones a acometer van a suponer la transformación, la rehabilitación, la regeneración o la renovación del medio urbano propiciando ya cambios de uso, ya la intensificación y la mixtura de esos usos, ya la apertura de espacios libres, mediante intervenciones tanto de rehabilitación como de sustitución de la edificación.

Se busca con ello una mayor integración de la malla urbana, y de los usos en ella, consolidando en el área urbana central los usos residenciales como usos predominantes, completándolos con usos dotacionales y de actividades económicas compatibles con ellos, y localizando en la periferia las actividades económicas menos compatibles o no compatibles con aquellos, preferentemente las industriales.

Esta línea de actuación no es novedosa y ya se viene dando en las últimas décadas, dando lugar al modelo de asentamiento urbano actual de Urretxu que el nuevo Plan General se propone consolidar básicamente.

Así, se propone potenciar el área urbana central con la mixtura oportuna que propicie una ciudad compleja y rica, más igualitaria y segura, en la que quepa conseguir múltiples sinergias.

Y se propone asimismo que ello se realice procurando la recualificación ambiental y urbana del lugar, tanto mejorando las infraestructuras de servicios y la eficiencia energética, como rehabilitando, regenerando y renovando el patrimonio edificado.

Así, en el Avance, se formulan las siguientes alternativas para su consideración:

- Ordenación de Labeaga-Rodriguez.

Se correspondería con un subámbito 2.1 a delimitar en el ámbito AU 2 identificado en el Avance. El Avance plantea la consolidación de la ordenación vigente en el ámbito. Están pendientes de ejecución 31 viviendas, mientras que 9 preexistentes dejarían de serlo.

- Ordenación de Labeaga-Urzelai.

Se correspondería con un subámbito 2.2 a delimitar en el ámbito AU 2 identificado en el Avance. El Avance plantea dos alternativas. La primera consistiría en la consolidación de la ordenación vigente en el ámbito; están pendientes de ejecución 18 viviendas, mientras que 3 preexistentes dejarían de serlo. La segunda consistiría en consolidar la actual situación.

- Ordenación de Barrenkale.

Se correspondería con un subámbito 3.1 a delimitar en el ámbito AU 3 identificado en el Avance. El Avance plantea la consolidación de la ordenación vigente en el ámbito. Están pendientes de ejecución 3 viviendas.

- Ordenación de Elgea.

Se correspondería con un subámbito 3.2 a delimitar en el ámbito AU 3 identificado en el Avance. El Avance plantea la consolidación de la ordenación vigente en el ámbito. Están pendientes de ejecución 27 viviendas, mientras que 4 preexistentes dejarían de serlo.

- Ordenación de Gurutze Auzoa.

Se corresponde con el ámbito AU 8 delimitado en el Avance. El Avance plantea la consolidación de la ordenación vigente en el ámbito, ámbito que se encuentra en proceso de ejecución. En la actualidad, 44 viviendas se encuentran en avanzada fase de construcción, mientras que se prevé suelo para 101 viviendas adicionales, tanto libres como de protección pública, y dotaciones públicas.



- Ordenación de Altamira- Santa Bárbara.

Se correspondería con un subámbito 10.1 a delimitar en el ámbito AU 10 identificado en el Avance. El Avance plantea para el ámbito dos alternativas. Una de ellas supone la consolidación de la ordenación vigente en el ámbito. La otra consiste en, manteniendo la edificabilidad urbanística prevista, prever la calificación del caserío Altamira como equipamiento y propiciar una mayor edificabilidad en la parcela a.2.5.1 del ámbito, aumentando su fondo edificable y en una planta su perfil (SS + 4 + ático). En cualquier de los dos casos, resultan 51 nuevas viviendas, mientras que 5 preexistentes dejarían de serlo. Se trataría tanto de viviendas libres como de protección pública. Independientemente, en ambos casos, se plantean dos opciones en materia de ordenación viaria y de dotaciones públicas. En una primera opción se plantea consolidar la propuesta de las vigentes Normas Subsidiarias mientras que en una segunda se propone prescindir del vial oeste previsto, de acuerdo con lo señalado en relación con la movilidad, y se propone incluir en la actuación integrada a desarrollar la obtención de un espacio libre local inmediato en Matxinporta.

- Ordenación de Gainzuri-Convento.

Se correspondería con un subámbito 11.1 a delimitar en el ámbito AU 11 identificado en el Avance. El Avance plantea tres alternativas de ordenación: una en la que se consolida la actual propuesta de las NNSS, una segunda en la que se contempla la desaparición de la villa preexistente en el lugar y se consolida el edificio del convento que se destina a equipamiento, y una tercera en la que se contempla la desaparición de la villa preexistente y del convento, previéndose una parcela dotacional inmediata a la calle Labeaga. La primera alternativa no prevé la ordenación de viviendas. La segunda permite ordenar 34 nuevas viviendas y la tercera 60, con acceso rodado desde el viario en fondo de saco preexistente. En la primera alternativa el nuevo vial que así resulta daría adecuado servicio al edificio del convento, mientras que en la segunda alternativa se lograría un adecuado acceso a la actual "haurreskola" de Gainzuri, obteniéndose además una parcela dotacional junto a la calle Labeaga. En ambas alternativas se ordenan dos ascensores públicos que salvarían el desnivel entre las calles Labeaga y Sorginzulo, dando acceso a la zona residencial alta y al colegio, además de a las cotas intermedias.

- Ordenación de Gainzabal.

Se correspondería con un subámbito 13.1 a delimitar en el ámbito AU 13 identificado en el Avance. El Avance plantea la consolidación de la ordenación vigente en el ámbito, en el que se prevé suelo para 76 nuevas viviendas, tanto libres como de protección pública, y dotaciones públicas.

- Ordenación de Ipeñarrieta 28 y 30.

Se correspondería con un subámbito 15.1 a delimitar en el ámbito AU 15 identificado en el Avance. Se plantea la redefinición de las condiciones de edificación en las parcelas correspondientes a los números 28 y 30 de la calle Ipeñarrieta previendo al efecto un perfil de planta baja y cinco plantas altas y un fondo unitario para ambas edificaciones que se correspondería con el que dispone en plantas altas el edificio número 30.

- Ordenación de Ipeñarrieta – Casa de camineros.

Se correspondería con un subámbito 15.2 a delimitar en el ámbito AU 15 identificado en el Avance. El Avance plantea dos alternativas de ordenación: una en la que se consolida la ordenación prevista por las vigentes NNSS, y otra en la que se reproponen las condiciones de ordenación en el ámbito, a la vez que se consolida la actual casa de camineros con destino a equipamiento. La primera alternativa permite ordenar 20 nuevas viviendas y la segunda 34. En la primera alternativa se prevé la ordenación de un itinerario peatonal al oeste de la nueva edificación, mientras que en la segunda alternativa se lograría una plaza abierta a la calle Ipeñarrieta, obteniéndose además la edificación dotacional referida.

Con ocasión de la formulación del Avance de planeamiento, se ha considerado también la opción de destinar el ámbito de Irimo, en todo o en parte, al uso residencial, si bien, se ha descartado en principio dicha alternativa en el horizonte temporal del Plan en atención a la suficiencia de la oferta ya referida, a la preexistencia de actividades en funcionamiento en la zona norte del ámbito, la más inmediata al medio urbano, y al modelo territorial adoptado.

Adicionalmente, se plantea la mejora del patrimonio consolidado, planteándose para su consideración la oportunidad de significar intervenciones de regeneración urbana en barrios tales como Aparicio, Mundo Mejor y Santa Bárbara, entre otros, así como la necesidad de impulsar el proceso de rehabilitación del casco histórico del municipio, arbitrando, de confirmarse precisa, la revisión del Plan Especial de Rehabilitación del mismo promovido oportunamente por el Ayuntamiento en su día o, alternativamente, la opción de introducir tan sólo alguna precisión normativa. El Avance aporta asimismo un avance de Catálogo.

En este contexto se valorará también la oportunidad de solicitar la calificación de algún ámbito como Área Degradada.

Así, resulta una oferta residencial global que, de considerarse en su totalidad, alcanzaría la cifra de 423 viviendas, cuantía que responde suficientemente al diagnóstico realizado (ritmo de 30 viviendas/año para 8 años con un coeficiente de rigidez del mercado de alrededor de 1,75) y que se sitúa por otra parte en una posición intermedia entre el mínimo y el máximo exigido por las determinaciones vigentes en materia de cuantificación de vivienda que resultan de la ordenación territorial (255 y 510).

A la oferta que se concrete se añadirá aquella que resulte de la puesta en el mercado de algunas otras viviendas con licencia sin ejecutar (13), de las viviendas vacías que se pongan en el mercado (se estiman a estos efectos en un 3% aproximadamente, esto es, en alrededor de 80, en su caso), de las viviendas que resulten de la aprobación de la ordenanza de autorización de viviendas en entreplantas (podría estimarse en una decena más) y de aquellas otras que resulten de intervenciones de rehabilitación, de división de viviendas o de ocupación de bajos que den lugar a viviendas adicionales.

Resulta por lo tanto una oferta efectiva que se entiende que puede responder a las necesidades observadas y a los criterios de mínimos y máximos que se plantean desde la ordenación territorial. Con ocasión de la ratificación municipal de criterios y objetivos y de la evaluación ambiental se concretará la oferta a prever.

Por otra parte, la oferta de edificabilidad con destino a usos terciarios y dotacionales supone del orden de 2.670 m²(t) terciarios adicionales y de 3.136 m²(t) terciarios adicionales, que se localizan en el área urbana central del municipio favoreciendo la mixtura de usos y una apuesta por favorecer la reactivación del sector terciario y comercial, iniciativa que se concretará en la continuación del proceso.



Las actuaciones planteadas propician algunos nuevos espacios libres y nuevas parcelas dotacionales (caserío Altamira, casa de camineros, parcela en Gainzuri-convento).

Una intervención en esta línea supone actuar de forma exclusiva dentro del suelo urbano preexistente, ya artificializado, evitando en consecuencia la extensión del área urbana en el horizonte temporal de este Plan General. Eso sí, ello exige que la gestión sea eficaz, poniendo en el mercado la oferta que se plantea, lo que entendemos que requerirá necesariamente la intervención de la iniciativa pública en el liderazgo del proceso.

III.2.4.- La ordenación del suelo de actividades económicas.

El Avance plantea tanto la localización en la trama urbana predominantemente residencial de usos terciarios, comerciales y dotacionales, con el objeto de favorecer la oportuna mixtura de usos compatibles, como la regulación en el suelo no urbanizable de las actividades primarias.

Por otra parte, prevé también la calificación de suelos predominantemente orientados a la localización de actividades económicas, en los que se plantea fundamentalmente la implantación de actividades industriales. Así, por un lado, se propone consolidar los suelos industriales de Matxinporta, Sagastitxipi y Mugitegi. Por otro, se propone la renovación urbana de los ámbitos de Irimo y Kaminpe; se trata de sendos ámbitos con escasa o nula actividad respectivamente, edificados, si bien con construcciones en buena parte obsoletas. Finalmente, se contempla asimismo la posibilidad ya de consolidar ya de descartar la clasificación como suelo urbanizable del sector Gerra, previsto en las NNSS del año 2012 y no ejecutado.

El municipio ha acogido tradicionalmente muy diversas actividades industriales y fábricas, aprovechando su inmediatez con tres líneas ferroviarias (ferrocarril Madrid-Irún, ferrocarril vasco a Bergara y ferrocarril del Urola) y la correspondiente situación estratégica.

Si bien hoy en día tan sólo la primera de esas líneas férreas mantiene su uso, la importancia de dicha línea y el hecho de que próximamente puede entrar en funcionamiento la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco con estación en Santa Lucía hacen que Urretxu y el Alto Urola sigan contando con una situación estratégica en cuanto a su localización y su relación con las infraestructuras de comunicaciones. Esta realidad, unida a la vocación industrial del lugar, a la capacidad local de emprender y a la disponibilidad de suelo al efecto, hace que resulte oportuna y pueda tener éxito la preparación de suelo con destino a actividades económicas industriales, logísticas y terciarias. El Plan es el vehículo apropiado para preparar ese suelo.

Así, se considera que el ámbito de Irimo constituye el ámbito de oportunidad local, e incluso comarcal, para acoger a corto y medio nuevas actividades, a la vez que de ello puede derivarse un proceso de recualificación ambiental, urbano y dotacional del conjunto del municipio, además de procurar empleo y el equilibrio preciso. En consecuencia, el Avance de planeamiento propone destinar el ámbito de Irimo en su totalidad como zona de actividades económicas, predominantemente industriales, previendo la consolidación de la edificabilidad preexistente, sin perjuicio de su derribo y sustitución.

Asimismo, a modo de alternativas de ordenación de suelo capaz de acoger nuevas implantaciones con destino a actividades económicas, también preferentemente industriales, se proponen dos ámbitos más, ya contemplados como tales en las vigentes Normas Subsidiarias: Kaminpe y Gerra. Kaminpe se corresponde con un suelo urbano en continuidad con la implantación industrial de Zumarraga situada al sur del municipio y al este de la vía del ferrocarril de ADIF, mientras que Gerra se corresponde con un suelo urbanizable que no ha sido objeto de Plan Parcial, situado al norte del área urbana, cuyas condiciones dimensionales, topográficas y de accesibilidad no propician un aprovechamiento significativo. Se valorará en el proceso la oportunidad de confirmar tales propuestas.



Se señala que la propuesta se adecua tanto al Plan Territorial Parcial del Goierri como al Plan Territorial Sectorial vigente en materia de Actividades Económicas que califica al municipio de Urretxu como preferente para la localización de actividades económicas.

Se añade por otra parte que el Alto Urola cuenta además con más suelo con esta calificación que permite contar con una amplia oferta a la escala de cuanto puede resultar de la incidencia de la puesta en uso de la estación de Santa Lucía y de la estación intermodal de Zumarraga.

Se propone también consolidar los usos terciarios del área urbana central, como ya se ha señalado, procurando incluso su implementación y fortalecimiento. Así, se propone favorecer la implantación de actividades económicas de carácter terciario, tanto comerciales y hosteleras, como de oficinas, hoteles... en el área urbana central del municipio. Para ello se cuenta tanto con el patrimonio ya edificado como con los locales que se plantea habilitar en los nuevos desarrollos. La recualificación del área urbana constituirá un atractivo para alcanzar este objetivo.

El Avance de Plan, de acuerdo con las propuestas formuladas para el suelo no urbanizable, contempla regular asimismo las posibilidades de desarrollo de la actividad primaria (agropecuaria, forestal, recreativa, cantera...), así como de las actividades terciarias asociadas al medio rural (casas rurales según legislación sectorial correspondiente, por ejemplo).

III.2.5.- La ordenación de los espacios libres.

El diagnóstico realizado muestra que Urretxu cuenta con una limitada dotación de espacios libres.

Así lo detectaron también las vigentes Normas Subsidiarias previendo en consecuencia la calificación de nuevos suelos con ese destino, si bien en su mayor parte se propusieron estos en el suelo no urbanizable, alejados del medio urbano, y su gestión se remitió al sistema de expropiación, sin que se haya procedido a la misma. Es el caso del meandro de Sasieta y de la ampliación propuesta para el parque de Santa Bárbara. Tampoco se ha gestionado la obtención del sistema general previsto en Matxinporta, en el área urbana.

En consecuencia, no habiéndose dado respuesta hasta la fecha a esta situación advertida, el Avance propone una solución alternativa para el sistema general de espacios libres, delimitando al efecto las siguientes zonas:

- La plaza de Iparragirre 2.045 m²
- La plaza de San Martín 1.553 m²
- El espacio de Kalebarren en su día ocupado por muralla 1.804 m²
- La plaza de Gernikako Arbola 1.277 m²
- El parque de Pagoeta 9.276 m²
- El parque del Instituto 8.650 m²
- La margen izquierda del río Urola (subámbitos de San Martín y Garaialde). 5.987 m²
- El parque de Santa Bárbara 19.185 m²

Así se obtiene un sistema general de espacios libres que totaliza 49.777 m².

Por otra parte, el Plan, en su formulación definitiva, definirá asimismo la red local de espacios libres, apuntándose aquí algunos de los elementos o suelos que formarán parte de dicho sistema: espacios libres locales de Gurutze auzoa, Elizalde y San Martín, plazas de Zubimusu, Areitzaga, J. Mari Lasa, Madaya, Belaustegi, Eguzkia y Domingo Mendiartz, y antepuertas de parroquia de Nuestra Señora de Lourdes.



Completarán dicho sistema los espacios libres que resulten de las actuaciones de regeneración y transformación urbanas previstas en Altamira- Santa Bárbara (“triángulo” junto a Matxinporta), Gainzabal, Labeaga-Rodríguez, Labeaga-Urzelai, Gainzuri-convento, Ipeñarrieta-Casa de camineros, Irimo, Kaminpe y Gerra, adecuadamente distribuidos en el conjunto del área urbana.

III.2.6.- La ordenación de los equipamientos.

El municipio cuenta con una importante dotación de equipamientos locales y con muy diversas actividades culturales, sociales, deportivas... que, en primer lugar, deben consolidarse para garantizar los servicios que ofrecen a la población. Dicha dotación se ofrece de forma conjunta por los municipios de Urretxu y Zumarraga para el conjunto de la población de ambos y se propone consolidar, incluida la implantación del centro docente del Liceo.

Sin perjuicio de que quepa poner en valor esas dotaciones, aprovecharlas mejor, reestructurarlas en alguna medida, mejorarlas o incluso ampliarlas, el presente Avance de planeamiento formula propuestas adicionales en orden a posibilitar la disponibilidad de otras parcelas y nuevos contenedores para dar respuesta a nuevas necesidades dotacionales, algunas de ellas ni siquiera consideradas en la actualidad. Así en los nuevos desarrollos planteados como alternativas de ordenación en Altamira- Santa Bárbara, Gainzuri-convento e Ipeñarrieta-casa de camineros, entre otros, se prevén nuevas parcelas o edificios de equipamiento (caserío Altamira, parcela para posible ampliación de escuela u otros usos, y casa de camineros, respectivamente).

Estas parcelas responderán a las necesidades que se adviertan, incluidas las advertidas en el diagnóstico en relación con la oportunidad de ampliar la dotación de centros al servicio de las personas mayores, así como de los alojamientos dotacionales.

Se consolida además el cementerio urbano, situado en el suelo urbano, inmediato a las zonas industriales del norte del área urbana.

Con todo ello, junto con el mejor aprovechamiento de las actuales instalaciones (reforma de la piscina y otras), cabrá ampliar la dotación de los equipamientos en el municipio dando un mejor servicio a los ciudadanos y garantizando el buen funcionamiento de las actividades sociales, asistenciales, culturales (tanto de iniciativa pública como privada), docentes, deportivas y relacionadas con el ocio en general.

IV. ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE.

En el anexo 1 de este documento se acompaña, debidamente completado, el formulario exigido en el anejo V del Decreto 211/2012, en el que se describe la caracterización ambiental del ámbito territorial potencialmente afectado (archivo PDF10).

Ahí se detalla la situación actual del medio ambiente, incidiéndose en los aspectos relevantes a considerar en el contexto que nos ocupa. Estos son los siguientes:

- La red hidrográfica, incluidas las captaciones superficiales y de abastecimiento urbano (cinco zonas protegidas).
- Los PIGs (puntos de interés geológico).
- Los suelos de alto valor estratégico desde la perspectiva agrológica.
- Los hayedos, los robledales-bosques mixtos y las alisedas (muy residuales en el municipio).
- Los hábitats comunitarios.
- La fauna de interés asociada a los bosques caducifolios y cursos de agua.
- La cumbre del monte Irimo.
- El hito paisajístico-cultural de Ipeñarrieta.



Así mismo se han identificado en este contexto, por un lado, diferentes riesgos ambientales tales como el riesgo de inundación asociado al cauce del río Urola a su paso por Urretxu, el riesgo derivado de la identificación en el municipio de suelos potencialmente contaminados, el riesgo de pérdida de suelo en determinadas laderas de fuerte pendiente, el riesgo de deterioro de la biodiversidad, el riesgo de incendio forestal, y los riesgos tecnológicos; y, por otro, diversos problemas ambientales tales como los derivados de los efectos del ruido ambiental (zonas muy concretas del territorio), de la calidad del agua en el Urola o de la necesidad de recuperar, mejorar y/o integrar ambientalmente diferentes ámbitos del T.M. (zonas de vertidos y cantera, de actividades industriales abandonadas, de márgenes y cauces del Urola alterados, etc.).

Se advierte por otra parte que, en el supuesto de no procederse a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio, se mantendría la vigencia de las Normas Subsidiarias actuales y el área en estudio estaría sujeta a las determinaciones allí establecidas, a la ordenación territorial de rango superior y a lo establecido por otros organismos con competencias sectoriales en el área en estudio, entendiéndose que el proyecto de Plan General es en cualquier caso el contexto oportuno para considerar desde una perspectiva integradora estas cuestiones apuntadas.

Sin perjuicio de cuanto antecede, no se detectan en cualquier caso a priori en el municipio de Urretxu aspectos relevantes que deban ser objeto de singular atención en materia de medio ambiente (zonas de especial protección, recursos o espacios amenazados y/o protegidos...), a la vez que se considera que el Plan General puede precisamente favorecer la minimización de los riesgos apuntados y la mejora de la calidad ambiental del municipio.

Cuanto antecede se completa a continuación reproduciendo cuanto se recoge en relación con esta cuestión en el Anexo I de este documento, pudiendo ampliarse la información con la lectura del Documento de Información y Diagnóstico que acompaña al Avance, en el que se incluyen diferentes planos, imágenes, gráficos y cuadros de las diferentes variables ambientales analizadas, así como información más detallada.

IV.1. ÁMBITO DE ANÁLISIS.

El municipio de Urretxu está situado en el interior de Gipuzkoa, más concretamente en el valle alto del Urola, junto al monte Irímo (896 m) que le singulariza, y a medio camino entre las estribaciones montañosas más altas de este territorio histórico (Aitzkorri-Aratz) y la línea de costa (Deba-Zumaia-Zarautz).

El cordal Kortazar-Irímio, situado entre las cuencas de los ríos Deba y Urola, se inicia en Maltzaga (97 m) y termina en Urretxu (349 m.), trazando una sinuosa línea montañosa de dirección NW-SE y de aproximadamente unos 20 kilómetros. La parte más occidental recibe el nombre de Irukurutzeta, por la cima del mismo nombre (899 m.), y la más oriental se inicia más allá del puerto de Elosua (686 m), en Bergara, desde donde discurre por menores alturas hasta alcanzar la cota de los 896 m en Irímo.

Urretxu pertenece a la comarca del Goierri y al Área Funcional de Beasain-Zumárraga (Goierri), y junto a Ezkio-Itxaso, Legazpi y Zumárraga constituye la entidad de Urola Garaia. Limita al Norte con Antzuola y Zumarraga, por la parte de Aizpurutxo; al Oeste con Antzuola; al Sur con Zumárraga y Legazpi, por la zona de Mendiartz (afluente del Urola); y al Este con Zumarraga y el río Urola (casi 7 kilómetros atraviesan la localidad). El centro urbano de la villa se ubica en pleno valle del Urola, a una altitud de 113m. sobre el nivel del mar, y constituye en la actualidad una conurbación con la villa de Zumárraga.

Es un territorio accidentado, una zona de montaña con un relieve marcado por un sistema de laderas pronunciadas (el 60% del territorio tiene más de un 30% de pendiente) y unas cimas que no superan los 900 metros en las zonas de mayor altitud, al oeste y noroeste del T.M.,



alcanzándose la cota más baja, 300-325 m, al este y norte, ya en pleno valle del Urola. El monte Irimo y el valle del Urola son los elementos geomorfológicos que imprimen identidad a este territorio, al igual que los materiales volcánicos que se identifican con varios puntos de interés geológico.

El término municipal tiene aproximadamente 7,9 Km², cerca del 2,32% de la superficie total del Goierri y el 8,82% de Urola Garaia, y una densidad de 859,5 hab/Km² (en el Goierri es de 204,3 hab/Km², en Urola Garaia 288,4 hab/Km², y en Gipuzkoa 363,6 hab/Km²). El 95,5% de la población viven en el núcleo urbano de Urretxu, siendo escaso el poblamiento rural (muy poca población vive ligada al sector agrario y no hay núcleos rurales de entidad).

Urretxu está bien comunicado a través de varias infraestructuras terrestres, especialmente la GI-632 y GI-631 y el ferrocarril de RENFE que, aún no teniendo estación en esta localidad, se halla a pocos metros del límite municipal (Zumárraga). A todo ello hay que añadir la futura estación del AVE en Ezkio-Itsaso, a pocos kilómetros de esta localidad.

IV.2. CLIMA.

Urretxu tiene un clima templado oceánico y pertenece a la categoría Cfd, según la clasificación Köpen, es decir, templado húmedo sin estación seca o clima atlántico.

La influencia del mar Cantábrico y la acción de los vientos favorecen, aunque condicionados también por la orografía (Karakate-Irukutzeta-Irismo, Samiño-Izazpi, Izarraitz...) que obstaculizan el paso de las masas de aire oceánico, la condensación y la lluvia, las precipitaciones frecuentes repartidas de forma regular durante el año, un régimen térmico caracterizado por unos inviernos suaves y veranos frescos, y una abundante humedad y nubosidad.

Al igual que para el resto del País Vasco, su localización meridional con respecto a la circulación general del Oeste implica la existencia de cuatro estaciones diferenciadas y frecuentes borrascas a lo largo del año. Su latitud geográfica impide la acción de las altas presiones subtropicales.

La estación meteorológica de Euskalmet más cercana al área en estudio es la de Aitzu (Alto Urola), ubicada en el T.M. de Zumárraga, longitud UTM 55080743 y latitud UTM 477348853, a una cota de 312 m. Según los datos de 2001 a 2016, la temperatura media anual es de 12°C (en 2016 se registró la media de 12,8°C, la más alta de este periodo), con unos valores medios anuales máximos y mínimos de 17,2°C y 7,1°C respectivamente. La temperatura mínima absoluta es de -4,7°C, siendo enero el mes con las mínimas absolutas más bajas de 2001-16, si bien el registro más bajo fue en diciembre de 2001 con -7,9°C. La temperatura máxima absoluta es de 36,1°C, siendo agosto el mes que registra las máximas absolutas más altas de este periodo (en agosto de 2012 se registro 39,1°C). Respecto al conjunto de la cuenca del Urola se observa que en la zona alta de la misma las precipitaciones disminuyen y la temperatura desciende en invierno, aumentando en verano, como consecuencia de la influencia del clima mediterráneo y continental y de una menor influencia de la brisa marina. La orografía y la orientación (S-NW-E) que adopta el curso alto-medio del valle cierra el paso a la refrescante brisa marina y los rigores de la canícula de verano son más acusados.

Las precipitaciones son frecuentes durante todo el año, mayoritariamente en forma de lluvia pues tanto la nieve como el granizo son escasos. La media anual de la precipitación total acumulada para el período considerado es de 1.529,5 mm (en el año 2013 se recogieron 2.196,1 l/m² y en 2006 la cantidad de 998,1 l/m²), con máximos en los meses de noviembre y diciembre, y mínimos en agosto y julio, no habiendo ningún mes seco. La precipitación máxima en un día ha sido de 78,5 l/m², preferentemente noviembre y enero, y la media anual de 187,6 días (agosto y octubre los meses con menos días de precipitación, y enero y abril los más lluviosos).



La humedad relativa es elevada (82,1% de media anual), y la nubosidad abundante, aunque ésta es más significativa en invierno que en verano. Domina claramente el aire húmedo.

Según diferentes estudios realizados por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco (2009-13) dominan, tanto en el valle que une Legazpi con Urretxu-Zumárraga como en el corredor del Alto de Descarga, los vientos de componente oeste (ONO, O, OSO). Así mismo, aunque con frecuencias menores, destacan los vientos de componentes norte (N,NNE) y, en último lugar, componente sur (SE). Los datos de la estación de Zumárraga del año 2015 reflejan que dominan también los vientos de componente ONO, O, OSO, con el 51,5%; de SE, con el 17% y N-NE, con el 31.4%. Las velocidades de viento registradas siguen siendo muy bajas entre 0-2 m/s el 94,7%. La rosa de los vientos del año 2015, que se acompaña en el Estudio de Información y Diagnóstico, refleja lo indicado.

IV.3. CALIDAD DEL AIRE.

En la localidad en estudio no hay ninguna Estación de Vigilancia de la Calidad del Aire por lo que hay que recurrir a la de Zumárraga para conocer las características de esta variable ambiental.

El Informe de Seguimiento del año 2016 del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, según los datos recogidos en 2015 en la estación de Zumárraga y del seguimiento de los niveles de partículas PM10, señala que:

- En los últimos cuatro años (2012-2015) no se han superado los valores límites establecidos en la normativa para PM10 (límite diario de 50 µg/m³, con un máximo anual de 35 superaciones, y media anual de 40 µg/m³).
- En el año 2015 la media anual de PM10 y el número de superaciones es menor que en el año 2014.
- La componente de viento oeste sigue siendo predominante y las velocidades del viento muy bajas.
- Se siguen dando inversiones térmicas, sobre todo en la época de otoño-invierno.
- Los valores horarios más altos se registran en el cuadrante O-SO, lo que sugiere que la aportación de ArcelorMittal, por proximidad, puede ser considerable a los niveles de PM10 que están en esa dirección. El cierre de esa empresa en marzo de 2016 es muy probable que repercuta favorablemente en los valores de los próximos años, si bien el Informe del Grupo de trabajo del Alto Urola de 2014 señala que se detectaron días con concentraciones altas PM10 en días en que la empresa siderúrgica se encontraba parada lo que indica que existen otras fuentes que contribuyen a los niveles de material particulado (se detectaron algunos niveles altos de PM10 en agosto, cuando la actividad siderúrgica estuvo parada).
- El tráfico rodado sigue siendo un factor a tener en cuenta en los niveles observados.
- De forma general la franja horaria donde se registran más valores altos son las 7, 8 y 9 de la mañana.

Por otro lado, el Informe Anual de la Calidad del Aire de la CAPV de 2016 del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco presenta los cálculos efectuados con los promedios horarios y diarios de los contaminantes presentes en la estación de Zumárraga (SO₂, NO₂, PM10, PM2,5, CO y O₃), y para algunos de esos contaminantes se aportan también los valores máximos anuales y los percentiles, derivándose de ello que los valores resultantes están dentro de la legalidad, por debajo de los límites de calidad del aire, por lo que la calidad del mismo es, según los datos del último año, buena. La mayor parte de los parámetros medidos muestran valores típicos de un medio urbano.

El Plan de Acción y Plan de Seguimiento para la sostenibilidad de la agenda local 21 de Urretxu (2015-22) de abril de 2015 recoge diferentes acciones para proteger la calidad ambiental y, de forma particular, la calidad del aire, acciones que se suscriben desde este documento.



Por lo demás, los principales foco de emisiones que pueden afectar a la calidad del aire son:

- Tráfico rodado. El foco de contaminación atmosférico derivado del tráfico se liga al paso de la GI-361, GI-632, GI-3.771 y al propio viario interno, derivado de la movilidad de las personas residentes en la villa.
- Actividad industrial. Conforme al artículo 15 de la Directiva IPPC, la Comisión Europea debe publicar cada tres años un inventario de las principales emisiones y fuentes responsables. Con este fin, mediante la Decisión de la Comisión de 17 de julio de 2000 relativa a la realización de un inventario europeo de emisiones contaminantes, se reguló el inventario europeo EPER (European Pollutant Emission Register), que recoge los datos de vertidos a las aguas y emisiones a la atmósfera que deben suministrar los Estados. Asimismo, conforme al Reglamento (CE) nº 166/2006, a partir del año 2007 el registro EPER se ha sustituido por un nuevo Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes que amplía las obligaciones del registro EPER en el tipo de instalaciones, las emisiones al suelo, las transferencias de residuos, las emisiones de fuentes difusas, la participación pública y la periodicidad de las comunicaciones de la información. En este contexto se ha consultado el Registro Vasco de Emisiones y Fuentes de Contaminantes del año 2015 y aparece la empresa ArcelorMittal, Arcelor Alabron Zumárraga S.A. (una parte de sus instalaciones se ubican en Urretxu) así como Fundiciones en Cáscara S.A., en Ezkio-Itsaso, y GKB Driveline Legazpi S.A., en Legazpi, todas ellas muy próximas a la localidad si bien en la actualidad la primera de ellas se haya inactiva desde 2016. Por otro lado, las actividades industriales ubicadas en Urretxu en cuyo desarrollo pudiera haber puntos o focos con capacidad de emitir material particulado al entorno serían: Calderería Auxkal, Katea Legaia, Calderería Urretxu, Mecanizados Ugarza, Fundiciones Urretxu y Hargobisa, todos ellos con licencias de actividad.
- Además de los focos mencionados, habría que considerar las emisiones asociadas al consumo de combustibles (calefacción, cocina, agua corriente sanitaria) y las posibles debidas a las obras puntuales y coyunturales ligadas a edificación, urbanización, etc.

IV.4. RUIDO.

A partir del "Estudio Acústico de la revisión de las NNSS de Urretxu. Elaboración de Mapas de Ruido" de 2011 elaborado por ACC Centro de Acústica Aplicada S.L., los focos de ruido que afectan a esta localidad son:

- El tráfico viario de las calles Ipeñarrieta, Labeaga, Kalerrota, Areizaga, Nekolalde y Barrenkale.
 - El tráfico viario de las carreteras GI-632 (Zumárraga-Zumaia), GI-632 (Beasain-Durango) y la GI-3771 (al entorno de Erratzu desde la GI-632).
 - El tráfico ferroviario de RENFE, tanto de cercanías, como regionales y de largo recorrido.
 - La actividad económica de las áreas industriales: polígono industrial de Mugitegi y entornos de Erratzu, calle Mantxinporta (cerca del cementerio) e instalaciones de ArcelorMittal (actualmente inactivas).
- Las zonas con los mayores niveles acústicos a 4 m. corresponden a:
- Las calles Ipeñarrieta, Labeaga, Kalerrota, Areizaga, Nekolalde y Barrenkale al estar más expuestas al tráfico viario. Los niveles acústicos en el período nocturno más desfavorables están en general entre 55-60 dB(A), en aquellas fachadas orientadas hacia esas calles, aunque en algunos casos se alcanzan los niveles de 60-65 dB(A).
 - Las viviendas situadas en la calle Ipeñarrieta, frente a las vías del tren, al igual que aquellas próximas a la GI-632, a ArcelorMittal (tras su cierre es muy probable que esto no suceda), al Pº Industrial Mugitegi y las más expuestas al tráfico en el barrio de Aparicio registran unos niveles acústicos de 55-65 dB(A) en el período nocturno más desfavorable.

Por todo ello, la mayor parte del municipio presenta unos niveles acústicos acordes con los objetivos de calidad acústica, salvo las zonas anteriormente mencionadas.



IV.5. GEOLOGÍA.

Urretxu se localiza en la terminación occidental de los Pirineos y, más concretamente, dentro de la Cuenca Vasco-Cantábrica, en el cierre del sinclinorio de Bizkaia. Esta amplia estructural sinclinal, con dirección NW-SE, se inicia al norte de Bilbao y desaparece a unos 20 Km de Eibar, en dirección S-SE. En la zona en estudio y entorno más próximo se halla el Sinclinal de Zumárraga cuyas estructuras están originadas por el cierre del Sinclinorio de Bizkaia en materiales del Complejo Volcánico. El cierre de esta estructura presenta una traza N-S con buzamientos al Oeste, mucho más pronunciados en los materiales del Complejo Volcánico que en la formación calcárea del Cretácico superior y cuyo contacto se produce a través de una falla de dirección N-S, vertical, que posiblemente corresponda a una "rampa" asociada a las fallas de Aguiozar-Olaberría, sistema de fallas de Régil, etc.

El Mapa Geológico del País Vasco del EVE (1:25.000), Hojas 88-II (Zumárraga) y 88-IV (Beasain), refleja que la tectónica del cuadrante de Urretxu se caracteriza por la falla de Anguiozar-Olaberría (fractura normal de orientación aproximada E-W), que pone en contacto los materiales del Supraurgoniano (Albiense superior-Cenomaniense Inferior) con la formación calcárea del Cretácico superior, y un conjunto de fracturas de diferente dirección localizadas en la mitad septentrional. Asociada a esta falla mayor existe una red de fallas menores, ortogonales y subparalelas a ella, que trastocan y repliegan la estratificación.

El contacto entre las dos formaciones sedimentarias, Formación Deba y Formación Itziar, con sus depósitos volcánicos intercalados, es de carácter mecánico, mediante la falla Anguiozar-Olaberría. Al norte de la misma, ocupando aproximadamente la mitad septentrional de esta localidad, afloran margas y margocalizas del Cretácico superior y, cuando éstos se hallan a muro, intercalados, o a techo del Complejo Volcánico, aparecen masas de rocas volcánicas (sills). En el extremo más noroccidental, zona más próxima al límite con Antzuola, hay materiales del Complejo Volcánico, brechas volcánicas ("pillow-brechas"), rocas volcanoclásticas y, en menor medida, coladas volcánicas y sills básicos. En la mitad más meridional hay una alternancia de lutitas negras y areniscas silíceas.

Sobre estos materiales, la red fluvial, principalmente el río Urola, ha ido sedimentando los materiales heterogéneos transportados por acción de la escorrentía superficial, dando lugar en las áreas más favorables a los depósitos aluviales que tapizan el estrecho fondo de valle.

Como punto de interés geológico (PIG), según el Inventario de Lugares de Interés Geológico del Departamento de Medio Ambiente del GV, está el LIG 40 de gabros situado a lo largo del valle del río Urola, a ambos lados del río, aunque aflora mejor en el borde de la carretera GI-6311 que une Urretxu y Azpeitia, a la altura del Km 33 y hasta el Km 30. En esta zona aparecen una cantidad importante de sills compuestos por gabros, algunos de los cuales han sido explotados en un pasado. Los sills se intruyen en materiales sedimentarios, margas y margocalizas de edad Cenomaniense-Turonense, y poseen una longitud que puede alcanzar algunos kilómetros y potencia variable de hasta 100 o 150 m. Estos sills están en estrecha relación espacial con las rocas volcánicas, aunque en mucho menor volumen que éstas. A lo largo de la carretera afloran rocas piroclásticas y lávicas, principalmente basálticas, como pillows, tubos de pillow, coladas tabulares masivas, brechas volcánicas, etc., junto con diques sinvolcánicos. Estos sills gabroicos tienen un valor geomorfológico alto y petrológico muy alto.

Otros PIGs de interés a nivel local son: el Flysch negro (Formación Deba) localizadas al sur del municipio, en los taludes del entorno de Mugitegi y de la carretera GI-632; el Flysch Calcáreo (Formación Itziar), cuyos afloramientos más visibles se hallan en los taludes de la carretera GI-631, cerca del aparcamiento de la calle Barrenkale o desde la urbanización Etxeberri; la Formación Barinaga, con materiales de naturaleza volcánica submarina, aparecen en el frente de la cantera de la empresa Ofitas de Urretxu, S.L., y a lo largo de la vía ciclistica que transcurre por



el antiguo ferrocarril del Urola.; y los Depósitos del Cuaternario, depósitos de materiales fluviales y fluvio-aluviales, relativamente bien consolidados, a lo largo del cauce del Urola (cantos y bloques depositados por el curso fluvial y, en algunas zonas del barrio de Aginaga, pequeñas terrazas fluviales.).

IV.6. GEOMORFOLOGÍA.

Destacan los elementos asociados al modelado fluvial (fondos aluviales) y a la dinámica de vertientes (zonas de erosión activa y acúmulos de ladera de grano fino), junto a otras formaciones superficiales presentes por la intervención del hombre, rellenos y/o vertidos artificiales y canteras.

Los fondos aluviales, muy estrechos y de escaso espesor, asociados principalmente al curso del Urola y a su afluente Mendaras. Los coluviales, acúmulos de laderas de diversos tamaño pero de litología homogénea, se hallan preferentemente en las vertientes de los montes. En Urretxu se encuentran, por un lado, coluviales de arcillas orgánicas, poco plásticos, en la mitad septentrional (dominio de margas y margocalizas grises con intercalaciones de calizas arenosas), junto a algunas zonas de baja ladera próximas al fondo aluvial del Urola y de los cursos bajos de algunas regatas (Eguzkitza, por ejemplo) y, por otro, coluviales de arenas arcillosas, en la mitad meridional (dominio lutitas negras y areniscas silíceas), en algunas zonas de baja y media ladera próximas al fondo aluvial del Urola, por su margen izquierda, y de algunas regatas (Txakolin, por ejemplo). Las zonas de erosión activa (regueros) se localizan principalmente en las laderas meridionales del Irimo, además de la ubicada al este, detrás del caserío Ertzolegi, en un ámbito de alta ladera y con bastante pendiente (por encima del 50%). Son mayoritariamente zonas de media ladera deforestadas, con cierta pendiente, y un uso frecuente de prados salvo la situada al este que está con arbolado. Hay también una cicatriz de despegue en la ladera con prados que se halla entre los caseríos Ipiñarrieta y Zuloaga. Respecto a los rellenos y/o vertidos se indica la presencia de varias zonas de estas características y ubicadas en el plano correspondiente: vaguadas junto a la empresa UZ, en la ladera sur, entre los caseríos Zuloaga, Eratzugoikoa y Dornaldegí; otro al este de la misma empresa UZ; otros cerca de los caseríos Mendizalbaltxiki y Zabaleta y en la vaguada ubicada junto al caserío Iturbekoa (relleno autorizado de material sobrante proveniente de las obras de ejecución de la nueva GI-632). En relación a las obras de la GI.632 se menciona expresamente la necesidad de controlar las labores de mejora ambiental de los terrenos afectados para que se integren adecuadamente en el territorio.

Finalmente, está la cantera de ofitas de Larregi, en activo, situada al NW del término municipal, y cuya actividad se desarrolla en los T.M. de Urretxu y Antzuola (frente de cantera) y de Zumárraga (acopios de áridos en la margen derecha de río Urola). La integración ambiental de las zonas afectadas es prioritaria, tanto en el transcurso del desarrollo de la actividad (zonas afectadas ya abandonadas) como a la clausura de la misma.

IV.7. EDAFOLOGÍA.

Al sur del T.M., sobre lutitas y areniscas silíceas, dominan los suelos del tipo cambisol, preferentemente del suborden gleico (Bg), con intercalaciones de luvisol, suborden gleico (Lg). Estos suelos, caracterizados por una profundidad media-baja, drenaje deficiente y escasez de elementos nutritivos, detentan una capacidad de uso moderada (cambisoles) y muy baja (luvisoles). La pendiente es el factor limitante.

En la mitad septentrional, concretamente al N, NE y zona central, se han desarrollado suelos del tipo Luvisol, suborden órtico y gleico (LoLg), con capacidad de uso baja (Be/Dp), y en algunas zonas, moderada (Be/Cqd), en un territorio con una litología singularizada por margas y margocalizas. Presentan buenas propiedades químicas, suelen tener una textura fina con gran volumen de poros, y detenta una lenta permeabilidad lo que puede provocar, en ocasiones, rasgos de hidromorfismo (Luvisol gleico). Las limitaciones de uso están relacionadas con las pendientes y el drenaje imperfecto.



Al NW y W, zona de cumbre y laderas altas del Irimo, hay luvisoles órticos (Lo), con capacidad de uso muy baja, y cambisoles eútrico y districo (Be y Bd), con capacidad de uso muy baja y baja respectivamente, en un territorio de dominio de brechas volcánicas y rocas volcanoclásticas, materiales básicos no cementados. La pendiente es, nuevamente, el factor limitante más importante, a lo que se une la relativa escasez de elementos nutritivos y una textura no muy favorable (arenosa-franco).

Los suelos de mayor capacidad de uso, uso muy elevado, debido a las aceptables características físicas-químicas y a la topografía llana, corresponden al tipo fluvisol, suborden órtico. Se ubican en los fondos de los valles del Urola y del Mendiarras, y en la actualidad han registrado una gran merca ante su ocupación por los usos urbanos e infraestructuras terrestres (quedan algo al norte del valle del Urola).

IV.8. CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS.

Más del 70% del área en estudio corresponde a suelos de la clase VII y un 16,5% a la clase VI. Estos suelos no son susceptibles de uso para el laboreo agrícola por tener una fuerte pendiente, poca profundidad útil, elevada pedregosidad, baja capacidad de retención de agua, etc., por lo que están orientados vocacionalmente hacia un uso forestal y, en menor medida, a prados (clase VI). En cuanto a los suelos susceptibles de laboreo (suelos de las clases III y IV) cabe señalar que la primera tipología, situada en el estrecho fondo de valle, prácticamente han desaparecido por la presión de los usos urbanos en el tiempo, no quedando más que unas pequeñas manchas, no contiguas, en el extremo más septentrional. Los suelos de la clase IV, con limitaciones permanentes que reducen sensiblemente su capacidad productiva, están localizadas en pequeñas y estrechas lomas con suaves pendientes ubicadas al sur y este de la localidad y suponen el 5,5% de la superficie municipal. La mayor parte de los caseríos se ubican en entornos de suelos de la clase VI y IV, con pendientes entre el 10-30%, por debajo de la cota 600 m, y orientados tradicionalmente a prados. Esta realidad se comprende bien observando no sólo el plano de las clases agrológicas, sino también el de pendientes que vislumbra la realidad de un territorio con una topografía muy accidentada.

El Estudio de Criterios de Preservación del Suelo Agrario de Gipuzkoa de la Diputación Foral de Gipuzkoa no identifica en este término municipal ninguna Unidad Agraria, y las dos pequeñas manchas consideradas con una "vocación agraria muy crítica" han desaparecido (se han visto afectados por la autovía Beasain-Bergara o GI-632 y la GI-631).

El Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumárraga (Goierrri) no considera ningún ámbito del T.M. de Urretxu como área de interés agrario.

Por el contrario, el PTS Agroforestal de la CAPV considera pequeñas zonas de la vega del Urola con la subcategoría Agroganadera y Campiña de Alto Valor Estratégico: entorno del caserío Sasieta y Sasietaetxeberri, Eguzkitza, Gerra y zona de Etxeberri (T.M. de Zumárraga).

IV.9. SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS.

Según la información actualizada de la base de datos del IHOB de finales de 2017, en Urretxu se identifican un total de 70 áreas o ámbitos que soportan o han soportado actividades potencialmente contaminantes de suelo.

De acuerdo a la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo del País Vasco, el principio de la recuperación del suelo debe estar acorde con el uso al que vaya a estar destinado, y la priorización de aquellas soluciones que impliquen la reutilización del suelo en el mismo emplazamiento (artículo 4). Respecto a los instrumentos para conocer y controlar la calidad del suelo (artículo 6) señala los procedimientos de la declaración en materia



de calidad del suelo (el de calidad del suelo y el procedimiento de declaración de aptitud de uso del suelo); los informes de la situación de suelo; las investigaciones exploratorias de calidad del suelo; las investigaciones detalladas de la calidad del suelo, incluyendo en su caso los análisis de riesgos; los estudios de alternativas, los planes de recuperación y los planes de excavación selectiva; y las investigaciones del estado final del suelo.

IV.10. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.

La red hidrográfica de Urretxu pertenece en su totalidad a la cuenca norte o vertiente cantábrica y, de forma particular, a la cuenca alta del Urola, siendo el propio río Urola el curso principal del municipio y en el que desemboca la totalidad de las regatas y cursos intermitentes de su término municipal.

Este curso fluvial atraviesa Urretxu de sur a norte, con una dirección aproximada S-E-NW, a lo largo de unos 7 Km, siendo a su vez el límite municipal con Zumárraga. A su paso por esta localidad, sus principales tributarias, por la margen izquierda (T.M de Urretxu), tienen poca entidad, siendo principalmente cursos de agua de orden 1, 2 y 3.

La regata principal es Mendiartz (orden 3), y tras recoger en su cabecera las aguas de las pequeñas escorrentías, desciende desde el entorno del caserío Deskargazar (492m) o Beidakar (T.M. Urretxu) hasta las cercanías a Deskarga. A partir de aquí, y por su margen izquierda (T.M. de Urretxu), recibe las aguas de la regata Errekagorri u Ostola y, más abajo, las de Iturbe erreka (afectada por el relleno de Bidegi), antes de desembocar en el Urola. En su discurrir el Urola aguas abajo, y siempre por su margen izquierda, recibe los aportes principalmente de las regatas Txakolin (antes del núcleo urbano), y de Erbizuloerreka, Eguzkitza, Errekagaizto (Pagotxulo o Artaso), Kortegi, y Larregi, después del núcleo urbano. Estas regatas son preferentemente de orden 2.

Según El PTS de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV (vertiente cantábrica), y atendiendo a la componente hidráulica, el curso del Urola desde su entrada en este T.M. (PK 50,85), confluencia por su margen izquierda con la regata Mendiartz, hasta aproximadamente su confluencia, por su margen derecha, con la regata Etxeberri (PK 47,6) se considera de Nivel I, cuenca $10 < C < 50 \text{ Km}^2$. A partir de aquí y hasta terminar su recorrido por esta localidad (aproximadamente PK 43,8), en las cercanías a la cantera Larregi, este tramo se considera de Nivel II, cuenca $50 < C < 100 \text{ Km}^2$. La regata de Mendiartz es la única de nivel 0, una cuenca afluente entre 1 y 10 Km^2 , y el resto de los cursos de agua son escorrentías.

Una aproximación a la calidad del agua de la red hidrológica se conoce a partir de los datos de las Redes de Seguimiento del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Así, y de acuerdo a la Directiva Marco Agua (GV, 2005) y a la caracterización de las masas de aguas superficiales realizadas por el GV, en el tramo del río Urola que transcurre por el área en estudio se identifican dos masas de aguas superficiales, la denominadas Urola-B (URO106) y Urola-C (URO158), la primera de ellas daría valor a la mayor parte de la masa de agua que atraviesa Urretxu, y la segunda al tramo más septentrional.

Según el "Informe de la Red de Seguimiento del Estado Biológico de los Ríos de la CAPV. Informe de los resultados de la Campaña 2016" de la Agencia Vasca del Agua, la masa Urola-C, tramo medio, presenta un incumplimiento leve de su objetivo de buen estado/potencial ecológico, tanto en la campaña 2016 como en la del quinquenio (2012-16), y la masa Urola-B, tramo más alto, tendría un potencial ecológico deficiente, tanto en 2016 como en la valoración global de 2012 a 2016.

Efectivamente, la masa Urola B es una masa de agua muy modificada por canalizaciones y protección de márgenes (hay 0,27 Km de azudes). La comunidad de macroinvertebrados, con un carácter generalista al detentar una riqueza muy baja y numerosos grupos taxonómicos



ausentes, evidencia una situación de degradación y contaminación orgánica importante (a veces la calidad del agua es insuficiente por un exceso de fosfatos) lo que ha valido para definirla con un potencial ecológico deficiente en 2016 (malo en 2015).

La masa Urola-C, en cambio, presenta un estado/potencial ecológico moderado (no en los años 2012-13), si bien presenta unos incumplimientos leves para las comunidades bentónicas, aunque el fitobentos, en las dos últimas campañas, alcanzó su objetivo ambiental. Los incumplimientos referidos están asociados a una calidad del agua insuficiente, reflejo de la contaminación ocasionada por la EDAR situada aguas arriba. Sólo la fauna piscícola, como ocurre a lo largo de casi todo el eje de este río, tiene un registro estable y de buena calidad.

La calidad hidromorfológica de la masa Urola B es mala, como consecuencia de estar altamente modificada por coberturas, azudes, defensas y canalizaciones. Las riberas se encuentran muy degradadas, sin vegetación de ribera, con zonas cubiertas donde se asientan usos industriales y residenciales o con duros encauzamientos, y el resto está en muy mal estado con continuas defensas (muros y escolleras) y sin vegetación. El grado de cobertura vegetal es muy bajo o nulo.

IV.11. HIDROGEOLOGÍA.

El Mapa Hidrogeológico del País Vasco del EVE no identifica en este término municipal ninguna Unidad Hidrogeológica ni Sector Hidrogeológico alguno.

Urretxu pertenece al Dominio Hidrogeológico Complejo Volcánico, siendo las litologías asociadas las brechas volcánicas ("pillow-brechas"), las rocas volcanoclásticas y, en menor medida, las coladas volcánicas y sills básicos (cuadrante noroccidental del T.M.). El comportamiento hidrogeológico de estos materiales volcánicos se considera, en general, de permeabilidad media. A las coladas volcánicas, masivas, semimasivas y "pillows" se les asocia una permeabilidad por fracturación y por la propia estructura de la roca, así como por presencia de niveles porosos. En el caso de las rocas volcánicas y brechas volcánicas la permeabilidad es menor por la existencia de niveles más arcillosos, y su permeabilidad se liga a fenómenos de fracturación. Los sills básicos se estiman de permeabilidad baja. La recarga de estos materiales se producen por precipitación directa sobre los propios afloramientos, y las descargas se dirigen preferentemente hacia los puntos de menor cota, es decir, hacia el río Urola y/o la regata de Mendiaras.

En el resto del término municipal, la permeabilidad es baja por porosidad, alternancia de lutitas y areniscas, al sur del T.M., y baja por fisuración, margas y margocalizas, al NE y E.

Referente a los depósitos aluviales, materiales del Cuaternario ubicados en el valle de Urola, cabe indicar que este tipo de materiales suelen dar lugar a acuíferos detríticos, en general no consolidados, de porosidad intergranular y elevada anisotropía y con un nivel piezométrico relativamente próximo a la superficie topográfica lo que entraña un mayor riesgo desde el punto de vista de la vulnerabilidad a la contaminación. Por lo general, suelen estar conectados hidráulicamente a los cursos superficiales que los recorren, con relaciones de influencia/efluencia variables en función de la penetración del cauce superficial, de las alturas relativas de la lámina de agua en el acuífero y en el río, de los parámetros hidráulicos de los materiales y del grado de colmatación del lecho del cauce.

Los manantiales del monte Irmo se han utilizado desde siempre para abastecer a la población de Urretxu, hecho que continúa en la actualidad aunque ahora el principal abastecimiento proviene del embalse de Barrendiola (T.M. de Legazpi). La estación de tratamiento de agua potable de Barrendiola (ETAP) es donde se potabiliza este agua.

Las captaciones más importantes para abastecimiento urbano, en función a lo obtenido en la base de datos de URA (Agencia Vasca del Agua), son: Iturrondi 1, código 20077-01 (X: 553751 e Y: 4771747); Iturrondi 2, código 20077-02 (X: 553749 e Y: 4771689); Iturrondi 3, código 20077-



03 (X: 553678 e Y: 4771654); Iturrondi 4, código 20077-04 (X: 553678 e Y: 47716454) e Iturrondi 5, código 20077-05 (X: 553803 e Y: 4771705). Estos manantiales están consideradas por URA como Zonas Protegidas. El resto de las captaciones de agua, tanto superficiales como de manantiales, son preferentemente para abastecimiento de los caseríos, si bien se tiene conocimiento de algunas captaciones para uso industrial.

IV.12. ZONAS HÚMEDAS.

No hay ningún humedal en el PTS de Zonas Húmedas de la CAPV.

IV.13. VEGETACIÓN.

IV.13.1.- Vegetación potencial.

Desde el punto de vista biogeográfico, y debido tanto a su localización como a sus características climatológicas, el área en estudio se encuentra encuadrado en la Región Eurosiberiana, Superprovincia Atlántica, Subprovincia Cántabro-Euskalduna, Sector Cántabro-Euskaldún (Rivas y col., 1987). Su término municipal se reparte entre los pisos colino, de clima templado y húmedo, y el montano, de clima hiperhúmedo y caracterizado por unos inviernos de frescos a fríos.

La vegetación potencial de los suelos profundos y frescos, más o menos hidromorfos y en general ricos en bases y con un pH próximo a la neutralidad, se corresponde con la de la serie colino-montana orocantabroatlántica mesofítica del fresno. Dicha serie se corresponde, en su etapa madura o cabeza de serie, con un bosque mixto de fresno (*Fraxinus excelsior*) y roble (*Quercus robur*), que puede albergar en mayor o menor proporción otra serie de especies de frondosas de porte arbóreo entre las que se encuentran el tilo (*Tilia platyphyllos*), el olmo de montaña (*Ulmus gabra*), el castaño (*Castanea sativa*), diferentes especies de arces (*Acer campestre*, etc.), algún haya (*Fagus sylvatica*), el sauce (*Salix atrocinera*) y el aliso (*Alnus glutinosa*). A su vez, en las márgenes de los cursos fluviales y en áreas caracterizadas por suelos encharcados de forma prolongada o casi permanente da paso a extraordinarios bosques riparios, en los que además de estar presentes algunas de las especies características de los bosques mixtos, aparece como especie dominante el aliso (serie colino-montana riparia cántabro-atlántica del aliso/*Hyperico androsaemi-Alneto glutinosae sigmetum*). El sotobosque es rico en especies arbustivas tales como el avellano (*Corylus avellana*), el endrino (*Prunus spinosa*), la zarzamora (*Rubus ulmifolius*), el rusco (*Ruscus aculeatus*), la zarza (*Rumex ulmifolius*) etc., a la vez que el estrato herbáceo es rico y variado, estando presentes numerosas hierbas y helechos esciófilos como la lengua de ciervo, la sanícula, el androsemo, algunos cárices, etc. Una pequeña superficie del término municipal de Urretxu corresponde al dominio de estos bosques.

Por el contrario, sobre suelos silíceos y fuertemente ácidos de ladera, no hidromorfos ni encharcados de forma prolongada o permanente, la vegetación potencial se corresponde con la serie colino-montana cantabro-euskalduna acidófila del roble. Su cabeza de serie o etapa madura es un bosque denso donde domina el roble pedunculado (*Quercus robur*), estando presente asimismo algún roble híbrido, el haya (*Fagus sylvatica*) y el olmo (*Ulmus gabra*), así como especies arbustivas como el abedul (*Betula* sp.), el arraclán (*Frangula alnus*) y el peral, entre otros. Las márgenes del robledal, especialmente hacia las crestas o laderas que no acumulan humedad en el suelo, están pobladas de helecho (*Pteridium aquilinum*), acebo (*Ilex aquifolium*), escoba negra (*Cytisus scoparius*), madreSelva (*Lonicera caprifolium*) y tojo (*Ulex europaeus*), y constituyen comunidades de orla acidófila bastante cerradas. Una amplia superficie de Urretxu corresponde a este dominio del robledal (las zonas de baja-media ladera hasta la cota 500-600 m.). Sobre esos mismos suelos de ladera descritos pero ubicados a mayor altitud, entre 500 y 900 m, ya en el dominio del piso montano, la vegetación potencial se corresponde con la de la serie cantabro-euskalduna y pirenaica occidental acidófila y calcícola del haya (*Fagus sylvatica*). Ésta se asocia, en su etapa madura, a bosques densos de hayas de gran porte bajo los que se desarrolla un sotobosque denso con presencia de matas de pequeño porte y algunas hierbas



vivaces. Las etapas de degradación dan paso a diferentes formaciones como los helechales seguidos, en caso de tala abusiva y pastoreo, a brezales y argomales. En esta localidad estas zonas se corresponden con la cima y las laderas altas del Irimo hasta aproximadamente la cotas 800 m., en las laderas más meridionales de este monte, y hasta la cota 500 m, en las laderas más septentrionales.

Sin embargo, esta vegetación climácica, este paisaje vegetal “potencial” descrito es bien distinto al actual ya que se ha visto significativamente modificado por el hombre y las diversas actividades que éste ha desarrollado en el tiempo. El crecimiento urbano ha transformado este paisaje, en algunos casos de forma irreversible con la ocupación y la desaparición del suelo y, en otras, con una transformación de los usos potenciales como consecuencia de la intensificación de las actividades agropecuarias-forestales (el bosque primitivo se ha sustituido por repoblaciones arbóreas con especies foráneas –pino, preferentemente-, prados y, en menor medida, cultivos).

IV.13.2.- Vegetación actual.

Del análisis de las ortofotos (último vuelo 2016) y del trabajo de campo se aprecia que una parte muy importante del término municipal está ocupado por bosques (3/5 partes del término municipal), siendo las plantaciones forestales las que predominan. En concreto, el 62,3% de la superficie forestal (algo más del 39,2% del total del término municipal) está ocupada con coníferas, especies alóctonas entre las que destacan el alerce (*Larix spp*) y el pino insignie (*Pinus radiata*) que ocupan el 38% y 33,6% respectivamente, es decir, casi el 72% del total de las coníferas. Otras especies presentes son el abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*) con el 14,8% y el pino negro (*Pinus nigra*) con el 12,9% de total de las coníferas. Estas plantaciones forestales son formaciones arbóreas relativamente homogéneas y generalmente monoespecíficas que adquieren fuerte presencia, dada la vocación forestalista de gran parte de su territorio, acorde a la orografía y al clima, no así a las formaciones climácicas de Urretxu.

Algo más de un tercio del total de la superficie forestal (33,7%) está ocupada con frondosas, preferentemente bosques de roble pedunculado (*Quercus robur*), hayedos (*Fagus sylvatica*), y bosques mixtos atlánticos constituidos por el fresno (*Fraxinus excelsior*), el roble (*Quercus robur*), el avellano (*Corylus avellana*), el tilo (*Tilia platyphyllos*), el arce menor (*Acer campestre*), el castaño (*Castanea sativa*), el haya (*Fagus sylvatica*), el espino (*Crataegus monogyna*), el cornejo (*Cornus sanguinea*), el acebo (*Ilex aquifolium*), el abedul (*Betula sp.*), etc. Los robledales ocupan el 46,3% del total de la superficie de los bosques de frondosas, los hayedos casi un 30,2% y los bosques mixtos el 20,4%. Otras especies como el roble americano (*Quercus rubra*) representan el 2,5% de las frondosas, los abedulares no llegan al 1% y los castañares ni al 0,2%. Es de reseñar la escasa entidad que detenta la vegetación ribereña con el aliso como protagonista.

Las UNIDADES DE VEGETACIÓN son:

1.- Hayedo . Las masas arbóreas de mayor superficie se localizan en la mitad septentrional del término municipal, en las laderas septentrionales del monte Irimo, algunas de ellas con entidad y, en ocasiones, constituyendo un bosque mixto junto a especies como el roble, fresno, castaño, etc. En la zona más meridional son escasas, aisladas y de pequeño tamaño (junto a los caseríos Zuloaga, Iturbekoa e Iturbegoikoa, por ejemplo). Es de mencionar la presencia alineada de hayas a lo largo de antiguos caminos, siguiendo costumbres hoy en desuso, o en pequeñas vaguadas formando rodales, generalmente de buen porte y bien conservados. Los ejemplares existentes tanto en estos entornos como algunos sueltos que quedan en algunas parcelas orientadas a pastos-pastizales suelen estar bien conservados y con buen porte.

2.- Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico. Los bosques de mayor entidad se hallan en la zona media-baja de las laderas septentrionales de Irimo, y en la zona baja de las laderas de la margen izquierda del Urola, en los entornos de los caseríos Erosidoeta,



Eguzkitza y Beainandikoa. Al sur del término municipal hay también similares formaciones arbóreas, aisladas y de menor entidad (cerca del caserío Dornaldegi, de la zona baja de la regata Txakoli...). Estas manchas de vegetación se encuentran, salvo excepciones, en buen estado de conservación, si bien algunas de ellas requieren de actuaciones puntuales de mejora y recuperación ambiental (zonas de borde degradadas, claros, intercalaciones de plantaciones forestales alóctonas, excesivo desarrollo de sotobosque, etc.) para favorecer su evolución hacia un bosque climax. Por lo observado en el trabajo de campo, en ocasiones las repoblaciones forestales de coníferas tienen bajo su cubierta arbórea especies del bosque primitivo que, en masas no muy cerradas, ha permitido constatar la existencia de plántulas y matas de roble pedunculado y de otras especies asociadas. Igualmente, hay veces que tras la tala de pinares y la no repoblación continuada con especies similares, han brotado especies de bosque mixto lo que refleja la capacidad de regeneración del bosque potencial.

3.- Fase Juvenil o degradada del robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico. En esta unidad se incluyen los bosques de la unidad anterior cuando su grado de alteración y degradación es acusado, o cuando se encuentran en fase juvenil (esto es último es lo más frecuente). Están constituidos, en buena parte, por árboles y/o arbustos colonizadores, siendo pequeña la proporción de arbolado adulto de robles o de otras especies asociados a los bosques mixtos (fresno, avellano, sauce, haya, abedul, etc.). En Urretxu son diversas las manchas de estas características, dispersas por todo el término municipal, y de muy pequeña entidad por lo general.

4.- Aliseda cantábrica. Esta unidad de vegetación se ha visto muy reducida en esta localidad, no quedando casi arbolado de esta especie al ocuparse gran parte de las márgenes y terrenos adyacentes y sus afluentes por usos residenciales, industriales, infraestructuras terrestres, cultivos, prados e, incluso, repoblaciones de coníferas que llegan hasta el mismo cauce. Es significativo de reseñar la desaparición y la alteración de una parte de las márgenes del Urola, con muros de encauzamiento que se apoyan en el propio cauce del río e incluso tramos de cauce cubiertos (también en la regata de Mendaras), además de no haber casi márgenes fluviales (la GI-632, GI-631 y la antigua explanación del tren, actual bidegorri, van paralelos al curso fluvial). Por todo ello, la vegetación ribereña tiene un carácter residual, localizándose en zonas puntuales de la margen izquierda del Urola, preferentemente aguas abajo del casco urbano, y en zonas también concretas de la margen izquierda de la regata de Mendaras, pero siendo casi siempre una hilera de ejemplares ubicadas junto al cauce. En este contexto son de destacar los ejemplares del meandro de Sasieta y los del último gran meandro, ya cerca de la plataforma de aridos de la cantera de Larregi. Hay también alisos asociados a los cursos de agua que atraviesan las manchas de bosque autóctono de frondosas (robledal-bosque mixto), e incluso, como señal de ese pasado asociado a los cursos fluviales, en el borde de un bosque de pino junto a la vieja GI-632 y a la regata del Mendaras.

5.- Plantaciones forestales. Desde el punto de vista ecológico, paisajístico y fisiológico, pueden hacerse dos grandes divisiones, plantaciones de frondosas y plantaciones de coníferas. Las primeras son poco significativas respecto a lo que ocupan las coníferas en el conjunto del término municipal, y no dejan de ser más que manchas puntuales y pequeñas que apenas sobresalen en el paisaje entre las que pueden mencionarse una parcela con castaño, *Castanea sativa*, cerca de Ipeñarrita y otras 3-4 parcelas de roble americano, *Quercus rubra*, al sur del T.M., junto a los caseríos Etxaburu y Erratzugoikoa. Hay también algo de haya, *Fagus sylvatica*, y plátano, *Platanus hybrida*. Las especies de coníferas que dominan son el pino insignis, *Pinus radiata*, seguido del alerce japonés, *Larix kaempferi*, y, en menor medida, el abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*), localizándose preferentemente estas dos últimas en el piso montano sustituyendo al haya. Otras especies también presentes son el pino laricio, *Pinus nigra*, y el ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*) que, junto al pino insigne, bajan en altitud



al piso del robledal-bosque mixto. Es la unidad de vegetación que ocupa más superficie en Urretxu cubriendo una amplia superficie de las laderas, sobre todo de las zonas de alta y media ladera y, en ocasiones, también de las cumbres.

6.- Brezal-argomal-helechal atlántico. Forman una unidad natural de sustitución de los bosques acidófilos y ocupa los terrenos deforestados del piso colino y montano cuando las masas forestales, destruidas por las talas, el fuego, etc., se quedan sin repoblar (se desarrolla con gran facilidad en las cortas a matarrasa). Es el tipo de matorral característico de la vertiente cantábrica y propio de los suelos ácidos. En Urretxu esta formación vegetal se localiza en algunas parcelas próximas a la cumbre del Irimo (las de mayor superficie); al sur y sudeste, pequeñas y repartidas, algunas cerca del ámbito de actividad económica de Mugitegi y del área urbana, y otras en las laderas más meridionales, afectadas por las recientes obras de la autovía Beasain-Bergara (GI-632); y, al norte, en una zona próxima a una antigua cantera, ya en desuso.

7.- Prados, cultivos atlánticos y frutales. Los prados son una de las formaciones más características del paisaje de esta localidad, siendo el uso más extendido detrás de los bosques de coníferas. Son formaciones naturales o seminaturales que se mantienen verdes todo el año, siendo la base de la ganadería existente (ovino y bovino preferentemente, si bien se ha visto también pastar ganado caballar y caprino). Los prados se localizan en el entorno más próximo a los caseríos que los aprovechan, y ocupan no sólo los fondos de valle sino también las colinas de menor pendiente con sus correspondientes laderas. Concretamente se ubican en la mitad sur del T.M.; en las zonas bajas de las laderas de la margen izquierda del Urola, cuando estos suelos no están ocupados por los usos urbanos; y, al NE, en el entorno de los caseríos Beainandikoa y Beainemendikoa. Coinciden con laderas de poca pendiente y, en una gran parte, de buena orientación.

Junto a los prados, en los terrenos más llanos o con poca pendiente, con buena insolación, y en las inmediaciones a los caseríos, aparecen pequeñas parcelas con cultivos hortícolas (policultivo atlántico), orientadas preferentemente al autoconsumo. En aquellas explotaciones con orientación ganadera suelen haber algunas parcelas dedicadas a cultivos forrajeros (nabo, remolacha, maíz, ...). Es curioso que las escasas huertas existentes se localizan preferentemente en pequeñas lomas o en zonas de pendiente, en las cercanías a los caseríos, no habiendo casi huertas en el valle propiamente del Urola. Entre otras explotaciones con presencia de pequeñas huertas están Beinandikoa, Beainemendikoa, Sasieta, Ertsolegi, Irigoien, Erratzugoikoa, Beidakar, Dornaldegi, etc. Hay también presencia de huertas periurbanas próximas al casco urbano, al lado de Mundomejor o en la salida hacia Antzuola, junto a la carretera GI- 2632 y al barrio de Aparicio, y algunas de ellas con chabolas.

Los frutales también tienden a ubicarse en las cercanías a los caseríos, algunos ejemplares de manzano, nogal, higuera, ciruelo, cerezo, castaño ..., además de los avellanos que aparecen en sitios húmedos y umbríos cerca de las corrientes de agua. Las parcelas con mayor superficie se hallan al sudeste de Txaramuño y en las cercanías a Beainandikoa, Beainemendikoa y Santa Kurutz, siendo de resaltar el mosaico de pequeñas parcelas repartidas por las zonas de baja ladera del sur, sureste y este.

8.- Vegetación ruderal-nitrófila. Esta crece principalmente junto a los bordes de las vías de comunicación (carreteras, caminos, etc.), terrenos removidos, inmediaciones de caseríos, viejos muros, tapias, reposaderos de ganado, huertas y cultivos, etc. Son áreas con importantes niveles de concentración de sales de nitrógeno y fósforo lo que origina la aparición de una vegetación típicamente nitrófila. Desde el punto de vista florístico e incluso estético no presentan ningún interés. En el plano de vegetación realizado se incluye dentro de esta unidad las zonas sin suelo, por ende, las zonas sin vegetación (zonas residenciales, de actividad económica, infraestructuras terrestres, etc.).



IV.14. ÁREAS DE INTERÉS BOTÁNICO.

Corresponden a hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de Hábitats:

- Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosques de Ilex y puntualmente de Taxus (Quercion Robori-Petraeae o Ilici-Fagenion), código EU 9120.
- Bosquete de Castanea sativa, código UE 9260, en la ladera sur del Irimo, junto a Ipiñarrieta.
- Alisedas y fresnedas, Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae), código EU 91EO*, cuya localización y descripción se han especificado en el apartado 1.6.2.1. Debido al elevado interés naturalístico y al grado de amenaza al que está sometido, este hábitat está considerado prioritario en la Directiva Hábitat.
- Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratenses, Sanguisorba officinalis), código UE 6510, son abundantes tanto en esta localidad como en el conjunto del territorio guipuzcoano. En realidad, el origen de estos prados es artificial y sus primeras etapas corresponden a la quema o tala del bosque original por parte del hombre y continuada por la acción de los herbívoros que con el pisoteo y abonado contribuyen a su estabilización. En condiciones benignas producen gran cantidad de biomasa que puede ser segada una o dos veces al año o, también, aprovechada directamente por el diente del ganado. La hierba cuando es cortada se almacena y se suministra a la cabaña ganadera cuando está estabulada. Al valor económico descrito se le une la singularidad que éstos detentan en el paisaje tradicional agrario vasco. En Urretxu se localizan de forma dispersa por todo el término municipal, alrededor de los caseríos que los aprovechan, y especialmente en las laderas medias y bajas del Irimo ubicadas al sur, sudeste y este, además de las manchas ubicadas al noreste, junto a los caseríos Beainandikoa, Beainemendikoa y Erosidoeta.
- Brezales secos europeos, código EU 4030, con un origen también antrópico, están asociados a las quemadas y posterior pastoreo por lo que está unido al desarrollo de la ganadería extensiva. Este matorral está dominado mayoritariamente por especies de Erica, Calluna, Ulex y Cistus, siendo la argoma o tojo, Ulex europaeus, la que adquiere mayor presencia. Esta unidad se halla en las zonas altas del Irimo, entorno de la cumbre, Mugarri, Arrizuri y Arbeleta y, puntualmente, algunas pequeñas y aisladas en la ladera más meridional.

Además, y a pesar de no estar considerados como hábitats de interés comunitario, los robledales y otras frondosas asociadas al robledal-bosque mixto atlántico al igual que los setos se estiman como formaciones con un alto valor o potencial ecológico por haber experimentado una gran merma en esta localidad y en el conjunto del territorio guipuzcoano respecto a lo que ocupaban en un pasado (vegetación potencial). siendo las de mayor extensión y mejor estado de conservación las ubicadas en las laderas meridionales del Irimo y, al NE, en el entorno del caserío Beainandikoa y Beainemendikoa.

IV.15. ESPECIES DE FLORA AMENAZADA o CATALOGADA.

En los bosques autóctonos del área en estudio pueden encontrarse:

- Acebo, Ilex aquifolium, especie protegida en Gipuzkoa, Decreto Foral 4/1990 de 16 de enero, así como en la CAPV a través Vasco, Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina, y se aprueba el texto único, con la categoría de Interés Especial.
- Serbal, Sorbus aria y Sorbus aucuparia, especie protegida en Gipuzkoa, Decreto Foral 4/1990, de 16 de enero.
- Rusco, Ruscus aculeatus, especie de interés comunitario cuya recogida y explotación puede ser objeto de medidas de gestión, tal y como se señala en el Anexo V de la Directiva



Europea 97/62/CE, de 27 de octubre, así como en la CAPV, a través de la Orden de 10 de enero de 2011, en la que se considera categoría de Interés Especial.

- Tejo, *Taxus baccata*, especie protegida en Gipuzkoa, Decreto Foral 4/1990 de 16 de enero, así como en la CAPV, Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina, y se aprueba el texto único, con la categoría de Interés Especial.

Según el estudio "Flora Vascular Amenazada en la Comunidad Autónoma del País Vasco" del Gobierno Vasco (2006), las especies de flora amenazada presentes en las cuadrículas UTM (10 x 10 Km) 30TWN57 y 30TWN56, de las que forma parte el término municipal de Urretxu, son las siguientes:

- a) Raras: *Asperula hirta*, *Dryopteris carthusiana* y *Gentiana lutea*.
- b) Interés Especial: *Ilex aquifolium*, *Huperzia selago*, *Pinguicula lusitanica* y *Taxus baccata*.

IV.16. FAUNA.

La fauna de vertebrados presente en Urretxu es principalmente de origen atlántico y centroeuropeo, encontrándose también especies de carácter mediterráneo. Estas comunidades se asocian a los bosques de coníferas (las frecuentes talas condicionan el mantenimiento de esta comunidad); a las formaciones de bosques autóctonos (gran valor ecológico y biológico para el mantenimiento de las especies asociadas a este hábitat); a la campiña con reductos de arbolado caducifolio y setos arbustivos (gran valor ecológico y biológico donde se alberga una rica y diversa comunidad faunística) y a los cursos de agua y sus riberas, además de aquellas otras comunidades propias de los matorrales, brezales y pastos. Los hábitats que cuentan con las comunidades de vertebrados de mayor calidad son los hayedos y los bosques de ribera.

La comunidad faunística del área en estudio está compuesta principalmente por:

- Especies de campiña. Es rica y diversa en la medida que numerosas especies de vertebrados residentes, invernantes y/o migradoras, hallan en estas zonas un biotopo favorable para reproducirse, cobijarse y/o alimentarse. Entre otras especies están la culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*); aves nidificantes como el pico menor (*Dendrocopos minor*) y el torcecuello euroasiático (*Jynx torquilla*), mamíferos como el murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*), además del pito real (*Picus viridis*), alcaudón dorsirrojo (*Lanius collurio*), la golondrina común (*Hirundo rustica*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el verderón común (*Carduelis chloris*), el verdecillo (*Serinus serinus*), el mirlo común (*Turdus merula*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el herrerillo común (*Ficedula hypoleuca*), y mamíferos como el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la garduña (*Martes foina*) y el murciélago enano (*Pipistrellus pipistrellus*).

- Especies de los cursos fluviales. Comunidad muy vulnerable a las alteraciones. El Urola, mantiene una óptima comunidad con la presencia de salmónidos como la trucha común (*Salmo trutta*), si bien en el tramo de Urretxu hay presencia de trucha (*Salmo trutta morpha fario*), ezkailu o piscardo (*Phoxinus phoxinus*) y locha (*Barbatula barbatula*) -la fauna piscícola se ha recuperado aguas abajo de la EDAR-. Este entorno es muy propicio como corredor faunístico a escala comarcal ya que su configuración lineal favorece la migración, dispersión o desplazamiento rutinario de numerosas especies, en especial aves y mamíferos, y eso a pesar de que algunos tramos detentan una vegetación riparia bastante degradada (encauzamientos) o incluso inexistente (coberturas). Entre las especies posibles están el visón europeo (*Mustela lutreola*), la garza real (*Ardea cinerea*), la gallineta común (*Gallinula chloropus*) y la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*). Otros cauces fluviales secundarios como las regatas de Larregi, Pagotxulo, Eguskita..., o incluso Mendiaratz, en un tramo con presencia de un bosque que actúa de corredor a pequeña



escala, son de interés porque mantienen un aceptable estado ecológico que beneficia a estas especies, además de incrementar la conectividad entre otros tipos de hábitats.

- Especies ligadas al medio forestal. Es una comunidad diversa en función al tipo de arbolado. Los bosques de frondosas son el medio más favorable como sustrato de reproducción, refugio y alimentación para numerosas especies a causa de la riqueza de las especies arbustivas y arbóreas que detenta, asegurando la reproducción de numerosas especies, en especial las aves nidificantes como pícidos y rapaces, de pequeño y mediano tamaño, y multitud de paseriformes entre las que se encuentran especies reproductoras de alto valor naturalístico como el gavilán, el alcotán y el chotocabras europeo. También son aptos para la presencia de especies invernantes y migradoras, en busca de alimento y cobijo, entre las que destacan el lúgano y el papamoscas cerrojillo, y para los mamíferos como los ungulados, micromamíferos y carnívoros, que además de refugio y alimento las utilizan de corredor ecológico. Por otro lado, las plantaciones forestales son también un entorno favorable para numerosas especies, pero éstas están condicionadas por las talas frecuentes que alteran el hábitat de esta comunidad. Entre otras especies presentes están también el busardo ratonero (*Buteo buteo*), el cárabo (*Strix aluco*), el zorzal común (*Turdus philomelos*), el mirlo común (*Turdus merula*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), el lúgano (*Carduelis spinus*), el carbonero común (*Parus major*), el carbonero garrapinos (*Parus ater*), el trepador azul (*Sitta europaea*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el reyezuelo listado (*Regulus ignicapillus*), el arendajo común (*Garrulus glandarius*) y la corneja negra (*Corvus corone*). Entre los anfibios puede mencionarse la salamandra común (*Salamandra salamandra*) y como mamíferos el zorro rojo (*Vulpes vulpes*), la ardilla roja (*Sciurus vulgaris*) y el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*).

- Especies asociadas al matorral. Preferentemente el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), el acentor común (*Prunella modularis*), la curruca rabilarga (*Sylvia undata*), la tarabilla común (*Saxicola torquata*) y la buscarla pintoja (*Locustella naevia*).

IV.17. ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO.

De las especies de vertebrados presentes o con una alta probabilidad de presencia en Urretxu se han considerado especialmente las más sensibles a la alteración de su hábitat, aquellas especies cuyas poblaciones a nivel local y del País Vasco son más susceptibles a los cambios producidos en su entorno, y que coinciden, excepto en un caso, con las que están incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, regulado por el Decreto 167/1996, Órdenes de 8 de julio de 1997 y de 10 de julio de 1998, y sus actualizaciones respectivas.

* Comunidad faunística de campiña.

- Culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*): de interés especial en el Catálogo Vasco por su escasa presencia en Euskadi. Es muy probable su presencia en la campiña mejor conservada, ocupando principalmente las áreas de robledal-bosques mixtos y los setos situados entre los prados (Plaguezuelos, et al. 2010).

- Torcecuellos euroasiático (*Jynx torquilla*): de interés especial en el Catálogo Vasco. Está presente en zonas de campiñas bien o medianamente conservadas en las que existan bosque de robledal-bosque mixto para ubicar su nido (Aierbe, et al., 2001).

- Pico menor (*Dendrocopos minor*): de interés especial. Esta presente en zonas de campiña bien o medianamente conservada y aparece ligado a rodales de arbolado caducifolio, incluso de pequeño tamaño, cuya presencia es la medida más conveniente para asegurar la conservación de la especie (Galarza, 1997, Aierbe, et al., 2001).

- Cuervo (*Corvus corax*): de interés especial en el Catálogo Vasco. Ave sedentaria y generalista que ocupa una gran variedad de biotopos aunque, a la hora de ubicar su nido, opta generalmente por cortados rocosos o cantiles (Bea, 1998). Aierbe, et al. (2001) cita su reproducción segura en este municipio.



- Murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*): de interés especial en el Catálogo Vasco. Especie residente. Este pequeño mamífero utiliza como refugio natural fisuras en rocas y, en menor medida, huecos de árboles, si bien se adapta a habitar en los resquicios que existen en cualquier tipo de construcción humana. Es probable su presencia ya que se cita en la cuadrícula UTM 10 x 10 Km en la que se sitúa este T.M. (Palomo & Gisbert, 2003).
- Milano real (*Milvus milvus*): vulnerable en el Catálogo Vasco. Rapaz migratoria parcial, siendo sólo probable su presencia en los pasos migratorios ya que no nidifica en el municipio (Aierbe, et al., 2001). E

* Comunidad faunística de curso fluvial y sus riberas.

- Cangrejo autóctono (*Austropotamobius pallipes*): catalogada como vulnerable en el Catálogo Nacional. Especie indicadora de la buena calidad del agua. No es destacable su presencia en las regatas de Urretxu, si bien se tiene constancia de su presencia en cursos de agua próximos y pertenecientes a la misma cuenca (Geolan, 2000).
- Visión europeo (*Mustela lutreola*): catalogada en peligro de extinción en los Catálogos Vasco y Nacional, y en Gipuzkoa tiene aprobado el Plan de Gestión del Visión Europeo *Mustela lutreola* (Linnaeus, 1761) mediante la Orden Foral de 12 de mayo de 2004. En la cuenca del Urola mantiene una población estable, si bien el tramo que discurre por el área en estudio no se encuentra clasificado entre las áreas de interés especial para la especie, ni tampoco hay constancia de su presencia.

* Comunidad faunística ligada al medio forestal.

- Gavilán (*Accipiter nisus*), de interés especial en el Catálogo Vasco. En Urretxu se dan los requerimientos ecológicos para su presencia (Aierbe, et al., 2001).
- Alcotán (*Falco subbuteo*), especie rara en el Catálogo Vasco. En el T.M. de Urretxu es probable su aparición (Aierbe, et al., 2001).
- Chotacabras europeo (*Caprimulgus europaeus*), de interés especial en el Catálogo Vasco. En Urretxu es probable su aparición en zonas de matorral o bosque (Aierbe, et al., 2001).
- Papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*), especie rara en el Catálogo Vasco. En el área en estudio está únicamente presente en sus pasos migratorios, en especial en el postnupcial.
- Lúgano (*Carduelis spinus*), de interés especial en el Catálogo Vasco. En Urretxu está únicamente presente en invierno y en los pasos migratorios, ocupando las masas forestales.

* Comunidad faunística ligada al matorral.

- Aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), de especial interés en el Catálogo Vasco. Rapaz sedentaria. Aierbe, et al. (2001) menciona su nidificación probable en la cuadrícula WN57, cuadrícula en la que se halla este T.M., si bien la escasez de un sustrato de nidificación lleva a estimar que ocupe esta zona en busca de alimento o de paso.

IV.18. CORREDORES ECOLÓGICOS.

En el T.M. de Urretxu no se reconoce ningún área-núcleo o área de enlace, ni Área de Interés Naturalístico o LIC alguno, pero tampoco ningún corredor de enlace ni área de amortiguación. Así mismo, los tramos fluviales no se consideran de especial interés conector entre otros elementos estructurantes de la Red de Corredores Ecológicos de la CAE, sin desestimar el papel que éstos juegan a otro escala y/o de la potencialidad que éstos tienen si se mejora su estado de conservación y/o se recuperan sus riberas. Por otro lado, el PTP Beasain-Zumárraga (Goierri) no identifica tampoco en Urretxu superficie de interés alguno para la conectividad ecológica.



IV.19. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

En Urretxu no hay territorio incluido en las Redes de Espacios Naturales de ámbito autonómico, estatal, europeo o mundial. Es decir, no hay ningún parque natural, ni biotopo ni árbol singular alguno protegido por la legislación de aplicación, ni tampoco ninguna zona incluida dentro de la Red Natura 2000 (LIC, ZEC o ZEPA) ni Área de Interés Naturalístico u otros enclaves de similar interés. No hay tampoco ningún ámbito con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, ni Monte de Utilidad Pública ni Monte Protector alguno.

IV.20. PAISAJE.

El Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la Comunidad Autónoma Vasca (Anteproyecto), elaborado por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco (2005), no cataloga ninguna de las cuencas visuales en las que se halla el territorio del área en estudio.

Tanto las cuencas denominadas Legazpi e Irumugarri, cuencas visuales cotidianas y muy cotidianas, como la de Antzuola, cuencas en las que se halla el T.M. del área en estudio, no están catalogadas al detentar de bajo a muy bajo valores paisajísticos.

Por todo ello, en el área en estudio no hay ningún paisaje singular catalogado, si bien se identifica un Hito Paisajístico-Cultural que se corresponde con el Palacio Ipeñarrieta, casa torre del siglo XVII que se ubicada en la cuenca visual de Legazpi. La zona de influencia visual se extiende en territorio de esa cuenca, acogiendo tanto superficie del T.M. de Urretxu como de Legazpi y Zumárraga.

En estos momentos del inicio del proceso de revisión se plantea la posibilidad de considerar la línea de cumbres y entorno más próximo del Irmo, como continuación del cordal Karakate-Irukurutzeta-Elosumendi-Agerreburu-Itxumendi-Gorla-Astobiaga, como un ámbito de valor paisajístico. Irmo es un entorno desde el que se divisan bonitos paisajes y montes emblemáticos como Gatzume, Zelatun, Ernio, Izazpi, Murumendi, Kiskitza, Mailoak, Txindoki, Aralar, Urbia, Andia, etc., así como un referente en el Goierri y Alto Urola con esa posición privilegiada que detenta. Esto supondría que una parte del territorio de mayor visibilidad de la cuenca visual en la que se encuentra la localidad en estudio se proteja.

IV.21. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

IV.21.1. Evolución de la población.

La fuente oficial del INE de la revisión anual del Padrón Municipal de Urretxu a 1 de enero de 2017 (Real Decreto 1039/2017, de 15 de diciembre) ofrece la cifra de 6.786 habitantes (6.746 a 31 de diciembre de 2017). Esta población se concentra principalmente en el área urbana de la villa (97,5%), ya que el diseminado apenas alcanza el 2,5% del total.

Su evolución demográfica desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad, período 1900-2016, ha sido claramente positiva con una tasa de crecimiento anual del 1,57%, cuando en Urola Garaia ha sido del 1,3%, en su comarca del 1% y en su Territorio Histórico del 1,01%, lo que refleja un ritmo de crecimiento mayor que el resto de los territorios referenciados.

El crecimiento poblacional ha sido progresivo y continuado desde comienzos del siglo XX (en 1900 tenía 1.110 habitantes) hasta el día de hoy (6.746 habitantes a 31 de diciembre de 2017, según fuentes del Ayuntamiento), si bien el análisis más exhaustivo denota que éste se ha concentrado realmente de 1910 a 1975 (crecimiento anual del 2,8%). A partir de 1975 se registran pérdidas demográficas que perduran durante toda la década de los ochenta (en 1991 hay un censo poblacional muy próximo al del año 1970), siendo a partir de comienzos de los



noventa cuando esa tendencia regresiva empieza a cambiar de signo hasta alcanzar los 6.746 habitantes de finales de 2017. A la vista de los datos, el mayor censo poblacional se registró en 2010 con 6.957 habitantes. En la actualidad, y considerando los datos de los últimos años, se podría estar ante un nuevo momento regresivo al registrarse una pérdida de casi dos centenas de efectivos (184 personas). Es a partir de 2010 cuando se inicia ese decrecimiento poblacional que continua hasta el día de hoy, aunque con pequeñas fluctuaciones.

El análisis prospectivo de la población de Urretxu en el horizonte de este Plan General, de mantener el ritmo de crecimiento de 2000-17, ofrece una cifra cercana a los 6.900 habitantes. Ahora bien, teniendo en cuenta la evolución de los últimos ocho años, la situación económica actual, los efectos de su estructura poblacional envejecida, como se indicará más adelante, y de un índice de fecundidad que descenderá como consecuencia de la disminución de los efectivos femeninos en edad fértil, no se estima que ese escenario favorable sea factible. Así, y si se considera la tendencia regresiva de los últimos 8 años, la población podría estar en torno a los 6.600 habitantes. Por todo ello, el mejor de los escenarios sería alcanzar los 6.900 habitantes o, en su caso, mantener la población actual alrededor de los 6.750-6.800 habitantes con lo que se habría conseguido frenar la tendencia regresiva de estos momentos.

IV.21.2. Estructura de la población.

La estructura poblacional por edad refleja el envejecimiento de la población, a causa tanto de la disminución de la mortalidad, general e infantil, como del control de la natalidad y del incremento de la esperanza de vida. La población de más de 65 años que en el año 1986 suponía el 8,5% ha pasado a ser del 21,1% a finales de 2016, y la de menos de 20 años del 30,9% al 21,4%.

La población joven, aquella menor de 20 años, el pilar de la estructura por edad y base del futuro, no ha hecho más que descender en las últimas décadas. Es de resaltar que el grupo joven representa en 2016 casi lo mismo que el de más de 65 años (algo más de una quinta parte de la población respectivamente), y que esta situación puede empeorar si se confirma en el tiempo la tendencia del entrante del cohorte más joven (0-4 años) de la pirámide de ese año. La forma de bulbo, urna o invertida de la pirámide de finales de 2016, con una base más estrecha que su cuerpo central y un porcentaje de ancianos relativamente importante, es típica de poblaciones regresivas y de países desarrollados que han terminado la denominada fase de transición demográfica. De la superposición de las pirámides de 1986 y 2016 se aprecia que en los últimos 30 años casi se ha llegado a "invertir" su perfil, si bien también se percibe que los grupos de edad de 5 a 19 años tienen mayor peso que los inmediatamente superiores (20-39 años), la denominada población adulta joven, algo que ha sido muy positivo para la pirámide de Urretxu por ese "aire de rejuvenecimiento" que le ha dado, aunque el grupo de 0-4 años vuelve a registrar un nuevo entrante. La distribución según sexo está relativamente equilibrada (49,4% hombres y 50,6% mujeres), observándose que la mayor esperanza de vida de las mujeres se deja sentir en la pirámide de edad de 2016 a partir de los 60 años.

IV.21.3. Movimientos de la población.

- MOVIMIENTO NATURAL.

La evolución de los datos refleja que de la media de 122,8 nacimientos/año de 1975-79 se ha pasado a los 43,4 nacimientos/año del primer quinquenio de los noventa del siglo XX, el período más crítico de los últimos treinta años si no se consideran los datos de los tres últimos años (2015-2017). A partir de ese momento las medias aumentan de los 56,2 nacimientos/año de 1995-99 a los 77,7 nacimientos/año de 2000-09, para iniciarse nuevamente una etapa de recesión con 61 nacimientos/año de 2010-14 ó los 37 nacimientos/año de 2015-17 (52 nacimientos/años si se considera el periodo 2010-17).

Las correspondientes TBN varían del 19,8‰ en 1975 a 3,9 ‰ en 2017 (8,8‰ si se considera la media del período 2010-14 y 5,4‰ en 2015-17).



En el caso de la mortalidad los datos indican que ésta ha ido ligeramente subiendo desde mediados de los setenta hasta la actualidad: de los 37,4 defunciones/año del segundo quinquenio de los setenta se ha pasado a los 38 defunciones/año de los años ochenta y los 44 defunciones/año de los noventa. En la primera década del siglo XXI las cifras van de los 45,2 defunciones/año de 2000-04 a los 52 defunciones/año de 2005-14 y los 63,6 defunciones/año de 2015-17. El mayor número de defunciones de los últimos 40 años se registró en el año 2015 con 78 fallecimientos, y el mínimo en 1977 con 31. En el caso de las TBM se habría pasado del 5,5‰ de 1975 al 7,5‰ de 2010-14, o al 9,3‰ del período 2015-17 (7,5‰ en 2017).

Todo ello explica la fuerte caída del crecimiento vegetativo o natural en las últimas décadas, y la pérdida de población por saldos naturales negativos. Así, de mediados de los setenta a comienzos de los noventa las tasas de crecimiento natural caen pero se mantienen siempre positivas, y es en el periodo de 1990-94 cuando se registran ya las primeras pérdidas de población por causas naturales (- 3 personas/año). Desde mediados de los noventa a mediados de la siguiente década (1995-2004) se recupera el crecimiento natural (12,4 personas/año en 1995-99 y 32,4 personas/año en 1999-2004), a causa del incremento de la natalidad ya que las defunciones siguen ligeramente subiendo. A partir de 2005 y hasta la actualidad caen los saldos naturales a causa tanto del descenso de los nacimientos como del incremento de las defunciones (25,4 personas/año en 2005-09 y 8,2 personas/año en 2010-17), registrándose en 2012 un saldo vegetativo "0". A partir de 2013 aparecen los primeros saldos negativos que continúan, año a año, hasta la actualidad (-26,6 personas/año en 2015-17). Estos datos dan un saldo vegetativo de la localidad en estudio de -3,7‰ en 2017, -3,9‰ si se consideran los datos de 2015-17 ó -0,6‰ en 2010-17 cuando en el periodo 2010-14 ha sido del 1,3‰, reflejando que desde 2013 y hasta la actualidad (2017), se pierde población por causas naturales.

Esta evolución es consecuencia de las tendencias y comportamientos de la población joven que además de retrasar la edad de casamiento o de convivencia en pareja (paro, estudios, trabajo estable, vivienda, etc.), controla y planifica el número de hijos con una tendencia a la baja (la unidad familiar es cada día más pequeña) así como, para el caso de las defunciones, la propia estructura poblacional cada día más envejecida.

- MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.

El análisis de los datos indica que los movimientos migratorios han fluctuado bastante a lo largo de los últimos años. Así, de 1988 a 1990, inclusive, Urretxu registra saldos migratorios internos negativos (entre -19 y -69 personas) y sin embargo de 1991 a 1996 son los saldos migratorios externos los negativos (los valores fluctúan entre -10 y -37 personas), si bien únicamente registran saldos netos negativos los años 1990, 1991 y 1994 (media de -14 personas/año) porque se llegan a compensar por los movimientos migratorios de signo contrario, en cada caso. A partir de 1995 y hasta 2002 todos los saldos netos anuales son positivos (un total de 278 personas, media de 35 personas/año), especialmente por el buen comportamiento de los saldos migratorios internos (257 personas). Con la crisis de 2003 se inicia un periodo regresivo que se extiende hasta 2006, a excepción del año 2005, con un saldo neto total de - 60 personas a causa del mal comportamiento de los saldos migratorios internos (-151 personas). Los últimos diez años, de 2007 a 2016, el saldo migratorio neto es de 157 personas, gracias al buen comportamiento del contingente migratorio procedente de fuera de la CAPV (269 personas) ya que el saldo migratorio interno ha sido negativo (-112 personas). Y si el análisis se centra en los últimos cinco años la situación empeora ya que la localidad de Urretxu pierde población por saldos netos migratorios negativos (-22 personas) debido al incremento de la salida de más población hacia otras localidades de la CAPV que la que llega de ésta al área en estudio, al tiempo que el saldo migratorio externo continua siendo positivo (77 personas) aunque éste ha bajado en número absolutos respecto al quinquenio 2007-2011 (192 personas). Por todo ello, y a pesar de que no hay una tendencia consolidada en el tiempo, los últimos datos muestran que Urretxu pierde puntualmente población por saldos migratorios netos negativos (años 2010, 2012 y 2015), especialmente porque pierde habitantes por emigración a otras localidades de la CAPV, al



tiempo que el procedente de fuera de la CAPV, es decir, el denominado externo, adquiere cada vez menos protagonismo lo que lleva a no compensar, en algunos años, las pérdidas de los saldos migratorios internos. Este hecho es muy significativo a considerar y evaluar de cara a futuro, a pesar de que la localidad en estudio gana población por saldos migratorios positivos en el año 2016 (14 personas), último año del que se tiene datos del EUSTAT.

Concluyendo, la localidad en estudio pierde población desde 2010, salvo algún año puntual, tanto debido a causas naturales (caída de las tasas de natalidad y subida de las tasas de mortalidad) como a unos saldos migratorios en los que está incidiendo especialmente el saldo interno que es negativo (pérdida de población hacia otras localidades de Euskadi) pues el saldo migratorio externo, el procedente de fuera de Euskadi, continua siendo positivo. Si los saldos migratorios no son capaces de cambiar de dinámica, y más concretamente los saldos migratorios internos, la población muy probablemente seguirá registrando pérdidas ya que no se estima que los saldos naturales cambien de signo a causa de la propia estructura poblacional cada vez más envejecida y de las bajas tasas de fecundidad. Por otro lado, la inmigración puede también contribuir a mitigar eventualmente los efectos de la disminución de la población activa, pero no se estima que por sí sola rectifique el desequilibrio manifiesto. Y, todo ello, sin olvidar el efecto negativo que en esta estructura poblacional debilitada pueda producir una emigración de jóvenes formados a otros lugares ante la falta de trabajo o de perspectiva de futuro, y la incorporación en los próximos años de las últimas generaciones de los nacidos durante el baby-boom en el grupo poblacional de más de 65 años.

IV.21.4. Origen de la población y nivel de instrucción.

Algo más del 41% de la población ha nacido en el mismo municipio, porcentaje que asciende a casi el 74,9% si se considera el conjunto de Gipuzkoa, aunque algo más del 70% de estos últimos han nacido en algún otro municipio del Goierri. Los nacidos en el resto de la CAPV suponen el 1,7% (53,3% vizcaínos y el resto alaveses), y en otras comunidades del estado español el 16,2%, principalmente en Castilla-León y Extremadura. El 7,3% restante ha nacido fuera de España, porcentaje por debajo de lo que representan en el conjunto de Gipuzkoa y la CAPV (8,9% y 8,8% respectivamente). La mayor parte de esa población es oriunda de América del Sur y Central (Nicaragua, Cuba, Honduras, Colombia, Argentina y Brasil) y del Norte de África (casi 2/3 son marroquíes y el resto senegaleses y de Guinea Ecuatorial).

Respecto al nivel de instrucción, aproximadamente el 62% de la población tiene como máximo realizados los estudios primarios o los estudios de enseñanza obligatoria y el 14,2% unos estudios medio-superiores (en 1996 era el 8,5%).

IV.22. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

IV.22.1. Población activa.

Según la Estadística Municipal de Población Activa del EUSTAT, en 2016 la población activa de Urretxu asciende a 3.208 personas, 666 personas más que hace treinta años (el 97% de esa cifra se han incorporado como activos en el periodo 1986-06). A lo largo de los últimos diez años (2006-16) el incremento registrado es muy pequeño (0,7%), y si sólo se consideran los últimos cinco años se observa que hay incluso una pequeña pérdida (-0,3%). La tasa de actividad de Urretxu ha crecido del 39,4% de 1986 al 46,8% de 2016, si bien ha habido fluctuaciones a la baja de 1986 a 1991 (de 39,4% a 39%), de 2006 a 2011 (de 48% al 46,5%) y de 2015 a 2016 (del 47,3% al 46,8%). La incorporación de la mujer al mundo laboral ha influido positivamente en la tasa de actividad de las mujeres que ha pasado del 21,6% de 1986 al 43,2% de 2016, mientras la de los hombres ha caído (56,2% y 50,4% respectivamente).

Las tasas de paro en los últimos años han fluctuado desde el 6% de 2006 al 18,4% de 1991 ó al 11,5% de 2011, siendo en 2017 del 9,5% (7,3% para los hombres y 12,7% para las mujeres). Si



se considera la edad de la población parada se observa que algo menos de la mitad, el 45,8%, tiene entre 26 y 44 años; el 45,1%, más de 45 años; y el 9,1% menos de 26 años. Curiosamente, en número relativos no hay diferencias en la distribución por sexo en lo que respecta a la edad. Respecto a la actividad económica, los datos del SEPE de setiembre de 2017 reflejan que el mayor grupo de desempleados ha tenido su último trabajo en los servicios (60,8%) y en la industria (20,6%), seguidos de la construcción (4,6%) y el sector primario (1%).

A la vista de los datos, la evolución de la población activa no es muy halagüeña pues al descenso del ritmo de crecimiento se une la materialización más reciente de una pérdida de efectivos. Así, del incremento en el número de parados, a la par que de una caída en el número de ocupados, en cierta manera lógico por la crisis de 2008 y la consecuente pérdida de empleo, se ha pasado en la actualidad a una caída de los activos, de momento tímido descenso, y de la población parada por la mejora de la situación económica, pero también de la población ocupada, algo que no había sucedido hasta ahora, como consecuencia del incremento de la población inactiva a causa de la estructura poblacional, hecho nada positivo

IV.22.2. Sectores económicos.

A lo largo del siglo XX-XXI la actividad económica de esta villa ha estado ligada al metal y al mueble, actividades que continúan asentadas en la localidad (empresas de calderería, fabricación de estructuras metálicas y moldes, tornillería, troqueles, repuestos de maquinaria agrícola, etc.), junto a otros subsectores como las artes gráficas, la alimentación, los transformados de plásticos, la fabricación de hormigón y de productos asfálticos, entre otros. Los activos ocupados en la industria casi llegan al 35% en 2011 (en 1986 era el 56%), y el sector terciario ha irrumpido con fuerza en los últimos años al dar empleo al 57% de sus ocupados. La construcción ocupa al 8,1%, y el sector agrario, con un 0,3%, es el que menos protagonismo detenta, evidenciando su escasa entidad en términos económicos que no sociales.

El análisis del empleo endógeno (1.876 empleos en 2016) pone de manifiesto que una parte de los ocupados trabajan en otro municipio pues el saldo resultante entre los activos ocupados y el empleo generado -empleo endógeno- es negativo. El 93,5% de las empresas son microempresas, establecimientos de menos de 10 trabajadores, y generan el 51,6% del empleo endógeno. Hay más de 550 establecimientos económicos, con una media de 3,40 personas/establecimiento, correspondiendo los de mayor tamaño a empresas industriales entre las que están KL KateaLegaia, S.L.L., Illargi, S.A., Plasnor, S.A., Calderería Urretxu, S.L., Asfaltos Urretxu, S.A., Estructuras Metálicas Goierri, S.L., entre otras.

La empresa más señera de esta localidad ha sido Irimo, dedicada a la fabricación de herramientas manuales de apriete, piezas y recambios para vehículos automóviles, bolas para molinos de cemento y minerales, etc., que tras su constitución en 1927 bajo la denominación social de "Larreategui e Iñurritegui", fue comprada en 1995 por la multinacional Sanp-On que la integró, junto a otros fabricantes vascos de herramientas, en la empresa Eurotools. Esta última empresa cerró en 2001 este centro productivo, y traslado todo a otras fábricas del grupo.

La actividad comercial ha estado también muy ligada a esta villa desde hace tiempo, destacando las diferentes ferias tanto de ganado (una al mes) como la de Santa Luzia (mes de diciembre), que han perdurado hasta nuestros días con una gran tradición en todo su entorno.

Concluyendo, Urretxu es una localidad que mantiene su impronta industrial, los datos de empleo y ocupación así lo corroboran, pero también el paisaje que le singulariza y el propio uso del suelo, planteándose la idoneidad tanto de potenciar un entorno favorable para diversificar su tejido empresarial como de proponer líneas de mejora de la competitividad de los sectores empresariales existentes. Y en ese planteamiento debe caminar junto a Urola Garaia y Goierri, fuertemente especializadas en el subsector del metal-mecánico para aprovechar todas las sinergias, y avanzar conjuntamente hacia la debida diversificación.



V. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICAS HOMOGÉNEAS DEL TERRITORIO.

Teniendo en cuenta las variables y los factores ambientales más relevantes y los usos del suelo analizados a partir de las ortofotos disponibles y las salidas al campo realizadas a finales de 2017 y comienzo de 2018, se definen para el territorio de Urretxu unas unidades homogéneas ambientales y paisajísticas en función de sus rasgos determinantes y sus cualidades naturales, ambientales y/o productivas.

Esta división espacial del territorio resulta de la distinción de distintas unidades, cada una de las cuales cuenta con características homogéneas en cuanto a los elementos que las definen de acuerdo con sus cualidades fisiográficas, ecológicas, productivas, funcionales, paisajísticas y/o científico-culturales, combinándolas con otros criterios como la similitud en los comportamientos relativos a las aptitudes y limitaciones de uso. Son, en definitiva, ámbitos del territorio agrupados como unidades de gestión homogéneas que aúnan sistemas productivos y ambientales diferenciados, prevaleciendo en algunos casos los factores naturales y, en otros, los usos del suelo o el grado de ocupación humana. Así mismo, teniendo en cuenta la finalidad de éstas en un documento de planeamiento general, se han definido aquellos elementos diferenciadores de interés a considerar de cara a la propuesta de zonificación del suelo no urbanizable.

Estas unidades constituyen la expresión de los elementos y procesos del territorio en términos comprensibles y, especialmente, en términos operativos para determinar finalmente unas zonas de ordenación en el suelo no urbanizable y sus condicionantes superpuestos, con la consiguiente regulación de usos y de actividades acordes a los valores, recursos, usos, riesgos y potencialidades descritos en el Documento de Información y Diagnóstico y en el fichero PDF10 del Anejo I de este Documento.

A los efectos de su identificación, se ha partido de la previa delimitación del espacio geográfico de Urretxu en dos Unidades Estructurales diferenciadas: la unidad estructural de valle y la unidad Estructural de monte.

A partir de esta primera distinción, sin perjuicio de la propuesta que finalmente se formule, se proponen las siguientes Unidades Ambientales y Paisajísticas, recogidas a su vez en el anejo 1 de este Documento de Inicio (archivo PDF11):

- Unidad artificializada. Se corresponde básicamente con el asentamiento en el valle.
- Unidad de aguas superficiales: Están protagonizadas por el Urola y el Mendiaratz.
- Unidad agroganadera.
- Unidad de formaciones arboladas no autóctonas.
- Unidad de formaciones arboladas autóctonas.

La unidad artificializada se corresponde fundamentalmente con el casco urbano de la villa, el barrio de Aparicio, las zonas de actividad económica de Mugitegi, Matxinporta y Sagastitxipi, el entorno de Erratzu, el pabellón de la fundición de ArcelorMittal, la EDAR, las zonas de vertidos y/o rellenos, la cantera de Larregi, las infraestructuras viarias (GI-631, GI-632, GI-3771, etc) y ferroviarias (RENFE) y la edificación aislada. Acoge preferentemente usos urbanos (residencial, industrial, equipamientos, infraestructuras...), por lo que son ámbitos antropizados que han perdido en la mayor parte de los casos su cobertura vegetal y, si no lo han hecho, acogen una vegetación ruderal-nitrófila sin valor naturalístico alguno. La capacidad de acogida es la de admitir usos de similares características con el fin de proteger aquellos suelos de esta localidad que detentan en la actualidad cobertura vegetal. Evoluciona favorablemente como



resultado de la recualificación del área urbana en curso, si bien demanda de nuevas intervenciones de regeneración urbana que propicien la oportuna continuidad en esta evolución, iniciativas que el nuevo Plan General puede favorecer

La unidad de aguas superficiales está constituida por los ríos y arroyos y sus correspondientes zonas de protección, de acuerdo al PTS de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV (vertiente cantábrica). Atendiendo a la componente hidráulica, el curso del Urola desde su entrada en este T.M. (PK 50,85) hasta su confluencia con el Etxeberri (PK 47,6) se considera de Nivel I, y desde aquí hasta finalizar su recorrido por esta localidad de Nivel II. La regata Mendiaratz es de Nivel 0, y el resto de Nivel 00, escorrentías. Tanto la calidad del Urola como sus riberas (muy modificadas y sin vegetación arbórea) y morfología (coberturas, defensa, canalizaciones) están alteradas. Hay también zonas con riesgo de inundación. El criterio es mejorar el estado general de este ecosistema: la calidad de las aguas, evitar la ocupación y alteración de los cauces y riberas, incluso potenciando medidas de desafección y recuperación ambiental, si es factible, y minimizar los daños derivados de los riesgos naturales. Evoluciona asimismo favorablemente como resultado de la mejora de la red de saneamiento y de la calidad del agua, sin perjuicio de que resulta preciso dar continuidad a estas acciones, iniciativa que el nuevo Plan General puede también favorecer.

La unidad agroganadera agrupa suelos de muy diversa capacidad agrológica, si bien la mayoría de ellos tienen una capacidad de uso moderada e incluso baja debido a las limitaciones impuestas por la pendiente, el drenaje y las propiedades químicas. Las fuertes pendientes del T.M. han llevado a valorar como ámbitos homogéneos aquellas áreas dedicadas a prados, en mosaico con rodales forestales, frutales y huertas que no detentan riesgo alto de erosión, con el fin de mantener las actuales explotaciones agropecuarias. Estas zonas tienen capacidad de acogida para el desarrollo de las actividades agropecuarias de forma sostenible y aquellas otras que, compatibles con éstas, aseguren la preservación de los ecosistemas y los paisajes agrarios. Especial atención debe prestarse al cuidado en el manejo de los suelos, pues estos ámbitos detentan una alta fragilidad en su utilización, tanto por su posición topográfica como por su escasa profundidad, reserva hídrica y fertilidad.

La unidad de formaciones arboladas no autóctonas ocupa una amplia superficie del término municipal desde hace ya tiempo, ocupando suelos de laderas con bastante pendiente. Acoge principalmente plantaciones forestales de especies alóctonas (pino, alerce, abeto douglas, roble americano...), relativamente homogéneas y monoespecíficas, y puntualmente matorrales o pastos que requieren de una reorientación hacia un uso más acorde a su capacidad de acogida. Es una unidad caracterizada principalmente por sus valores productivos (obtención de madera), por lo que es importante asegurar la producción sostenible de las masas forestales y aconsejable, desde el punto de vista de los criterios de sostenibilidad, que por encima del 50% de pendiente se fomente, en la medida de lo posible, el uso forestal protector y se desestimen las cortas a matarrasa.

La unidad de formaciones arboladas autóctonas está constituida principalmente por el arbolado de hayedo, robledal y robledal-bosque mixto atlántico y aliseda (muy residual), especies de la vegetación potencial. Favorecen la biodiversidad y el control de la erosión en unas zonas con mucha pendiente. El arbolado joven o degradado y los matorrales intercalados también se incluyen para favorecer la mejora-recuperación ambiental del conjunto de la unidad. Son zonas que acogen unos usos acordes a su capacidad de acogida, por lo que es importante asegurar la conservación de los bosques, sus superficies y la mejora del estado ambiental de sus masas forestales. Y, caso de que estén sometidas a algún aprovechamiento, éste deberá desarrollarse de forma controlada y sostenible, asegurando la renovación del recurso utilizado. Estas formaciones favorecen un colorido variado en el paisaje a lo largo del año, rompiendo la



monotonía del pino. La unidad ambiental de formaciones arboladas autóctonas se distingue sin perjuicio de formar un conjunto con las formaciones arboladas no autóctonas significando en su conjunto desde la perspectiva paisajística la cumbre del monte Irimo, que domina el valle del Urola sobre Urretxu.

Por otra parte, se identifica además un Hito Paisajístico-Cultural que se corresponde con el Palacio Ipeñarrieta, casa torre del siglo XVII que se ubicada en la cuenca visual de Legazpi, en la ladera del monte Irimo, por encima de la ermita de Santa Bárbara y cercano a ésta. La zona de influencia visual se extiende en territorio de esta cuenca, acogiendo no sólo superficie del T.M. de Urretxu sino también de Legazpi y Zumárraga.

Cabrán valorar en el contexto de la elaboración del nuevo Plan General la oportunidad de significar el monte Irimo, extremo del cordal Karakate-Irurutzeta-Elosumendi-Agerreburu-Ixumendi-Gorla-Astobiaga, como un ámbito de valor paisajístico, y, a su vez, balcón sobre el paisaje desde el que se divisa la geografía guipuzcoana, protagonizada por montes y collados emblemáticos como Izarraitz, Gatzume, Zelatun, Ernio, Samiño, Izazpi, Kiskitza, Murumendi, Txindoki, Aralar, Aitzkorri, Aloña, Andía, etc.. Esto supondría que una parte del territorio de mayor visibilidad de la cuenca visual en la que se encuentra la localidad en estudio pueda protegerse con esta finalidad.

Cabrán asimismo considerar en ese momento la afección al paisaje de la actividad canteril de Larregi, así como la idoneidad de potenciar la recuperación y/o mejorar ambiental de los ámbitos alterados y degradados para su mejor integración.

VI. VALORACIÓN DE LA AFECCIÓN A LOS LUGARES DE LA RED NATURA 2000 Y A OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

Como se ha comprobado en el estudio realizado, en el municipio de Urretxu, cuya extensión superficial es reducida (menos de 8 km²), no hay territorio alguno incluido en las Redes de Espacios Naturales de ámbito autonómico, estatal, europeo o mundial. Es decir, no hay ningún parque natural, ni biotopo, ni árbol singular alguno protegido por la legislación de aplicación, ni tampoco ninguna zona incluida dentro de la Red Natura 2000 (LIC, ZEC o ZEPA) ni Área de Interés Naturalístico u otros enclaves de similar interés.

No hay tampoco ningún ámbito con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, ni humedal Ramsar de importancia internacional, ni paisaje singular o sobresaliente, ni montes de utilidad pública ni protectores así catalogados.

Es por ello por lo que no se considera afección alguna a la Red Natura 2000 u otros espacios protegidos y que, por lo tanto, los proyectos y planes que puedan derivarse del Plan General no producirán impactos en ellos.

A otro nivel se ha constatado la existencia de algunos hábitats calificados como de interés comunitario y/o prioritario, de formaciones arboladas autóctonas, de ámbitos fluviales y algunos otros entornos de calidad y sensibilidad ambiental, a los que se hace referencia en el ya mencionado fichero PDF10 del anexo 1 de este documento.

VII. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN GENERAL.

Con ocasión de la redacción del documento definitivo de Plan General se elaborará el programa de actuación correspondiente.

No obstante, se apuntan en el Avance algunos criterios al respecto.



La situación advertida demanda que, bajo el liderazgo del Ayuntamiento, se propicie, de la forma lo más inmediata que resulte posible, la recualificación del ámbito de Irimo, procurando con ello tanto la consiguiente mejora urbana como la oferta de suelo industrial que propicie el comienzo de una transformación general con un mayor alcance.

Es por ello por lo que se propone que la intervención en dicho ámbito resulte prioritaria, sin perjuicio de otras acciones asimismo prioritarias tales como la eliminación de las barreras urbanísticas en materia de accesibilidad universal en el medio urbano, entre otras a concretar.

En cualquier caso, se prevé que la totalidad de las acciones que se planteen se desarrollen en un plazo de ocho años, horizonte temporal del Plan general, sin perjuicio de que determinadas actuaciones puedan enquistarse.

VIII. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El Plan General a redactar para el municipio de Urretxu, con el objeto de integrar el fomento de iniciativas de adaptación al cambio climático, tendrá en cuenta los objetivos del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (diciembre de 2015), la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050, la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020, el Cuarto Programa Marco Ambiental 2020 de la CAPV, la Estrategia de Cambio Climático 2015 del País Vasco y el Plan de Acción y Plan de Seguimiento para la Sostenibilidad de la Agenda Local 21 de Urretxu (abril de 2015).

El área urbana del municipio, que se extiende además en Zumarraga, es un lugar densamente poblado donde converge, por una parte, una gran demanda de agua, energía, alimento... para satisfacer las necesidades de la población y las actividades allí implantadas y, por otra, un ámbito de alta concentración de residuos y de emisiones derivados de esos consumos. Ante esta situación, la eficiencia urbana se presenta como una premisa clave a considerar en la elaboración del Plan General para abordar el proyecto municipal teniendo en cuenta el objetivo de procurar la reducción de las emisiones (vivienda, producción, transporte, recursos renovables, etc.).

Así, en el ámbito legislativo vasco, sin desestimar otra normativa autonómica y supra-autonómica, la Ley 2/2006, de 30 junio, de suelo y urbanismo, y la Ley 3/2015, de 18 de junio, de vivienda de la CAPV, prevén la introducción de principios de sostenibilidad y criterios de eficiencia energética, reducción de emisiones contaminantes, arquitectura bioclimática, aislamiento térmico o condiciones de aireación de los edificios, aspectos todos ellos con incidencia en el cambio climático que suponen herramientas eficaces para mejorar la sostenibilidad de los tejidos urbanos y actuar en esta materia.

En estos momentos de inicio del proceso de revisión de planeamiento general, se contempla en este contexto:

1. Procurar la limitación de la ocupación del suelo, favoreciendo la regeneración urbana, la densificación razonable de los suelos urbanos, la mezcla de usos y la regeneración y la reutilización de los espacios degradados, y potenciando la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables, especialmente en las áreas urbanas (tejido preexistente y nuevo).



3. Promover la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y de sostenibilidad urbana, así como regenerar los ecosistemas y naturalizarlos para mantener la resiliencia del territorio.
4. Dar respuesta adecuada a las zonas sometidas a riesgos de inundación, o a posibles ámbitos susceptibles de sufrir el efecto isla de calor, si así los hubiere.
5. Mejorar la gestión forestal e incentivar la reforestación de las zonas degradadas para aumentar la superficie de bosque natural como sumideros de carbono.
6. Impulsar la sostenibilidad en la gestión de los recursos, y en el control de los riesgos ambientales.

IX. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES Y SECTORIALES CONCURRENTES.

El nuevo Plan General del municipio deberá adaptarse a los Planes Territoriales y Sectoriales concurrentes, de acuerdo con la legislación de aplicación, atendiendo a la jerarquía establecida en la ley de ordenación del territorio y en la ley de suelo y urbanismo.

Así, el Plan General se ajustará a lo dispuesto en los siguientes planes y directrices vigentes con incidencia en el municipio de Urretxu:

- * Directrices de Ordenación del Territorio. Aprobación definitiva: 11 de febrero de 1997.
- * Plan Territorial Parcial del área funcional del Goierri (Beasain-Zumarraga). Aprobación definitiva: Decreto 534, de 29 de setiembre de 2009.
- * Planes Territoriales Sectoriales:
 - Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente Cantábrica). Aprobación definitiva: 22 de diciembre de 1998, y modificaciones posteriores.
 - Plan Territorial Sectorial de la red ferroviaria. Aprobación definitiva: 27 de febrero de 2001, y modificaciones posteriores.
 - Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales. Aprobación definitiva: 21 de diciembre de 2004.
 - Plan Territorial Sectorial de Infraestructuras de Residuos Urbanos de Gipuzkoa. Aprobación definitiva: 21 de julio de 2009.
 - Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas de Gipuzkoa. Aprobación definitiva: Norma Foral 2/2013, de 10 de junio (BOG nº 113, de 14 de junio de 2013).
 - Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Aprobación definitiva: Decreto 177/2014, de 16 de setiembre.

No se prevén incidencias significativas en relación con dichos Planes, apuntándose la intención municipal de consolidar el área recreativa de Santa Bárbara sin perjuicio de que pueda reconsiderarse la delimitación en su día planteada para la misma.

En este contexto, se ha entendido oportuno añadir que el Plan Territorial Parcial del área funcional del Goierri contó con su correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica, en la que se acreditaba que los objetivos del PTP "son plenamente coincidentes con los fines y objetivos



de la Ley General de Protección del Medio Ambiente y el Programa Marco 2007-2010 y el logro de los mismos se atiene a los principios del desarrollo sostenible, por lo que no se precisa introducir modificaciones para su adecuación". En dicha evaluación se precisaba además que "el Modelo Territorial del PTP y específicamente la regulación de usos y actividades contenida en la Matriz y que atañe especialmente a las Áreas a Proteger, Mejorar y Recuperar y los Condicionantes Superpuestos minimizan el impacto negativo de otras propuestas de actuación al preservar precisamente las áreas de mayor relevancia del territorio". Adicionalmente, dicha evaluación "aporta una relación de técnicas preventivas y medidas correctoras y compensatorias relacionadas con las diferentes afecciones posibles que se generan sobre los distintos factores ambientales".

Corresponderá al Plan General implementar dichas medidas allí donde éstas afecten al municipio de Urretxu.

La precitada evaluación ambiental del PTP señala al efecto expresamente que "los criterios de sostenibilidad ambiental para el planeamiento municipal habrán de incorporarse especialmente durante la fase del planeamiento de desarrollo al objeto de garantizar su consideración e influencia en la definición de las futuras ordenaciones". Así, la evaluación de constante referencia precisa que las propuestas responderán, entre otras, a las siguientes pautas:

- Con carácter general se apoyarán modelos urbanos que impliquen menor consumo de suelos (densidades medias/altas), que rentabilicen las nuevas infraestructuras y en los municipios más densificados hagan viable el transporte colectivo.
- En lo concerniente a la política de intervención se dará prioridad a las líneas de actuación que, con un criterio de sostenibilidad, introduzcan mejoras ambientales.
 - Operaciones de rehabilitación.
 - Operaciones de renovación y transformación
 - Operaciones de recuperación y regeneración de áreas degradadas.
- Se promoverán a nivel municipal planes para la regeneración natural de los cauces fluviales, de restauración ambiental y paisajística, así como de mejora y recuperación de áreas degradadas (vertederos, escombreras, suelos contaminados, etc.).
- En cuanto al consumo de recursos y gestión de residuos, se incentivará la eficiencia energética de los edificios así como la utilización de sistemas de aprovechamiento de energías renovables. En las urbanizaciones de las áreas de nuevo desarrollo se fomentará la iluminación de bajo consumo en los espacios públicos así como sistemas que eviten la iluminación del cielo y reduzcan la contaminación lumínica nocturna. Se potenciará un consumo eficiente del agua, mediante la promoción de sistemas de ahorro en los nuevos edificios y la reutilización de la misma en los sistemas de riego de calles y jardines. Se impulsará el reciclaje y la reutilización de residuos urbanos e industriales garantizando para ello el mobiliario e instalaciones adecuadas para su depósito y tratamiento.

Asimismo se establece que los planeamientos municipales deberán incorporar medidas protectoras, correctoras y compensatorias como consecuencia del estudio más pormenorizado que lleven a cabo, pudiendo incluso variar alguna de las medidas propuestas en el marco del PTP siempre que el estudio a una escala más detallada lo justifique y así lo aconseje.

Analizadas las determinaciones de la ordenación territorial vigente en relación con el municipio de Urretxu, no se observa a priori ninguna problemática singular.



El presente documento de inicio se formula en el contexto de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana de Urretxu con el objeto de proceder a la evaluación estratégica ambiental del mismo paralelamente a su redacción y de forma coordinada.

En Donostia-San Sebastián, Abril de 2018

SANTIAGO PEÑALBA
DNI: 15919408-G

CARMEN SEGUROLA
DNI: 15955297-J

MANU ARRUABARRENA
DNI: 15883492-Z

MIKEL IRIONDO
DNI: 15921098-S





**ANEXO I SEGÚN MODELO DE
ANEXO V DE DECRETO 211/2012, de 16 de octubre**

Relación de documentos:

- Archivo PDF1
- Archivo PDF2
- Archivo PDF3
- Archivo PDF4
- Archivo PDF5
- Archivo PDF6
- Archivo PDF7
- Archivo PDF8
- Archivo PDF9
- Archivo PDF10
- Archivo PDF11





ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

I.1 DATOS GENERALES DEL PLAN O PROGRAMA PREVISTO

➤ Título y Objeto del plan o programa.

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

Objeto:

El Ayuntamiento de Urretxu ha decidido abordar los trabajos de revisión del texto refundido de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal del municipio (en adelante NNSS), aprobadas en el año 2012, y su conversión en un Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU), adecuado a la nueva legislación de suelo y urbanismo de aplicación.

El nuevo PGOU de Urretxu tiene por objeto la ordenación integral del término municipal, esto es, tanto de su hábitat urbano como de su hábitat rural, concretando para todo ese territorio el oportuno proyecto municipal para el horizonte de los próximos ocho años.

El objetivo municipal es el de propiciar un proyecto sostenible y viable que propicie la recualificación ambiental y urbana de Urretxu, basado en criterios de eficiencia con la finalidad de procurar un futuro a la ciudadanía local.

Tipo de Trámite:

- Formulación
- Revisión
- Revisión Parcial
- Modificación

Tipo de Instrumento:

- Directrices de Ordenación Territorial (DOT)
- Plan Territorial Sectorial (PTS)
- Plan Territorial Parcial (PTP)
- Plan Sectorial
- Programa Sectorial
- PGOU > 7.000 habitantes
- PGOU < 7.000 habitantes
- Plan de Compatibilización
- Plan de Sectorialización

- Plan Parcial
- Plan Especial
- Otros, de carácter estratégico (especificar): _____
- Otros, con determinaciones georeferenciables (especificar): _____

Ámbito de Ordenación:

- CAPV
- Territorio Histórico:
 - Araba
 - Bizkaia
 - Gipuzkoa
- Área Funcional (especificar): Área Funcional Beasain-Zumarraga
- Municipio (especificar, varios si es supramunicipal): URRETXU
- _____
- Otros (especificar): _____
- Submunicipal (especificar):
 - Municipio: _____
 - Ámbito: _____
 - Coordenadas UTM (polígono simplificado envolvente): _____
 - Superficie: _____

Materias incluidas en la planificación: (selección múltiple)

- Agricultura
- Ganadería
- Silvicultura
- Acuicultura
- Pesca
- Energía
- Minería
- Industria
- Transporte
- Gestión de residuos
- Gestión de recursos hídricos
- Ocupación del Dominio Público Hidráulico o Marítimo Terrestre
- Telecomunicaciones
- Turismo
- Ordenación del territorio
- Urbanismo
- Otros:
 - Biodiversidad
 - Cambio Climático
 - Información y participación
 - Otros (especificar): _____

➤ **Justificación de la necesidad y oportunidad del plan o programa.**

El proceso responde a la decisión municipal por la que se decide abordar la redacción del nuevo Plan. Dicha decisión resulta de un proceso de reflexión previo en el que se han analizado las Normas Subsidiarias vigentes concluyendo que resulta precisa la reorientación del proyecto municipal. En particular, el Ayuntamiento se plantea la redefinición de los espacios libres, equipamientos y condiciones de gestión y ejecución, y la regeneración urbana de las áreas industriales desocupadas.

➤ **Legitimación de competencias del plan o programa.**

Un objetivo como el planteado: la revisión del planeamiento urbanístico general municipal (NNSS), requiere, para la ordenación integral del territorio de Urretxu, la formulación, en el nuevo contexto legal sobrevenido a partir del año 2006, de un Plan General de Ordenación Urbana adaptado a esa legislación: Ley 2/2006, de 30 de junio de 2016. Corresponde su promoción y tramitación e impulso al Ayuntamiento, recayendo a competencia de su aprobación definitiva en la Diputación Foral de Gipuzkoa.

➤ **Supuesto legal de sometimiento a evaluación ambiental según el presente Decreto.**

• **Anexo IA de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco**

- 1.- Directrices de Ordenación del Territorio.
- 2.- Planes Territoriales Parciales.
- 3.- Planes Territoriales Sectoriales.
- 4.- Planes Generales de Ordenación Urbana.
- 5.- Planes de Sectorización.
- 6.- Planes de Compatibilización del planeamiento general, Planes Parciales de ordenación urbana y Planes Especiales de ordenación urbana que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.
- 7.- Modificaciones de los planes anteriores que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.
- 8.- Otros planes o programas que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente y que cumplan los siguientes requisitos:
 - a.- Que se elaboren o aprueben por una administración pública.
 - b.- Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma.
 - c.- Que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.
 - d.- Que tengan relación con alguna de las siguientes materias: Agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación de los dominios públicos marítimo terrestre o hidráulico, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo.

Supuestos que determinan la existencia de efectos significativos sobre el medio ambiente y que el plan o programa cumple:

- Que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental.
 - Cuando puedan afectar directa o indirectamente de forma apreciable a un espacio de la Red Natura 2000.
 - Cuando afecten a espacios con algún régimen de protección ambiental derivado de convenios internacionales o disposiciones normativas de carácter general dictadas en aplicación de la legislación básica sobre patrimonio natural y biodiversidad o de la legislación sobre conservación de la naturaleza de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- **A.9.- Planes y programas que cumplan alguno de los requisitos siguientes, cuando se determine que pueden tener efectos significativos sobre el medio ambiente mediante su estudio caso por caso.**
- Planes y programas que establezcan el uso de zonas de reducido ámbito territorial.
 - Modificaciones menores de planes y programas.
 - Planes y programas en materias distintas a las señaladas en el apartado 8.d.

➤ **Competencias administrativas concurrentes:**

Órgano Promotor:

AYUNTAMIENTO DE URRETXU

Órgano Sustantivo o responsable de la aprobación definitiva:

CONSEJO DE DIPUTADOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Órgano Ambiental:

ORGANO AMBIENTAL DE DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

I.2 ANTECEDENTES DEL PLAN O PROGRAMA

Planificación jerárquicamente superior (en su caso).



Instrumento	Fecha aprobación definitiva del Plan o Programa	Breve descripción y principales determinaciones en su EAE
DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	11 de febrero de 1997	Establece modelo territorial de CAPV. Identifica área Funcional del Goierri. No cuenta con EAE. Se encuentran en fase de revisión (aprobación inicial 2018)
PTP del Goierri	29 de setiembre de 2009	Cuenta con EAE. Precisa que “el Modelo Territorial del PTP y específicamente la regulación de usos y actividades contenida en la Matriz y que atañe especialmente a las Áreas a Proteger, Mejorar y Recuperar y los Condicionantes Superpuestos minimizan el impacto negativo de otras propuestas de actuación al preservar precisamente las áreas de mayor relevancia del territorio”. Plantea optar por: - Modelos urbanos que impliquen menor consumo de suelos (densidades medias/altas), que rentabilicen las nuevas infraestructuras y en los municipios más densificados hagan viable el transporte colectivo. - Operaciones de rehabilitación, renovación, transformación, y recuperación y regeneración de áreas degradadas. - Eficiencia energética. - Mejora y recuperación de áreas degradadas (vertederos, escombreras, suelos contaminados, etc.).



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

I.3 TRAMITACIÓN PREVISTA DEL PLAN O PROGRAMA

➤ Descripción de las fases previas a la solicitud del Documento de Referencia.

Acto Administrativo	Fecha		Órgano emisor	Documentación asociada
	Inicio	Final		
INFORMACION Y DIAGNOSTICO	ENERO 2018	MARZO 2018	AYUNTAMIENTO DE URRETXU	DOC. INFORM. Y DIAGNOSTICO
AVANCE	ENERO 2018	ABRIL 2018	AYUNTAMIENTO DE URRETXU	DOC. AVANCE Contiene alternativas de planeamiento.

➤ Actos administrativos posteriores a la emisión del Documento de Referencia previstos en la tramitación del plan o programa.

Acto administrativo	Fecha prevista	Órgano emisor	Documentación asociada
Aprobacion Inicial	ABRIL 2019	AYUNTAMIENTO DE URRETXU	PGOU Y EAE
EXPOSICION PUBLICA	MAYO/SETIEMBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE URRETXU	Según L 2/2006, de suelo y urbanismo y Legislación ambiental.
INFORME ALEGACIONES	OCTUBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE URRETXU	Según L 2/2006, de suelo y urbanismo y Legislación ambiental.
Aprobacion Provisional	NOVIEMBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE URRETXU	Según L 2/2006, de suelo y urbanismo
DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	NOVIEMBRE 2019	ÓRGANO AMBIENTAL DFG	L. 21/2013, L. 3/98 Y D.211/2012
INFORME COTPV	MARZO 2020	COTPV GOBIERNO VASCO	Según L 2/2006, de suelo y urbanismo.
Aprobacion Definitiva	JULIO 2020	CONSEJO DIPUTADOS DFG	Según L 2/2006, de suelo y urbanismo.

➤ Descripción de la participación pública durante la tramitación del plan o programa.

Grado de intervención		Fase de tramitación del plan o programa	Contenido del plan	Plazo de intervención
Información	<input checked="" type="checkbox"/>	CONCRECIÓN DE PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA PC	ABRIL 2018
Consulta	<input type="checkbox"/>			
Cooperación	<input type="checkbox"/>			
Información	<input type="checkbox"/>	CONSULTAS DE TRAMITE AMBIENTAL.	DOCUMENTO INICIAL ESTRATEGICO, ALTERNATIVAS Y SOLICITUD CORRESPONDIENTE	MAYO/JUNIO 2018
Consulta	<input checked="" type="checkbox"/>			
Cooperación	<input type="checkbox"/>			
Información	<input type="checkbox"/>	AVANCE A INFORMACIÓN PÚBLICA PARA RECOGIDA DE SUGERENCIAS. SEGÚN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ORIENTACIÓN DE CRITERIOS Y OBJETIVOS, ESTABLECIENDO ALTERNATIVAS. AVANCE Y DOCUMENTO DE INICIO	MAYO/JUNIO 2018
Consulta	<input type="checkbox"/>			
Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>			
Información	<input checked="" type="checkbox"/>	EXPOSICIÓN PÚBLICA TRAS APROBACION INICIAL DE PGOU Y EAE	PGOU Y EAE	MAYO/SETIEMBRE 2019
Consulta	<input type="checkbox"/>			
Cooperación	<input type="checkbox"/>			



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

I.4 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO POSTERIOR DEL PLAN O PROGRAMA.

Tipo de instrumento	Descripción sintética	Estado de tramitación	Sometimiento a evaluación ambiental (EAE o EIA)
Plan <input checked="" type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input type="checkbox"/>	PLANES PARCIALES Y ESPECIALES	SIN DESARROLLO	EN FUNCION DE ALCANCE
Plan <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	SIN DESARROLLO	EN FUNCION DE ALCANCE
Plan <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input checked="" type="checkbox"/>	ESTUDIOS DE DETALLE, PROYECTOS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN	SN DESARROLLO	NO PREVISTO
Plan <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input type="checkbox"/>	ORDENANZAS.	SN DESARROLLO	NO PREVISTO



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

II. MARCO ADMINISTRATIVO. IDENTIFICACIÓN DE DETERMINACIONES Y OBJETIVOS AMBIENTALES DE REFERENCIA.

II.1 NORMATIVA TERRITORIAL Y AMBIENTAL APLICABLE

Temática	Normativa	Objetivos	Criterios de desarrollo	Indicadores
Biodiversidad <input type="checkbox"/> Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/> Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/> Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/> Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	LEY 3/1998 GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL PAÍS VASCO	PROCURAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE	PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DETERMINACIONES EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	COMPROBACIÓN DE RESPETO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS INCORPORACION DE LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD EVOLUCION DE INDICE DE OCUPACION DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE
Biodiversidad <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/> Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/> Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/> Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	LEY 16/1994 Y TR 1/2014 DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA DEL PAÍS VASCO	UTILIZACION ORDENADA DE RECURSOS NATURALES PRESERVACION DE LOS ECOSISTEMAS.	PROPICIAR LA GESTION ADECUADA DE LOS RECURSOS NATURALES DE MODO QUE DE LUGAR A BENEFICIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES TANTO PARA LAS GENERACIONES ACTUALES COMO PARA LAS VENIDERAS. PROYEGER CON CARACTER SINGULAR LOS RECURSOS HÍDRICOS	ADECUACION DE LA REGULACION DE LOS USOS DEL SUELO DE ACUERDO CON ESTOS CRITERIOS

<p>Biodiversidad <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio climático y eficiencia energética <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/></p> <p>Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/></p> <p>Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/></p> <p>Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/></p> <p>Otros <input type="checkbox"/></p>	<p>Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050</p>	<p>MINIMIZAR LA AFECCIÓN DE LAS ACCIONES AL CLIMA</p>	<p>DESARROLLO SOSTENIBLE EN CLAVE DE EFICIENCIA</p>	<p>EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO</p> <p>USO DE ENERGÍAS RENOVABLES</p> <p>GENERACIÓN DE RESIDUOS</p>
<p>Biodiversidad <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/></p> <p>Prevención y Control de la Contaminación <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/></p> <p>Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/></p> <p>Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/></p> <p>Otros <input type="checkbox"/></p>	<p>Ley 4/2015, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo</p> <p>Ley 1/2006, de Aguas</p> <p>Decreto 213/2012, sobre contaminación acústica de la CAPV</p>	<p>PREVISION DE MEDIDAS QUE EVITEN LA CONTAMINACION DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS.</p> <p>GARANTIZAR EL SUMNISTRO DE AGUA. MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS. LIMITAR LAS INUNDACIONES</p> <p>MINIMIZAR LAS AFECCIONES ACUSTICAS A LA POBLACION</p>	<p>ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PREVENTIVOS. REALIZACION DE ESTUDIOS DE CALIDAD DE SUELO.</p> <p>PREVISION DE REDES EFICIENTES, DE DRENAJES SOSTENIBLES, DE REUTILIZACION DE AGUAS, ETC.</p> <p>DELIMITACION DE ZONAS ACUSTICAS DEFINICION DE OBJETIVOS ACUSTICOS</p>	<p>PRACTICA DE LAS EVALUACIONES REGULADAS OFICIALMENTE</p>
<p>Biodiversidad <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/></p> <p>Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/></p> <p>Ordenación territorial y urbana <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/></p> <p>Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/></p> <p>Otros <input type="checkbox"/></p>	<p>Ley de Ordenación del Territorio, 1991</p> <p>Ley 2/2006, de suelo y urbanismo</p>	<p>Integración del planeamiento en la Ordenación Territorial</p> <p>Desarrollo urbanístico sostenible</p> <p>Participación ciudadana</p>	<p>Ordenación con densidad razonable, mixtura de usos y cohesión social,</p> <p>Preferencia por la regeneración urbana.</p> <p>Movilidad sostenible.</p>	<p>Evolución de la superficie del suelo urbano y urbanizable</p>

<p>Biodiversidad <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/></p> <p>Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/></p> <p>Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/></p> <p>Patrimonio histórico y cultural <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/></p> <p>Otros <input type="checkbox"/></p>	<p>LEY 7/1990, DE PATRIMONIO CULTURAL VASCO</p>	<p>Defensa del patrimonio.</p>	<p>Identificación de elementos objeto de protección.</p> <p>Regulación de las pautas de actuación en relación con el patrimonio protegido.</p>	<p>Control de la inclusión de los bienes calificados</p>
<p>Biodiversidad <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/></p> <p>Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/></p> <p>Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/></p> <p>Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/></p> <p>Información y participación pública en medio ambiente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Otros <input type="checkbox"/></p>	<p>Ley 2/2006, de suelo y urbanismo</p>	<p>Principio de la participación pública en el planeamiento</p>	<p>Establecimiento de un Programa de Participación Ciudadana</p>	<p>Seguimiento del grado de participación pública en los procesos.</p>
<p>Biodiversidad <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/></p> <p>Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/></p> <p>Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/></p> <p>Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/></p> <p>Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/></p> <p>Otros <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Ley para la promoción de la accesibilidad, de 4 de diciembre de 1997</p> <p>Ley para la igualdad de mujeres y hombres, de 18 de febrero de 2005</p>	<p>Igualdad de oportunidades</p>	<p>Regeneración y reurbanización urbanas.</p> <p>Recualificación urbana: espacio público y equipamientos.</p> <p>Ordenación de movilidad y accesibilida</p>	<p>Evaluación de acciones en relación con la mejora de la accesibilidad, la seguridad y la xxxx.</p>



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

II.2 ESTRATEGIAS Y PLANES RELACIONADOS CON EL PLAN O PROGRAMA, POR RANGO SUPERIOR, ÁMBITO ORDENADO O MATERIA PLANIFICADA, INCLUYENDO SUS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

Instrumentos	Situación Administrativa	Resumen de sus principales determinaciones y de las de sus Evaluaciones Ambientales
Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020),	VIGENTE	<p>Contiene principios y metas de la política ambiental vasca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión responsable de recursos y residuos, garantizando aire, agua y suelo limpios y suficientes. - Protección de la naturaleza y de la biodiversidad, procurando el necesario equilibrio territorial y una movilidad sostenible. - Limitación del cambio climático.
Cuarto Programa Marco Ambiental 2020 de la CAPV.	VIGENTE	Aumento de la calidad ambiental
Directrices de Ordenación del Territorio. Aprobación definitiva	VIGENTE EN REVISION (AI 2018)	Concretar un modelo de ordenación territorial en clave de sostenibilidad.
Plan Territorial Parcial del área funcional del Goierri	VIGENTE	<p>Regeneración urbana y protección del medio introduciendo criterios de reequilibrio territorial en el Área Funcional.</p> <p>Cuenta con EAE que señala que el PTP se atiene a los principios del desarrollo sostenible, por lo que no se precisa introducir modificaciones para su adecuación.</p>
Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos	VIGENTE	Proteger los cauces y sus márgenes desde las perspectivas hidráulica, urbanística y ambiental.
Plan Territorial Sectorial Agroforestal	VIGENTE	Protección del suelo agropecuario y forestal.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

II.3 IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES DE REFERENCIA

Instrumentos	Objetivos ambientales identificados	Justificación de su aplicabilidad	Criterios de desarrollo	Indicadores	Límites establecidos o propuestos
Ley 2/2006, de suelo y urbanismo	<p>Aplicar los principios de la sostenibilidad</p> <p>Adecuar propuestas a necesidades</p> <p>Prever estructuras urbanas razonablemente densas y con mixtura de usos.</p>	<p>Priorizar las intervenciones de regeneración y recalificación urbanas.</p> <p>Minimizar la artificialización de nuevos suelos</p>	<p>Recalificación urbana.</p> <p>Movilidad sostenible</p>	<p>Evolución de edificabilidades.</p> <p>Evolución de km. de itinerarios peatonales y ciclistas.</p>	<p>Aquellos establecidos por los estándares de aplicación.</p> <p>Otros con el objeto de propiciar la mixtura de usos.</p>
Ley 3/1998 y marco legal de desarrollo de la misma	<p>Protección del medio</p> <p>Adecuación del régimen de usos a las necesidades y a las condiciones del medio.</p>	<p>Armonizar los requerimientos de la sociedad y la protección del medio ambiente.</p>	<p>Minimización de la artificialización del suelo.</p>	<p>Tipologías de zonificación del suelo no urbanizable y condicionantes superpuestos</p>	<p>Red natura 2000</p>
DOT PTP Goierrri	<p>Protección del medio</p>	<p>Aplicar los criterios de sostenibilidad.</p> <p>Propiciar el uso racional de los recursos, estableciendo las oportunas prioridades.</p>	<p>Minimización de la artificialización del suelo.</p> <p>Regulación del uso del suelo no urbanizable</p>	<p>Categorización del suelo no urbanizable</p>	<p>Prohibición de nueva vivienda en suelo no urbanizable</p>
PTS de márgenes PTS Agroforestal	<p>Proteger los cauces y sus márgenes, así como los suelos de especial valor agrario.</p>	<p>Protección del agua y de los suelos de mayor valor.</p>	<p>Protección de los elementos así identificados en el territorio.</p>	<p>Normas referidas a retiros de la edificación y servidumbres.</p> <p>Suelos seleccionados</p>	<p>Suelos de Alto Valor estratégico agrario.</p>



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

III. SÍNTESIS DEL PLAN O PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN

III.1 ÁMBITO TERRITORIAL DE ORDENACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción:

El Avance de planeamiento contiene una primera aproximación al proyecto municipal de ordenación del conjunto del municipio, que ha de revisar las Normas Subsidiarias vigentes, y responde a la iniciativa municipal de abordar esta tarea y al mandato legal de adaptar el planeamiento a la nueva legislación de aplicación.

Ofrece para ello, a partir de la labor realizada previamente por el Ayuntamiento, un diagnóstico de la situación actual y muy diversas alternativas de ordenación que han de propiciar un amplio debate del que se puedan decantar los criterios, los objetivos y las soluciones generales a concretar en el Plan General de Urretxu.

La propuesta se tramitará de acuerdo con la legislación de aplicación y el Programa de Participación Ciudadana previamente aprobado al efecto por el Ayuntamiento, debiendo ser objeto de su exposición pública y de su divulgación en el municipio, con la finalidad de recabar y contrastar las oportunas sugerencias.

Paralelamente a la redacción del Avance, al objeto de abordar su evaluación ambiental estratégica, se ha realizado este "documento de inicio" que habrá de elevarse al Órgano Ambiental a los efectos de la emisión por éste del "documento de referencia" o "de alcance", conjuntamente con el Avance.

El objetivo esencial del Avance de planeamiento que se formula es dar el paso preciso para dotar al municipio del proyecto oportuno en la coyuntura singular que concurre, respondiendo a los problemas detectados y enunciados con las soluciones precisas; para ello se aportan alternativas a contrastar y debatir.

Cuanto se propone responde en consecuencia a las ideas fuerza de "mejorar la calidad ambiental" y de "fortalecer la atraktividad" del municipio, y, en consecuencia, la calidad de vida.

Para ello se ha advertido que se cuenta con la disponibilidad de suelo, tanto para actividades económicas como para eventuales nuevos desarrollos residenciales y dotacionales, tratándose además de suelos ya artificializados, integrados en el área urbana, que precisan de procesos de regeneración y recualificación, cabiendo añadir que el Alto Urola cuenta con vocación emprendedora y con un tejido social y asociativo activo. Se ha advertido además la oportunidad que ofrece el hecho de que se prevea a corto plazo la puesta en funcionamiento en Santa Lutzia de una estación de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco, la única prevista en la Comunidad Autónoma, además de las proyectadas en las Áreas Funcionales de las tres capitales vascas.

Corresponde en consecuencia al nuevo Plan General establecer un libro de ruta que aproveche las oportunidades y aporte un proyecto que pueda propiciar inversiones que generen empleo, que den lugar a una evolución demográfica no regresiva y que favorezcan la recualificación ambiental y urbana, produciendo sinergias que realimenten el proceso.

Contar con un proyecto viable, participado y con el mayor consenso posible permitirá disponer de un guión ante las incertidumbres del futuro, a la vez que será prueba de la capacidad y de la voluntad de liderazgo del Ayuntamiento, que será necesaria también para la ejecución del Plan.

En este contexto, sin perjuicio de cuanto pueda ocurrir desde la perspectiva demográfica en el horizonte del Plan, se han considerado tres posibles hipótesis:

- Una primera, conservadora, que contempla que la población puede retroceder, si bien se entiende que mínimamente, como lo ha hecho en el último periodo más inmediato.
- Una segunda que contemple que la población va a crecer en los próximos 8 años siguiendo las pautas de lo acaecido en un periodo inmediato, pero más largo (2001-2016). Este escenario situaría en torno a 6.900 habitantes la población en el horizonte del año 2026.

- Una tercera que contemple que el Alto Urola es capaz de abordar un proceso de transformación de su tejido industrial obsoleto aprovechando la oportunidad que puede ofrecer esa disponibilidad de suelo y su situación en relación con la estación de Santa Lutzia una vez que entre un funcionamiento la NRFPV. Este escenario podría suponer un proceso de recualificación del lugar y conllevar un poder de atracción que podría llevar a que en el horizonte del Plan la población de Urretxu supere los 7.000 habitantes y contemos con una ciudad viva y atractiva.

Es evidente que las incertidumbres son muchas. No obstante, el nuevo Plan General deberá afrontar el correspondiente reto y es evidente que los dos segundos escenarios descritos ofrecen un futuro aparentemente mejor.

Así, con este panorama general, el Avance propone diversas alternativas de ordenación que de forma sintética se concretan en, entre otras, las siguientes posibles acciones a considerar:

- La protección y la puesta en valor del medio rural, regulando las condiciones de intervención y fomentando las actividades propias del mismo, incluidas aquellas que fomenten su uso recreativo y cultural o fomenten un turismo sostenible. El parque de Santa Bárbara, los usos a los que pueda destinarse la explanación de Mendieta, el nuevo trazado ciclista previsto, y la red de itinerarios peatonales del monte Irimo, que recorre los hitos singulares que cabe encontrar en este territorio, son algunas de las oportunidades a considerar en esta línea.
- La no ampliación del área urbana, planteándose evitar la artificialización de nuevos suelos no ocupados en la actualidad, transformando debidamente aquellos que resulte preciso. Son ejemplo de esta línea de actuación las acciones que se proponen en Irimo, Kaminpe, Gainzabal, Altamira-Santa Bárbara, Gainzuri-Convento, e Ipeñarrieta-Casa de camineros, entre otras.
- La ordenación del sistema de espacios libres, la efectividad de su gestión y la mejora de su cualificación y de sus condiciones de uso y ambientales. Es ejemplo de ello la alternativa que se formula para el sistema general de espacios libres. Se prevé entre otras acciones la ordenación de un mirador en el parque ordenado junto al Instituto.
- La reordenación de la movilidad urbana, favoreciendo el modo peatonal, dando para ello continuidad a las acciones llevadas a cabo en materia de eliminación de barreras urbanísticas. Son ejemplos de ello las alternativas propuestas para la implantación de ascensores públicos en Labeaga-Kalerrota y Labeaga-Convento, y las propuestas de complementación de la trama urbana en Altamira-Santa Bárbara y Gainzabal-Pagoeta.
- La reordenación de los accesos viarios rodados al área urbana. Es ejemplo de ello la alternativa de enlace sur que se plantea.
- La rehabilitación, sin perjuicio de la sustitución en algunos casos, del patrimonio edificado, procurando la regeneración urbana e incluso la transformación urbana en aquellos casos en que está sea la alternativa más adecuada. Son ejemplo de ello las propuestas que se formulan para el casco histórico y, en general, para el conjunto del área urbana y, en particular, en Aparicio, Mundo Mejor y Santa Bárbara.
- La reordenación del medio urbano predominantemente residencial planteando nuevos desarrollos residenciales, terciarios y dotacionales o consolidando otros ya previstos, procurando fortalecer un tejido denso y mixto. Es el caso de las alternativas propuestas en Gurutze Auzoa, Altamira- Santa Bárbara, Barrenkale, Elgea, Gainzabal, Labeaga (Convento, Rodríguez y Urzelai) e Ipeñarrieta (varias), entre otras.
- La reordenación del medio urbano predominantemente destinado a actividades económicas planteando desarrollos de nuevas actividades industriales en Irimo, Kaminpe y Gerra, y consolidando otros suelos preexistentes y en uso.
- La protección del patrimonio que como resultado del proceso se incluya en el Catálogo a realizar con el Plan General.

Las propuestas que a modo de síntesis se han enunciado, junto con aquellas otras que asimismo se contienen en el Avance, tienen un carácter abierto y no excluyente, pudiendo completarse y reajustarse en sus contenidos a lo largo del proceso de redacción y tramitación del Plan, con el objeto de servir de base para la formulación de los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento a adoptar por el Ayuntamiento. Las propuestas se adecúan por otra parte a la ordenación territorial vigente, previendo en este contexto la identificación de un ámbito ("AU 16 Estación") que deberá ser objeto de un plan de compatibilización con los correspondientes suelos del municipio de Zumarraga.

Dichas alternativas permiten dotar al municipio, entre otros, de:

- Un sistema de espacios libres cualificados con cerca de 50.000 m² con rango de sistema general, superficie superior a la mínima legalmente exigida; además de espacios libres locales adicionales, adecuadamente distribuidos en el área urbana.
- Nuevas parcelas y contenedores para equipamientos: caserío Altamira, convento de Gainzuri, y casa de camineros.
- Una oferta de nuevas viviendas a concretar para la que se plantea a priori una cuantía de alrededor de 400 viviendas. que asimismo se sitúa entre las mínima y máxima previstas por la ordenación territorial en la actualidad de aplicación.
- Una oferta de suelo para la implantación de actividades económicas que plantea la puesta en uso de algo más de 35.000 m²(t) de pabellones con destino a usos predominantemente industriales en Irimo, además de proponer la ordenación de los ámbitos de Kaminpe y Gerra, además de prever la implantación de usos terciarios integrados en el área urbana central.
- Un territorio rural que representa el 90% de la superficie del municipio, presidido por la cumbre del monte Irimo, a cuyos pies discurren la regata de Mendarats, al sur, y el río Urola, al este y al norte.

Las medidas que se plantean en el Avance se consideran viables, sin perjuicio de su oportuna justificación en su momento, debiendo concretarse, con ocasión de la definitiva formulación del Plan General, las correspondientes condiciones de gestión y ejecución que garanticen la viabilidad de las mismas, estableciendo los compromisos de inversión y la programación debidos.

Se insiste en la necesidad de procurar las mayores sinergias y la mayor eficiencia posibles, y de lograr los mayores consensos posibles en la concreción de las propuestas, con la misma finalidad de hacer viable el proyecto municipal y de ofrecer la confianza precisa para favorecer la implicación de otras administraciones públicas, así como de la inversión privada.

El conjunto de las propuestas, que se formulan para su consideración y debate, se integran debidamente en los procesos que el Ayuntamiento impulsa paralelamente: el Plan de Acción de la Agenda 21, el Plan de Accesibilidad y el Plan de Movilidad.

III.2 SÍNTESIS DE OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES PROPUESTOS PARA LA PLANIFICACIÓN

➤ Objetivos **Sustantivos** del Plan y Criterios de desarrollo

Objetivo: Recualificar urbana y ambientalmente el municipio con el objeto de mejorar el atractivo de Urretxu y favorecer la permanencia e incluso la atracción de población.

Criterios de desarrollo: Regular adecuadamente los usos del suelo en orden a alcanzar las sinergias oportunas y el correspondiente equilibrio.

Objetivo: Consolidar las actividades económicas del municipio y propiciar la implantación de otras nuevas.

Criterios de desarrollo: Reordenación de suelos obsoletos.

Objetivo: Consolidar el parque residencial, rehabilitándolo y procurando nuevos desarrollos residenciales en el municipio.

Criterios de desarrollo: Procesos de transformación urbana.

Objetivo: Mantener y aumentar la calidad de vida del municipio.

Criterios de desarrollo: Optimizar y diversificar el uso del área urbana, rehabilitando y poniendo en valor el patrimonio edificado y urbanizado, consolidando, poniendo en uso y ampliando la dotación de equipamientos, y poniendo en valor el medio.

Objetivo: Fijar a la población residente joven e incluso atraer población.

Criterios de desarrollo: Crear una oferta suficiente de suelo en las condiciones de localización, precio y tipología oportunos, en adecuada relación con las preexistencias y la aptitud del territorio.

Objetivo: Mantener y aumentar los niveles de renta.

Criterios de desarrollo: Preparar suelo con capacidad para acoger ya las necesidades de las actividades económicas existentes, incluidos los traslados precisos, ya otras nuevas iniciativas, propiciando la implantación de actividades industriales, así como el desarrollo del sector terciario.

Objetivo: Mejorar el bienestar social del municipio.

Criterios de desarrollo: Procurar garantizar la integración de la población, la confianza y la seguridad, el acceso a la cultura y a la educación, las dotaciones, los equipamientos, la residencia, y demás exigencias básicas de sus habitantes, a la vez que controlar el consumo, buscando un equilibrio que no suponga sin embargo el "adelgazamiento" del bienestar social.

Objetivo: Introducir las medidas oportunas que garanticen la igualdad, y, en particular, la igualdad de género.

Criterios de desarrollo: Evitar en todo caso "puntos negros".
Prever medidas que propicien las condiciones de accesibilidad universal precisas.

Objetivo:	Sentar las bases precisas para resolver el traslado de las actividades industriales que resulte preciso remover preferentemente dentro del municipio.
Criterios de desarrollo:	Preparar suelo industrial al efecto.
Objetivo:	Dar continuidad al proceso de rehabilitación del casco histórico. Prever la calificación del barrio de Aparicio como Área Degradada, y en su caso también de Mundo Mejor y Santa Bárbara, a los efectos de facilitar las condiciones de regeneración urbana. Acometer la transformación urbana de muy diversos otros ámbitos en las calles Ipeñarrieta, Labeaga y otras.
Criterios de desarrollo:	Facilitar el desarrollo de las actuaciones de rehabilitación.
Objetivo:	Consolidar mayoritariamente los desarrollos industriales preexistentes. Preparar suelo con destino a otra tipología de actividades económicas, ya compatibles con los desarrollos predominantemente residenciales y localizadas en éstos.
Criterios de desarrollo:	Lograr mayor mixtura, diversidad y complejidad.
Objetivo:	Ordenar un sistema de espacios libres público, buscando en el río Urola y su margen izquierda un eje vertebrador del mismo.
Criterios de desarrollo:	Redefinir el sistema de espacios libres.
Objetivo:	Mejorar la dotación de equipamientos.
Criterios de desarrollo:	Prever nuevas parcelas que faciliten la complementación de las dotaciones con que se cuenta y su mayor eficiencia.
Objetivo:	Regular las condiciones de ordenación del suelo no urbanizable.
Criterios de desarrollo:	Propiciar la integración de nuevas iniciativas que sean capaces de dar lugar a la mejora del sector rural.
Objetivo:	Mejorar las condiciones de accesibilidad al territorio municipal, tanto motorizada como no motorizada, así como la movilidad urbana, la accesibilidad universal, el aparcamiento y el transporte público, así como completar la red ciclista.
Criterios de desarrollo:	Favorecer la movilidad no motorizada, resolviendo la integración adecuada de todos los modos.
Objetivo:	Minimizar el consumo de suelo con destino a usos de carácter urbano.
Criterios de desarrollo:	Limitarlo a la respuesta estricta a las necesidades detectadas y optimizar el uso de los recursos que puede ofrecer el área urbana preexistente.
Objetivo:	Regular el régimen de intervención, uso y edificación en el suelo de carácter rural.
Criterios de desarrollo:	Proteger aquellos valores propios de dicho medio, favorecer la biodiversidad, a la vez que impulsar su productividad ligada al desarrollo del sector primario, al disfrute de un territorio singular y a la ordenación del paisaje, incorporando nuevas iniciativas que sean capaces de hacer aportaciones que den lugar a una eventual reconversión del sector rural (puesta en valor de valores hídricos y geológicos, recuperación de suelos artificializados etc.).
Objetivo:	Regular los usos del suelo en el área urbana favoreciendo la diversidad y la mixtura siempre que resulten compatibles, favoreciendo su equilibrada localización.
Criterios de desarrollo:	Activación de dichas medidas.

Objetivo: Implantar las infraestructuras viarias y de servicios (telecomunicaciones, gas, abastecimiento de agua, energía eléctrica, alumbrado público, saneamiento, etc.) que garanticen la accesibilidad e integración del municipio en su contexto territorial, haciendo especial énfasis en el transporte colectivo.

Criterios de desarrollo: Activación de dichas medidas.

Objetivo: Rehabilitar el patrimonio edificado y urbanizado

Criterios de desarrollo: Redacción del Catálogo.

➤ **Objetivos Ambientales** del Plan y Criterios de desarrollo

Objetivo: Recualificar ambientalmente el municipio.

Criterios de desarrollo: Regular adecuadamente los usos del suelo en orden a alcanzar las sinergias oportunas y el correspondiente equilibrio.

Objetivo: Procurar un modelo territorial que propicie un desarrollo más sostenible.

Criterios de desarrollo: Optimización del uso del área urbana.
Previsión de intensidades de uso altas a la vez que razonables.
Diversificación de las actividades económicas e integrando éstas preferentemente en el área urbana de resultar compatibles con los usos residenciales.
Se favorecerán los movimientos no motorizados y el impulso del transporte colectivo.

Objetivo: Procurar la consolidación e incluso la recuperación de la biodiversidad.

Criterios de desarrollo: Preocupación por los habitantes del municipio y las generaciones venideras.

Objetivo: Dar respuesta a los objetivos precitados mediante soluciones sostenibles desde la perspectiva ambiental, garantizando con ello el futuro de las próximas generaciones.

Criterios de desarrollo: Evaluación ambiental de las propuestas.

Objetivo: Procurar el ahorro energético, la eficiencia de las infraestructuras de servicios (alumbrado público, etc.), y la implantación de las nuevas tecnologías al servicio de toda la población

Criterios de desarrollo: Activación de dichas medidas.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

III.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE PLANIFICACIÓN CONSIDERADAS

➤ Identificación y Justificación de los Criterios Técnicos utilizados para la validación de las alternativas

Criterio Técnico, Justificación:

El propósito del Plan es responder a las necesidades actuales de Urretxu. Optar por una alternativa "0" o de no intervención significaría renunciar a dicho objetivo. Significaría renunciar a alcanzar la recalificación urbana y ambiental precisa e imposibilitaría que la evolución de la ciudad se adecue a unas pautas, evitando el riesgo de que lo haga de forma incontrolada.

Como criterios técnicos se consideran, entre otros, la ocupación del suelo y la regulación de los usos del suelo.

➤ Caracterización ambiental de las alternativas viables propuestas.

Denominación de la alternativa:

Alternativa "0" o de no intervención

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Supondría la consolidación de la actual situación. Si bien esta da respuesta a muy diversas necesidades, no posibilita abordar el proyecto que el Ayuntamiento pretende, en buena medida orientado por la búsqueda de la puesta en valor del suelo artificializado, en buena parte en situación de obsolescencia, y la recalificación ambiental del municipio.

Denominación de la alternativa:

Alternativas en materia de movilidad: accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se contemplan como alternativas de ordenación las seis propuestas de ascensores públicos contemplados en el Plan de Accesibilidad municipal, priorizando las de Labeaga-Kalerrota y Labeaga-Convento. Por otra parte se irán abordando paulatinamente las medidas implementadas en materia de accesibilidad universal. El objetivo es favorecer la movilidad no motorizada.

Denominación de la alternativa:

Alternativas en materia de movilidad: transporte colectivo

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

En la continuación del proceso se valorará la posibilidad de mejorar el servicio del transporte colectivo en el municipio: paradas de autobuses, estación intermodal de Zuamrraga, etc.
El objetivo es favorecer la movilidad no motorizada.

Denominación de la alternativa:

Alternativas en materia de movilidad: red ciclista

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se plantea implementar la red de vías ciclistas con las alternativas propuestas para el municipio en el correspondiente PTS.
El objetivo es favorecer la movilidad no motorizada.

Denominación de la alternativa:

Alternativas en materia de movilidad: red viaria

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se plantean como alternativas la mejora del enlace sur (diversas opciones), la continuidad viaria entre Gainzabal y Pagoeta, y la reordenación de Santa Bárbara (diversas opciones).
El objetivo es mejorar la malla urbana y su continuidad.

Denominación de la alternativa:

Alternativas en materia de movilidad: red ferroviaria

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se consolida la red preexistente y aquella en construcción (NRFPV, que cruza en túnel el municipio).
El objetivo es favorecer la movilidad mediante modos de transporte colectivos.

Denominación de la alternativa:

Alternativas de ordenación residencial.

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Rehabilitación de casco histórico, áreas degradadas y en general, así como transformaciones urbanas o nuevos desarrollos en 11 localizaciones, propiciando opciones diversas a considerar en el proceso.
Dan lugar a una oferta de nuevas viviendas estimada entre 300 y 400 unidades adicionales, intervalo que se sitúa dentro del previsto por la ordenación territorial vigente (255-510).
El objetivo es ofrecer una respuesta acotada pero precisa a la demanda que resulta del diagnóstico realizado.

Denominación de la alternativa:

Alternativas de ordenación con destino a nuevas actividades industriales.

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Alternativas de puesta en uso de los ámbitos industriales en situación de obsolescencia de Irimo y Kaminpe.
Alternativa de consolidación del sector Gerra, junto a Matxinporta y Sagastitxipi.
El objetivo es requalificar el medio industrial preexistente y ponerlo en uso, con el objeto de preparar suelo para la generación de empleos en localizaciones e integradas en el medio urbano..

Denominación de la alternativa:

Alternativa de ordenación de espacios libres y equipamientos

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

El objetivo es conseguir la disposición efectiva de espacios libres y equipamientos al servicio de la ciudadanía. Se plantean al efecto diversas opciones.

Denominación de la alternativa:

Alternativas en materia de protección del patrimonio

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se formula una propuesta de Catálogo. El objetivo es identificar el patrimonio de interés y regular las condiciones de intervención en el mismo.

III.4 PRINCIPALES DETERMINACIONES DEL PLAN O PROGRAMA.

Denominación	Breve descripción
Protección y puesta en valor del medio rural	Regulación de las condiciones de intervención en el medio rural fomentando las actividades propias del mismo, incluidas aquellas que fomenten su uso recreativo y cultural o fomenten un turismo sostenible. Algunas acciones: ordenación del parque de Santa Bárbara, puesta en uso de la explanación de Mendieta, nuevo trazado ciclista previsto y red de itinerarios peatonales del monte Irimo.
Consolidación de la actual delimitación del área urbana	No se procede a la ampliación del área urbana, planteándose evitar la artificialización de nuevos suelos no ocupados en la actualidad, transformando debidamente aquellos que resulte preciso. Son ejemplo de esta línea de actuación las acciones que se proponen en Irimo, Kaminpe, Gainzabal, Altamira-Santa Bárbara, Gainzuri-Convento, e Ipeñarrieta-Casa de camineros, entre otras. Ello permite preparar el suelo residencial, industrial y dotacional que el municipio requiere en la actualidad.
Reordenación del sistema de espacios libres	La reordenación del sistema de espacios libres propuesta procura la efectividad de la disposición de los estándares precisos en esta materia, garantizando su gestión y la mejora de su cualificación y de sus condiciones de uso y ambientales. Es ejemplo de ello la alternativa que se formula para el sistema general de espacios libres. Se prevé entre otras acciones la ordenación de un mirador en el parque ordenado junto al Instituto.
Reordenación de la movilidad urbana	Se busca favorecer los modos no motorizados, dando para ello continuidad a las acciones llevadas a cabo en materia de eliminación de barreras urbanísticas. Son ejemplos de ello las propuestas para la implantación de ascensores públicos en Labeaga-Kalerrota y Labeaga-Convento, y las propuestas de complementación de la trama urbana en Altamira-Santa Bárbara y Gainzabal-Pagoeta, entre otras.
Mejora de la accesibilidad viaria	Se procura la reordenación de los accesos viarios rodados al área urbana. Es ejemplo de ello la propuesta de remodelación del enlace sur que se plantea
Ordenación de asentamiento residencial, terciario y dotacional central	Rehabilitación, sin perjuicio de la sustitución en algunos casos, del patrimonio edificado. Regeneración y transformación urbana o nuevos desarrollos en Gurutze Auzoa, Altamira- Santa Bárbara, Barrenkale, Elgea, Gainzabal, Labeaga (Convento, Rodríguez y Urzelai) e Ipeñarrieta (varias), entre otras.
Ordenación de los suelos industriales	Desarrollos de nuevas actividades industriales en Irimo, Kaminpe y Gerra, consolidando otros suelos preexistentes y en uso
Protección del patrimonio	Se formula un Avance de Catálogo.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

IV. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL POTENCIALMENTE AFECTADO

IV.1 FUENTES DE INFORMACIÓN Y DIFICULTADES ENCONTRADAS

DOT; PTP Área Funcional Beasain-Zumárraga (Goierri); Estación meteorológica y Red Vigilancia Calidad Aire de Zumárraga; Sistema Cartografía Ambiental del PV; Mapa Geológico del PV (EVE); Mapa Hidrogeológico del PV (EVE); Inventario LIG del GV; Mapa Clases Agrológicas de Gipuzkoa (DFG); Estudio Criterios Preservación Suelo Agrario de Gipuzkoa (DFG); Inventario Emplazamientos con Actividades Potencialmente Contaminantes (IHOBE); PTS Agroforestal y del Medio Natural de CAPV; PTS Márgenes ríos y arroyos de CAPV; Red seguimiento estado biológico de ríos de CAPV (2016); Mapa Vegetación CAPV y EUNIS; Red Corredores Ecológicos CAPV; PTS Zonas Húmedas de CAPV; Catálogo Paisajes Singulares CAPV; Estudio acústico Urretxu (2001); Censos Agrarios; Censos Población y Vivienda; Padrones; Inventarios Forestales; GeoEuskadi; Ortofotos; salidas campo; Ayto. Urretxu; DFG (Servicios de Desarrollo Rural, Ganadería, Fauna-Flora, Montes); EUSTAT; INE; Bibliografía s/historia, fauna, economía.

IV.2 DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL POTENCIALMENTE AFECTADO

Ámbito de análisis

El municipio de Urretxu está situado en el interior de Gipuzkoa, más concretamente en el valle alto del Urola, junto al monte Irimo (895 m) que le singulariza, y a medio camino entre las estribaciones montañosas más altas de este territorio histórico (Aizkorri-Aratz) y la línea de costa (Deba-Zumaia-Zarautz).

El cordal Kortazar-Irismo, situado entre las cuencas de los ríos Deba y Urola, se inicia en Maltzaga (97 m) y termina en Urretxu (349 m.), trazando una sinuosa línea montañosa de dirección NW-SE y de aproximadamente unos 20 kilómetros. La parte más occidental recibe el nombre de Irukurutzeta, por la cima del mismo nombre (899 m.), y la más oriental se inicia más allá del puerto de Elosua (686 m), en Bergara, desde donde discurre por menores alturas hasta alcanzar la cota de los 896 m en Irismo.

Urretxu pertenece a la comarca del Goierri y al Área Funcional de Beasain-Zumárraga (Goierri), y junto a Ezkio-Itxaso, Legazpi y Zumárraga constituye la entidad de Urola Garaia. Limita al Norte con Antzuola y Zumarraga, por la parte de Aizpurutxo; al Oeste con Antzuola; al Sur con Zumárraga y Legazpi, por la zona de Mendaratz (afluente del Urola); y al Este con Zumarraga y el río Urola (casi 7 kilómetros atraviesan la localidad). El centro urbano de la villa se ubica en pleno valle del Urola, a una altitud de 113m. sobre el nivel del mar, y constituye en la actualidad una conurbación con la villa de Zumárraga.

Es un territorio accidentado, una zona de montaña con un relieve marcado por un sistema de laderas pronunciadas (el 60% del territorio tiene más de un 30% de pendiente) y unas cimas que no superan los 900 metros en las zonas de mayor altitud, al oeste y noroeste del T.M., alcanzándose la cota más baja, 300-325 m, al este y norte, ya en pleno valle del Urola. El monte Irimo y el valle del Urola son los elementos geomorfológicos que imprimen identidad a este territorio, al igual que los materiales volcánicos que se identifican con varios puntos de interés geológico.

El término municipal tiene aproximadamente 7,9 Km², cerca del 2,32% de la superficie total del Goierri y el 8,82% de Urola Garaia, y una densidad de 859,5 hab/Km² (en el Goierri es de 204,3 hab/Km², en Urola Garaia 288,4 hab/Km², y en Gipuzkoa 363,6 hab/Km²). El 95,5% de la población viven en el núcleo urbano de Urretxu, siendo escaso el poblamiento rural (muy poca población vive ligada al sector agrario y no hay núcleos rurales). Urretxu está bien comunicado a través de varias infraestructuras terrestres, especialmente la GI-632 y GI-631 y el ferrocarril de RENFE que, aún no teniendo estación en esta localidad, se halla a pocos metros del límite municipal, en Zumárraga. A ello hay que añadir la futura estación del AVE en Ezkio-Itxaso, cercana.

CLIMA. Urretxu tiene un clima templado oceánico y pertenece a la categoría Cfd, según la clasificación Köpen, es decir, templado húmedo sin estación seca o clima atlántico.

La influencia del mar Cantábrico y la acción de los vientos favorecen, aunque condicionados también por la orografía (Karakate-Irukurtzeta-Irimo, Samiño-Izazpi, Izarraitz...) que obstaculizan el paso de las masas de aire oceánico, la condensación y la lluvia, las precipitaciones frecuentes repartidas de forma regular durante el año, un régimen térmico caracterizado por unos inviernos suaves y veranos frescos, y una abundante humedad y nubosidad. Al igual que para el resto del País Vasco, su localización meridional con respecto a la circulación general del Oeste implica la existencia de cuatro estaciones diferenciadas y frecuentes borrascas a lo largo del año. Su latitud geográfica impide la acción de las altas presiones subtropicales.

La estación meteorológica de Euskalmet más cercana al área en estudio es la de Aitzu (Alto Urola), ubicada en el T.M. de Zumárraga, longitud UTM 55080743 y latitud UTM 477348853, a una cota de 312 m. Según los datos de 2001 a 2016, la temperatura media anual es de 12°C (en 2016 se registró la media de 12,8°C, la más alta de este periodo), con unos valores medios anuales máximos y mínimos de 17,2°C y 7,1°C respectivamente. La temperatura mínima absoluta es de - 4,7°C, siendo enero el mes con las mínimas absolutas más bajas de 2001-16, si bien el registro más bajo fue en diciembre de 2001 con -7,9°C. La temperatura máxima absoluta es de 36,1°C, siendo agosto el mes que registra las máximas absolutas más altas de este periodo (en agosto de 2012 se registro 39,1°C). Respecto al conjunto de la cuenca del Urola se observa que en la zona alta de la misma las precipitaciones disminuyen y la temperatura desciende en invierno, aumentando en verano, como consecuencia de la influencia del clima mediterráneo y continental y de una menor influencia de la brisa marina. La orografía y la orientación (S-NW-E) que adopta el curso alto-medio del valle cierra el paso a la refrescante brisa marina y los rigores de la canícula de verano son más acusados. Las precipitaciones son frecuentes durante todo el año, mayoritariamente en forma de lluvia pues tanto la nieve como el granizo son escasos. La media anual de la precipitación total acumulada para el período considerado es de 1.529,5 mm (en el año 2013 se recogieron 2.196,1 l/m² y en 2006 la cantidad de 998,1 l/m²), con máximos en los meses de noviembre y diciembre, y mínimos en agosto y julio, no habiendo ningún mes seco. La precipitación máxima en un día ha sido de 78,5 l/m², preferentemente noviembre y enero, y la media anual de 187,6 días (agosto y octubre los meses con menos días de precipitación, y enero y abril los más lluviosos).

La humedad relativa es elevada (82,1% de media anual), y la nubosidad abundante, aunque ésta es más significativa en invierno que en verano. Domina claramente el aire húmedo.

Según diferentes estudios realizados por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco (2009-13) dominan, tanto en el valle que une Legazpi con Urretxu-Zumárraga como en el corredor del Alto de Descarga, los vientos de componente oeste (ONO, O, OSO). Así mismo, aunque con frecuencias menores, destacan los vientos de componentes norte (N,NNE) y, en último lugar, componente sur (SE). Los datos de la estación de Zumárraga del año 2015 reflejan que dominan también los vientos de componente ONO, O, OSO, con el 51,5%; de SE, con el 17% y N-NE, con el 31,4%. Las velocidades de viento registradas siguen siendo muy bajas entre 0-2 m/s el 94,7%. La rosa de los vientos del año 2015, que se acompaña en el Estudio de Información y Diagnóstico, refleja lo indicado.

CALIDAD DEL AIRE. En la localidad en estudio no hay ninguna Estación de Vigilancia de la Calidad del Aire por lo que hay que recurrir a la de Zumárraga para conocer las características de esta variable ambiental.

El Informe de Seguimiento del año 2016 del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, según los datos recogidos en 2015 en la estación de Zumárraga y del seguimiento de los niveles de partículas PM10, señala que:

- En los últimos cuatro años (2012-2015) no se han superado los valores límites establecidos en la normativa para PM10 (límite diario de 50 µg/m³, con un máximo anual de 35 superaciones, y media anual de 40 µg/m³).

- En el año 2015 la media anual de PM10 y el número de superaciones es menor que en el año 2014.

- La componente de viento oeste sigue siendo predominante y las velocidades del viento muy bajas.

- Se siguen dando inversiones térmicas, sobre todo en la época de otoño-invierno.

- Los valores horarios más altos se registran en el cuadrante O-SO, lo que sugiere que la aportación de ArcelorMittal, por proximidad, puede ser considerable a los niveles de PM10 que están en esa dirección. El cierre de esa empresa en marzo de 2016 es muy probable que repercuta favorablemente en los valores de los próximos años, si bien el Informe del Grupo de trabajo del Alto Urola de 2014 señala que se detectaron días con concentraciones altas PM10 en días en que la empresa siderúrgica se encontraba parada lo que indica que existen otras fuentes que contribuyen a los niveles de material particulado (se detectaron algunos niveles altos de PM10 en agosto, cuando la actividad siderúrgica estuvo parada).

- El tráfico rodado sigue siendo un factor a tener en cuenta en los niveles observados.

- De forma general la franja horaria donde se registran más valores altos son las 7, 8 y 9 de la mañana.

Por otro lado, el Informe Anual de la Calidad del Aire de la CAPV de 2016 del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco presenta los cálculos efectuados con los promedios horarios y diarios de los contaminantes presentes en la estación de Zumárraga (SO₂, NO₂, PM10, PM_{2,5}, CO y O₃), y para algunos de esos contaminantes se aportan también los valores máximos anuales y los percentiles, derivándose de ello que los valores resultantes están dentro de la legalidad, por debajo de los límites de calidad del aire, por lo que la calidad del mismo es, según los datos del último año, buena. La mayor parte de los parámetros medidos muestran valores típicos de un medio urbano.

El Plan de Acción y Plan de Seguimiento para la sostenibilidad de la agenda local 21 de Urretxu (2015-22) de abril de 2015 recoge diferentes acciones para proteger la calidad ambiental y, de forma particular, la calidad del aire, acciones que se suscriben desde este documento.

Por lo demás, los principales foco de emisiones que pueden afectar a la calidad del aire de esta localidad son:

- Tráfico rodado. El foco de contaminación atmosférico derivado del tráfico se liga al paso de la GI-361, GI-632, GI-3.771 y al propio viario interno, derivado de la movilidad de las personas residentes en la villa.

- Actividad industrial. Conforme al artículo 15 de la Directiva IPPC, la Comisión Europea debe publicar cada tres años un inventario de las principales emisiones y fuentes responsables. Con este fin, mediante la Decisión de la Comisión de 17 de julio de 2000 relativa a la realización de un inventario europeo de emisiones contaminantes, se reguló el inventario europeo EPER (European Pollutant Emission Register), que recoge los datos de vertidos a las aguas y emisiones a la atmósfera que deben suministrar los Estados. Asimismo, conforme al Reglamento (CE) nº 166/2006, a partir del año 2007 el registro EPER se ha sustituido por un nuevo Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes que amplía las obligaciones del registro EPER en el tipo de instalaciones, las emisiones al suelo, las transferencias de residuos, las emisiones de fuentes difusas, la participación pública y la periodicidad de las comunicaciones de la información. En este contexto se ha consultado el Registro Vasco de Emisiones y Fuentes de Contaminantes del año 2015 y aparece la empresa ArcelorMittal, Arcelor Alabron Zumárraga S.A. (una parte de sus instalaciones se ubican en Urretxu) así como Fundiciones en Cáscara S.A., en Ezkio-Itsaso, y GKB Driveline Legazpi S.A., en Legazpi, todas ellas muy próximas a la localidad si bien en la actualidad, y como ya se ha indicado, la primera de ellas se haya inactiva desde 2016.

Por otro lado, las actividades industriales ubicadas en Urretxu en cuyo desarrollo pudiera haber puntos o focos con capacidad de emitir material particulado al entorno serían: Calderería Auxkal, Katea Legaia, Calderería Urretxu, Mecanizados Ugarza, Fundiciones Urretxu y Hargobisa, todos ellos con licencias de actividad.

- Además de los focos mencionados, habría que considerar las emisiones asociadas al consumo de combustibles (calefacción, cocina, agua corriente sanitaria) y las posibles debidas a las obras puntuales y coyunturales ligadas a edificación, urbanización, carreteras, etc.

RUIDO. A partir del "Estudio Acústico de la revisión de las NNSS de Urretxu. Elaboración de Mapas de Ruido" de 2011 elaborado por ACC Centro de Acústica Aplicada S.L., los focos de ruido que afectan a esta localidad son:

- El tráfico viario de las calles Ipeñarrieta, Labeaga, Kalerrota, Areizaga, Nekolalde y Barrenkale.

- El tráfico viario de las carreteras GI-632 (Zumárraga-Zumaia), GI-632 (Beasain-Durango) y la GI-3771 (al entorno de Erratzu desde la GI-632).

- El tráfico ferroviario de RENFE, tanto de cercanías, como regionales y de largo recorrido.

- La actividad económica de las áreas industriales: polígono industrial de Mugitegi y entornos de Erratzu, calle Mantxinporta (cerca del cementerio) e instalaciones de ArcelorMittal (actualmente inactivas).

Las zonas con los mayores niveles acústicos a 4 m. corresponden a:

- Las calles Ipeñarrieta, Labeaga, Kalerrota, Areizaga, Nekolalde y Barrenkale al estar más expuestas al tráfico viario. Los niveles acústicos en el período nocturno más desfavorables están en general entre 55-60 dB (A), en aquellas fachadas orientadas hacia esas calles, aunque en algunos casos se alcanzan los niveles de 60-65 dB(A).

- Las viviendas situadas en la calle Ipiñarrieta, frente a las vías del tren, al igual que aquellas próximas a la GI-632, a ArcelorMittal (tras su cierre es muy probable que esto no suceda), al Polígono Industrial Mugitegi y las más expuestas al tráfico en el barrio de Aparicio registran unos niveles acústicos de 55-65 dB(A) en el período nocturno más desfavorable.

Por todo ello, la mayor parte del municipio presenta unos niveles acústicos acordes con los objetivos de calidad acústica, salvo las zonas anteriormente mencionadas.

Geología, geomorfología y suelos

GEOLOGÍA. Urretxu se localiza en la terminación occidental de los Pirineos y, más concretamente, dentro de la Cuenca Vasco-Cantábrica, en el cierre del sinclinorio de Bizkaia. Esta amplia estructura sinclinal, con dirección NW-SE, se inicia al norte de Bilbao y desaparece a unos 20 Km de Eibar, en dirección S-SE. En la zona en estudio y entorno más próximo se halla el Sinclinal de Zumárraga cuyas estructuras están originadas por el cierre del Sinclinorio de Bizkaia en materiales del Complejo Volcánico. El cierre de esta estructura presenta una traza N-S con buzamientos al Oeste, mucho más pronunciados en los materiales del Complejo Volcánico que en la formación calcárea del Cretácico superior y cuyo contacto se produce a través de una falla de dirección N-S, vertical, que posiblemente corresponda a una "rampa" asociada a las fallas de Aguiozar-Olaberría, sistema de fallas de Régil, etc.

El Mapa Geológico del País Vasco del EVE (1:25.000), Hojas 88-II (Zumárraga) y 88-IV (Beasain), refleja que la tectónica del cuadrante de Urretxu se caracteriza por la falla de Anguiozar-Olaberría (fractura normal de orientación aproximada E-W), que pone en contacto los materiales del Supraurgoniano (Albiense superior-Cenomaniense Inferior) con la formación calcárea del Cretácico superior, y un conjunto de fracturas de diferente dirección localizadas en la mitad septentrional. Asociada a esta falla mayor existe una red de fallas menores, ortogonales y subparalelas a ella, que trastocan y repliegan la estratificación.

El contacto entre las dos formaciones sedimentarias, Formación Deba y Formación Itziar, con sus depósitos volcánicos intercalados, es de carácter mecánico, mediante la falla Anguiozar-Olaberría. Al norte de la misma, ocupando aproximadamente la mitad septentrional de esta localidad, afloran margas y margocalizas del Cretácico superior y, cuando éstos se hallan a muro, intercalados, o a techo del Complejo Volcánico, aparecen masas de rocas volcánicas (sills). En el extremo más noroccidental, zona más próxima al límite con Antzuola, hay materiales del Complejo Volcánico, brechas volcánicas ("pillow-brechas"), rocas volcanoclasticas y, en menor medida, coladas volcánicas y sills básicos. En la mitad más meridional hay una alternancia de lutitas negras y areniscas silíceas.

Sobre estos materiales, la red fluvial, principalmente el río Urola, ha ido sedimentando los materiales heterogéneos transportados por acción de la escorrentía superficial, dando lugar en las áreas más favorables a los depósitos aluviales que tapizan el estrecho fondo de valle.

Como punto de interés geológico (PIG), según el Inventario de Lugares de Interés Geológico del Departamento de Medio Ambiente del GV, está el LIG 40 de gabros situado a lo largo del valle del río Urola, a ambos lados del río, aunque aflora mejor en el borde de la carretera GI-6311 que une Urretxu y Azpeitia, a la altura del Km 33 y hasta el Km 30. En esta zona aparecen una cantidad importante de sills compuestos por gabros, algunos de los cuales han sido explotados en un pasado. Los sills se intruyen en materiales sedimentarios, margas y margocalizas de edad Cenomaniense-Turonense, y poseen una longitud que puede alcanzar algunos kilómetros y potencia variable de hasta 100 o 150 m. Estos sills están en estrecha relación espacial con las rocas volcánicas, aunque en mucho menor volumen que éstas. A lo largo de la carretera afloran rocas piroclásticas y lávicas, principalmente basálticas, como pillows, tubos de pillow, coladas tabulares masivas, brechas volcánicas, etc., junto con diques sinvolcánicos. Estos sills gabroicos tienen un valor geomorfológico alto y petrológico muy alto.

Otros PIGs de interés a nivel local son: el Flysch negro (Formación Deba) localizadas al sur del municipio, en los taludes del entorno de Mugitegi y de la carretera GI-632; el Flysch Calcáreo (Formación Itziar), cuyos afloramientos más visibles se hallan en los taludes de la carretera GI-631, cerca del aparcamiento de la calle Barrenkale o desde la urbanización Etxeberri; la Formación Barinaga, con materiales de naturaleza volcánica submarina, aparecen en el frente de la cantera de la empresa Ofitas de Urretxu, S.L., y a lo largo de la vía ciclistica que transcurre por el antiguo ferrocarril del Urola.; y los Depósitos del Cuaternario, depósitos de materiales fluviales y fluvio-aluviales, relativamente bien consolidados, a lo largo del cauce del Urola (cantos y bloques depositados por el curso fluvial y, en algunas zonas del barrio de Aginaga, pequeñas terrazas fluviales.).

GEOMORFOLOGÍA. Destacan los elementos asociados al modelado fluvial (fondos aluviales) y a la dinámica de vertientes (zonas de erosión activa y acúmulos de ladera de grano fino), junto a otras formaciones superficiales presentes por la intervención del hombre, rellenos y/o vertidos artificiales y canteras. Los fondos aluviales, muy estrechos y de escaso espesor, asociados principalmente al curso del Urola y a su afluente Mendiaras. Los coluviales, acúmulos de laderas de diversos tamaños pero de litología homogénea, se hallan preferentemente en las vertientes de los montes. En Urretxu se encuentran, por un lado, coluviales de arcillas orgánicas, poco plásticas, en la mitad septentrional (dominio de margas y margocalizas grises con intercalaciones de calizas arenosas), junto a algunas zonas de baja ladera próximas al fondo aluvial del Urola y de los cursos bajos de algunas regatas (Eguzkitza, por ejemplo) y, por otro, coluviales de arenas arcillosas, en la mitad meridional (dominio lutitas negras y areniscas silíceas), en algunas zonas de baja y media ladera próximas al fondo aluvial del Urola, por su margen izquierda, y de algunas regatas (Txakolin, por ejemplo). Las zonas de erosión activa (regueros) se localizan principalmente en las laderas meridionales del Irimo, además de la ubicada al este, detrás del caserío Ertzolegi, en un ámbito de alta ladera y con bastante pendiente (por encima del 50%). Son mayoritariamente zonas de media ladera deforestadas, con cierta pendiente, y un uso frecuente de prados salvo la situada al este que está con arbolado. Hay también una cicatriz de despegue en la ladera con prados que se halla entre los caseríos Ipiñarrieta y Zuloaga. Respecto a los rellenos y/o vertidos se indica la presencia de varias zonas de estas características y ubicadas en el plano correspondiente: vaguadas junto a la empresa UZ, en la ladera sur, entre los caseríos Zuloaga, Eratzugoikoa y Dornaldegi; otro al este de la misma empresa UZ; otros cerca de los caseríos Mendizalbatxiki y Zabaleta y en la vaguada ubicada junto al caserío Iturbekoa (relleno autorizado de material sobrante proveniente de las obras de ejecución de la nueva GI-632). En relación a las obras de la GI.632 se menciona expresamente la necesidad de controlar las labores de mejora ambiental de los terrenos afectados para que se integren adecuadamente en el territorio.

Finalmente, está la cantera de ofitas de Larregi, en activo, situada al NW del término municipal, y cuya actividad se desarrolla en los T.M. de Urretxu y Antzuola (frente de cantera) y de Zumárraga (acopios de áridos en la margen derecha de río Urola). La integración ambiental de las zonas afectadas es prioritaria, tanto en el transcurso del desarrollo de la actividad (zonas afectadas ya abandonadas) como a la clausura de la misma.

EDAFOLOGÍA. Al sur del T.M., sobre lutitas y areniscas silíceas, dominan los suelos del tipo cambisol, preferentemente del suborden gleico (Bg), con intercalaciones de luvisol, suborden gleico (Lg). Estos suelos, caracterizados por una profundidad media-baja, drenaje deficiente y escasez de elementos nutritivos, detentan una capacidad de uso moderada (cambisoles) y muy baja (luvisoles). La pendiente es el factor limitante. En la mitad septentrional, concretamente al N, NE y zona central, se han desarrollado suelos del tipo Luvisol, suborden órtico y gleico (LoLg), con capacidad de uso baja (Be/Dp), y en algunas zonas, moderada (Be/Cqd), en un territorio con una litología singularizada por margas y margocalizas. Presentan buenas propiedades químicas, suelen tener una textura fina con gran volumen de poros, y detentan una lenta permeabilidad lo que puede provocar, en ocasiones, rasgos de hidromorfismo (Luvisol gleico). Las limitaciones de uso están relacionadas con las pendientes y el drenaje imperfecto.

Al NW y W, zona de cumbre y laderas altas del Irimo, hay luvisoles órticos (Lo), con capacidad de uso muy baja, y cambisoles eútrico y districo (Be y Bd), con capacidad de uso muy baja y baja respectivamente, en un territorio de dominio de brechas volcánicas y rocas volcanoclásticas, materiales básicos no cementados. La pendiente es, nuevamente, el factor limitante más importante, a lo que se une la relativa escasez de elementos nutritivos y una textura no muy favorable (arenosa-franco).

Los suelos de mayor capacidad de uso, muy elevados, debido a las aceptables características físico-químicas y a la topografía llana, corresponden al tipo fluvisol, suborden órtico. Se ubican en los fondos de los valles del Urola y del Mendiaras, y en la actualidad han registrado una gran merca ante su ocupación por los usos urbanos e infraestructuras terrestres (quedan algo al norte del valle del Urola).

CAPACIDAD AGROLOGICA DE LOS SUELOS. Más del 70% del área en estudio corresponde a suelos de la clase VII y un 16,5% a la clase VI. Estos suelos no son susceptibles de uso para el laboreo agrícola por tener una fuerte pendiente, poca profundidad útil, elevada pedregosidad, baja capacidad de retención de agua, etc., por lo que están orientados vocacionalmente hacia un uso forestal y, en menor medida, a prados (clase VI). En cuanto a los suelos susceptibles de laboreo (suelos de las clases III y IV) cabe señalar que la primera tipología, situada en el estrecho fondo de valle, prácticamente han desaparecido por la presión de los usos urbanos en el tiempo, no quedando más que unas pequeñas manchas, no contiguas, en el extremo más septentrional. Los suelos de la clase IV, con limitaciones permanentes que reducen sensiblemente su capacidad productiva, están localizadas en pequeñas y estrechas lomas con suaves pendientes ubicadas al sur y este de la localidad y suponen el 5,5% de la superficie municipal. La mayor parte de los caseríos se ubican en entornos de suelos de la clase VI y IV, con pendientes entre el 10-30%, por debajo de la cota 600 m, y orientados tradicionalmente a prados. Esta realidad se comprende bien observando no sólo el plano de las clases agrológicas, sino también el de pendientes que vislumbra la realidad de un territorio con una topografía muy accidentada.

El Estudio de Criterios de Preservación del Suelo Agrario de Gipuzkoa de la Diputación Foral de Gipuzkoa no identifica en este término municipal ninguna Unidad Agraria, y las dos pequeñas manchas consideradas con una "vocación agraria muy crítica" han desaparecido (se han visto afectados por la autovía Beasain-Bergara o GI-632 y la GI-631).

El Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumárraga (Goierri) no considera ningún ámbito del T.M. de Urretxu como área de interés agrario.

Por el contrario, el PTS Agroforestal de la CAPV considera pequeñas zonas de la vega del Urola con la subcategoría Agroganadera y Campiña de Alto Valor Estratégico: entorno del caserío Sasieta y Sasietaetxeberri, Eguzkitza, Gerra y zona de Etxeberri (T.M. de Zumárraga). La zona de la margen izquierda del meandro de Sasieta más próxima al curso fluvial está considerada en el planeamiento vigente como zona de espacio verde.

SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS. Según la información actualizada de la base de datos del IHOBE de finales de 2017, en Urretxu se identifican un total de 70 áreas o ámbitos que soportan o han soportado actividades potencialmente contaminantes de suelo.

De acuerdo a la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo del País Vasco, el principio de la recuperación del suelo debe estar acorde con el uso al que vaya a estar destinado, y la priorización de aquellas soluciones que impliquen la reutilización del suelo en el mismo emplazamiento (artículo 4). Respecto a los instrumentos para conocer y controlar la calidad del suelo (artículo 6) señala los procedimientos de la declaración en materia de calidad del suelo (el de calidad del suelo y el procedimiento de declaración de aptitud de uso del suelo); los informes de la situación de suelo; las investigaciones exploratorias de calidad del suelo; las investigaciones detalladas de la calidad del suelo, incluyendo en su caso los análisis de riesgos; los estudios de alternativas, los planes de recuperación y los planes de excavación selectiva; y las investigaciones del estado final del suelo.

Medio Hidrológico y Superficial y Subterráneo

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL. La red hidrográfica de Urretxu pertenece en su totalidad a la cuenca norte o vertiente cantábrica y, de forma particular, a la cuenca alta del Urola, siendo el propio río Urola el curso principal del municipio y en el que desemboca la totalidad de las regatas y cursos intermitentes de su término municipal.

Este curso fluvial atraviesa Urretxu de sur a norte, con una dirección aproximada S-E-NW, a lo largo de unos 7 Km, siendo a su vez el límite municipal con Zumárraga. A su paso por esta localidad, sus principales tributarias, por la margen izquierda (T.M de Urretxu), tienen poca entidad, siendo principalmente cursos de agua de orden 1, 2 y 3.

La regata principal es Mendaraz o Mendaras (orden 3), y tras recoger en su cabecera las aguas de las pequeñas escorrentías, desciende desde el entorno del caserío Deskargazar (492m) o Beidakar (T.M. Urretxu) hasta las cercanías a Deskarga. A partir de aquí, y por su margen izquierda (T.M. de Urretxu), recibe las aguas de la regata Errekagorri u Ostola y, más abajo, las de Iturbe erreka (afectada por el relleno de Bidegi), antes de desembocar en el Urola. En su discurrir el Urola aguas abajo, y siempre por su margen izquierda, recibe los aportes principalmente de las regatas Txakolin (antes del núcleo urbano), y de Erbizuloerreka, Eguzkitza, Errekagaizto (Pagotxulo o Artaso), Kortegi, y Larregi, después del núcleo urbano. Estas regatas son preferentemente de orden 2.

Según El PTS de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV (vertiente cantábrica), y atendiendo a la componente hidráulica, el curso del Urola desde su entrada en este T.M. (PK 50,85), confluye por su margen izquierda con la regata Mendaras, hasta aproximadamente su confluencia, por su margen derecha, con la regata Etxeberri (PK 47,6) se considera de Nivel I, cuenca $10 < C < 50 \text{ Km}^2$. A partir de aquí y hasta terminar su recorrido por esta localidad (aproximadamente PK 43,8), en las cercanías a la cantera Larregi, este tramo se considera de Nivel II, cuenca $50 < C < 100 \text{ Km}^2$. La regata de Mendaras es la única de nivel 0, una cuenca afluente entre 1 y 10 Km^2 , y el resto de los cursos de agua son escorrentías.

Una aproximación a la calidad del agua de la red hidrológica se conoce a partir de los datos de las Redes de Seguimiento del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Así, y de acuerdo a la Directiva Marco Agua (GV, 2005) y a la caracterización de las masas de aguas superficiales realizadas por el GV, en el tramo del río Urola que transcurre por el área en estudio se identifican dos masas de aguas superficiales, la denominadas Urola-B (URO106) y Urola-C (URO158), la primera de ellas daría valor a la mayor parte de la masa de agua que atraviesa Urretxu, y la segunda al tramo más septentrional.

Según el "Informe de la Red de Seguimiento del Estado Biológico de los Ríos de la CAPV. Informe de los resultados de la Campaña 2016" de la Agencia Vasca del Agua, la masa Urola-C, tramo medio, presenta un incumplimiento leve de su objetivo de buen estado/potencial ecológico, tanto en la campaña 2016 como en la del quinquenio (2012-16), y la masa Urola-B, tramo más alto, tendría un potencial ecológico deficiente, tanto en 2016 como en la valoración global de 2012 a 2016.

Efectivamente, la masa Urola B es una masa de agua muy modificada por canalizaciones y protección de márgenes (hay 0,27 Km de azudes). La comunidad de macroinvertebrados, con un carácter generalista al detentar una riqueza muy baja y numerosos grupos taxonómicos ausentes, evidencia una situación de degradación y contaminación orgánica importante (a veces la calidad del agua es insuficiente por un exceso de fosfatos) lo que ha valido para definirla con un potencial ecológico deficiente en 2016 (malo en 2015).

La masa Urola-C, en cambio, presenta un estado/potencial ecológico moderado (no en los años 2012-13), si bien presenta unos incumplimientos leves para las comunidades bentónicas, aunque el fitobentos, en las dos últimas campañas, alcanzó su objetivo ambiental. Los incumplimientos referidos están asociados a una calidad del agua insuficiente, reflejo de la contaminación ocasionada por la EDAR situada aguas arriba. Sólo la fauna piscícola, como ocurre a lo largo de casi todo el eje de este río, tiene un registro estable y de buena calidad.

La calidad hidromorfológica de la masa Urola B es mala, como consecuencia de estar altamente modificada por coberturas, azudes, defensas y canalizaciones. Las riberas se encuentran muy degradadas, sin vegetación de ribera, con zonas cubiertas donde se asientan usos industriales y residenciales o con duros encauzamientos, y el resto está en muy mal estado con continuas defensas (muros y escolleras) y sin vegetación. El grado de cobertura vegetal es muy bajo o nulo.

HIDROGEOLOGÍA. El Mapa Hidrogeológico del País Vasco del EVE no identifica en este término municipal ninguna Unidad Hidrogeológica ni Sector Hidrogeológico alguno.

Urretxu pertenece al Dominio Hidrogeológico Complejo Volcánico, siendo las litologías asociadas las brechas volcánicas ("pillow-brechas"), las rocas volcanoclásticas y, en menor medida, las coladas volcánicas y sills básicos (cuadrante noroccidental del T.M.). El comportamiento hidrogeológico de estos materiales volcánicos se considera, en general, de permeabilidad media. A las coladas volcánicas, masivas, semimasivas y "pillows" se les asocia una permeabilidad por fracturación y por la propia estructura de la roca, así como por presencia de niveles porosos. En el caso de las rocas volcánicas y brechas volcánicas la permeabilidad es menor por la existencia de niveles más arcillosos, y su permeabilidad se liga a fenómenos de fracturación. Los sills básicos se estiman de permeabilidad baja. La recarga de estos materiales se producen por precipitación directa sobre los propios afloramientos, y las descargas se dirigen preferentemente hacia los puntos de menor cota, es decir, hacia el río Urola y/o la regata de Mendiarras.

En el resto del término municipal, la permeabilidad es baja por porosidad, alternancia de lutitas y areniscas, al sur del T.M., y baja por fisuración, margas y margocalizas, al NE y E.

Referente a los depósitos aluviales, materiales del Cuaternario ubicados en el valle de Urola, cabe indicar que este tipo de materiales suelen dar lugar a acuíferos detríticos, en general no consolidados, de porosidad intergranular y elevada anisotropía y con un nivel piezométrico relativamente próximo a la superficie topográfica lo que entraña un mayor riesgo desde el punto de vista de la vulnerabilidad a la contaminación.

Por lo general, suelen estar conectados hidráulicamente a los cursos superficiales que los recorren, con relaciones de influencia/efluencia variables en función de la penetración del cauce superficial, de las alturas relativas de la lámina de agua en el acuífero y en el río, de los parámetros hidráulicos de los materiales y del grado de colmatación del lecho del cauce.

Los manantiales del monte Irmo se han utilizado desde siempre para abastecer a la población de Urretxu, hecho que continúa en la actualidad aunque ahora el principal abastecimiento proviene del embalse de Barrendiola (T.M. de Legazpi). La estación de tratamiento de agua potable de Barrendiola (ETAP) es donde se potabiliza este agua.

Las captaciones más importantes para abastecimiento urbano, en función a lo obtenido en la base de datos de URA (Agencia Vasca del Agua), son: Iturrondi 1, código 20077-01 (X: 553751 e Y: 4771747); Iturrondi 2, código 20077-02 (X: 553749 e Y: 4771689); Iturrondi 3, código 20077-03 (X: 553678 e Y: 4771654); Iturrondi 4, código 20077-04 (X: 553678 e Y: 47716454) e Iturrondi 5, código 20077-05 (X: 553803 e Y: 4771705).

Estos manantiales están consideradas por URA como Zonas Protegidas. El resto de las captaciones de agua, tanto superficiales como de manantiales, son preferentemente para abastecimiento de los caseríos, si bien se tiene conocimiento de algunas captaciones para uso industrial.

ZONAS HÚMEDAS. No hay ningún humedal en el PTS de Zonas Húmedas de la CAPV.

Vegetación

VEGETACIÓN POTENCIAL. Desde el punto de vista biogeográfico, y debido tanto a su localización como a sus características climatológicas, el área en estudio se encuentra encuadrado en la Región Eurosiberiana, Superprovincia Atlántica, Subprovincia Cántabro-Euskalduna, Sector Cántabro-Euskaldún (Rivas y col., 1987). Su término municipal se reparte entre los pisos colino, de clima templado y húmedo, y el montano, de clima hiperhúmedo y caracterizado por unos inviernos de frescos a fríos.

La vegetación potencial de los suelos profundos y frescos, más o menos hidromorfos y en general ricos en bases y con un pH próximo a la neutralidad, se corresponde con la de la serie colino-montana orocantabroatlántica mesofítica del fresno. Dicha serie se corresponde, en su etapa madura o cabeza de serie, con un bosque mixto de fresno (*Fraxinus excelsior*) y roble (*Quercus robur*), que puede albergar en mayor o menor proporción otra serie de especies de frondosas de porte arbóreo entre las que se encuentran el tilo (*Tilia platyphyllos*), el olmo de montaña (*Ulmus gabra*), el castaño (*Castanea sativa*), diferentes especies

de arces (*Acer campestre*, etc.), algún haya (*Fagus sylvatica*), el sauce (*Salix atrocinera*) y el aliso (*Alnus glutinosa*). A su vez, en las márgenes de los cursos fluviales y en áreas caracterizadas por suelos encharcados de forma prolongada o casi permanente da paso a extraordinarios bosques riparios, en los que además de estar presentes algunas de las especies características de los bosques mixtos, aparece como especie dominante el aliso (serie colino-montana riparia cántabro-atlántica del aliso/*Hyperico androsaemi-Alneto glutinosae sigmetum*). El sotobosque es rico en especies arbustivas tales como el avellano (*Corylus avellana*), el endrino (*Prunus spinosa*), la zarzamora (*Rubus ulmifolius*), el rusco (*Ruscus aculeatus*), la zarza (*Rumex ulmifolius*) etc., a la vez que el estrato herbáceo es rico y variado, estando presentes numerosas hierbas y helechos esciófilos como la lengua de ciervo, la sanícula, el androsemo, algunos cárcices, etc. Una pequeña superficie del término municipal de Urretxu corresponde al dominio de estos bosques. Por el contrario, sobre suelos silíceos y fuertemente ácidos de ladera, no hidromorfos ni encharcados de forma prolongada o permanente, la vegetación potencial se corresponde con la serie colino-montana cantabro-euskalduna acidófila del roble. Su cabeza de serie o etapa madura es un bosque denso donde domina el roble pedunculado (*Quercus robur*), estando presente asimismo algún roble híbrido, el haya (*Fagus sylvatica*) y el olmo (*Ulmus gabra*), así como especies arbustivas como el abedul (*Betula* sp.), el arraclán (*Frangula alnus*) y el peral, entre otros. Los márgenes del robledal, especialmente hacia las crestas o laderas que no acumulan humedad en el suelo, están pobladas de helecho (*Pteridium aquilinum*), acebo (*Ilex aquifolium*), escoba negra (*Cytisus scoparius*), madreselva (*Lonicera caprifolium*) y tojo (*Ulex europaeus*), y constituyen comunidades de orla acidófila bastante cerradas. Una amplia superficie de Urretxu corresponde a este dominio del robledal (las zonas de baja-media ladera hasta la cota 500-600 m.). Sobre esos mismos suelos de ladera descritos pero ubicados a mayor altitud, entre 500 y 900 m, ya en el dominio del piso montano, la vegetación potencial se corresponde con la de la serie cantabro-euskalduna y pirenaica occidental acidófila y calcícola del haya (*Fagus sylvatica*). Ésta se asocia, en su etapa madura, a bosques densos de hayas de gran porte bajo los que se desarrolla un sotobosque denso con presencia de matas de pequeño porte y algunas hierbas vivaces. Las etapas de degradación dan paso a diferentes formaciones como los helechales seguidos, en caso de tala abusiva y pastoreo, a brezales y argomales. En esta localidad estas zonas se corresponden con la cima y las laderas altas del Irimo hasta aproximadamente la cotas 800 m., en las laderas más meridionales de este monte, y hasta la cota 500 m, en las laderas más septentrionales. Sin embargo, esta vegetación climática, este paisaje vegetal "potencial" descrito es bien distinto al actual ya que se ha visto significativamente modificado por el hombre y las diversas actividades que éste ha desarrollado en el tiempo. El crecimiento urbano ha transformado este paisaje, en algunos casos de forma irreversible con la ocupación y la desaparición del suelo y, en otras, con una transformación de los usos potenciales como consecuencia de la intensificación de las actividades agropecuarias-forestales (el bosque primitivo se ha sustituido por repoblaciones arbóreas con especies foráneas –pino, preferentemente-, prados y, en menor medida, cultivos).

VEGETACIÓN ACTUAL. Del análisis de las ortofotos (último vuelo 2016) y del trabajo de campo se aprecia que una parte muy importante del término municipal está ocupado por bosques (3/5 partes del término municipal), siendo las plantaciones forestales las que predominan. En concreto, el 62,3% de la superficie forestal (algo más del 39,2% del total del término municipal) está ocupada con coníferas, especies alóctonas entre las que destacan el alerce (*Larix* spp) y el pino insigne (*Pinus radiata*) que ocupan el 38% y 33,6% respectivamente, es decir, casi el 72% del total de las coníferas. Otras especies presentes son el abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*) con el 14,8% y el pino negro (*Pinus nigra*) con el 12,9% de total de las coníferas. Estas plantaciones forestales son formaciones arbóreas relativamente homogéneas y generalmente monoespecíficas que adquieren fuerte presencia, dada la vocación forestalista de gran parte de su territorio, acorde a la orografía y al clima, no así a las formaciones climáticas de Urretxu.

Algo más de un tercio del total de la superficie forestal (33,7%) está ocupada con frondosas, preferentemente bosques de roble pedunculado (*Quercus robur*), hayedos (*Fagus sylvatica*), y bosques mixtos atlánticos constituidos por el fresno (*Fraxinus excelsior*), el roble (*Quercus robur*), el avellano (*Corylus avellana*), el tilo (*Tilia platyphyllos*), el arce menor (*Acer campestre*), el castaño (*Castanea sativa*), el haya (*Fagus sylvatica*), el espino (*Crataegus monogyna*), el cornejo (*Cornus sanguinea*), el acebo (*Ilex aquifolium*), el abedul (*Betula* sp.), etc. Los robledales ocupan el 46,3% del total de la superficie de los bosques de frondosas, los hayedos casi un 30,2% y los bosques mixtos el 20,4%. Otras especies como el roble americano (*Quercus rubra*) representan el 2,5% de las frondosas, los abedulares no llegan al 1% y los castaños ni al 0,2%. Es de reseñar la escasa entidad que detenta la vegetación ribereña con el aliso como protagonista.

Las UNIDADES DE VEGETACIÓN son:

1.- Hayedo . Las masas arbóreas de mayor superficie se localizan en la mitad septentrional del término municipal, en las laderas septentrionales del monte Irimo, algunas de ellas con entidad y, en ocasiones, constituyendo un bosque mixto junto a especies como el roble, fresno, castaño, etc. En la zona más meridional son escasas, aisladas y de pequeño tamaño (junto a los caseríos Zuloaga, Iturbekoa e Iturbegoikoa, por ejemplo). Es de mencionar la presencia alineada de hayas a lo largo de antiguos caminos, siguiendo costumbres hoy en desuso, o en pequeñas vaguadas formando rodales, generalmente de buen porte y bien conservados. Los ejemplares existentes tanto en estos entornos como algunos sueltos que quedan en algunas parcelas orientadas a pastos-pastizales suelen estar bien conservados y con buen porte.

2.- Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico. Los bosques de mayor entidad se hallan en la zona media-baja de las laderas septentrionales de Irimo, y en la zona baja de las laderas de la margen izquierda del Urola, en los entornos de los caseríos Erosidoeta, Eguzkitza y Beainandikoa. Al sur del término municipal hay también similares formaciones arbóreas, aisladas y de menor entidad (cerca del caserío Dornaldegí, de la zona baja de la regata Txakoli...). Estas manchas de vegetación se encuentran, salvo excepciones, en buen

estado de conservación, si bien algunas de ellas requieren de actuaciones puntuales de mejora y recuperación ambiental (zonas de borde degradadas, claros, intercalaciones de plantaciones forestales alóctonas, excesivo desarrollo de sotobosque, etc.) para favorecer su evolución hacia un bosque climax. Por lo observado en el trabajo de campo, en ocasiones las repoblaciones forestales de coníferas tienen bajo su cubierta arbórea especies del bosque primitivo que, en masas no muy cerradas, ha permitido constatar la existencia de plántulas y matas de roble pedunculado y de otras especies asociadas. Igualmente, hay veces que tras la tala de pinares y la no repoblación continuada con especies similares, han brotado especies de bosque mixto lo que refleja la capacidad de regeneración del bosque potencial.

3.- Fase Juvenil o degradada del robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico. En esta unidad se incluyen los bosques de la unidad anterior cuando su grado de alteración y degradación es acusado, o cuando se encuentran en fase juvenil (esto es último es lo más frecuente). Están constituidos, en buena parte, por árboles y/o arbustos colonizadores, siendo pequeña la proporción de arbolado adulto de robles o de otras especies asociadas a los bosques mixtos (fresno, avellano, sauce, haya, abedul, etc.). En Urretxu son diversas las manchas de estas características, dispersas por todo el término municipal, y de muy pequeña entidad por lo general.

4.- Aliseda cantábrica. Esta unidad de vegetación se ha visto muy reducida en esta localidad, no quedando casi arbolado de esta especie al ocuparse gran parte de las márgenes y terrenos adyacentes y sus afluentes por usos residenciales, industriales, infraestructuras terrestres, cultivos, prados e, incluso, repoblaciones de coníferas que llegan hasta el mismo cauce. Es significativo de reseñar la desaparición y la alteración de una parte de las márgenes del Urola, con muros de encauzamiento que se apoyan en el propio cauce del río e incluso tramos de cauce cubiertos (también en la regata de Mendiarras), además de no haber casi márgenes fluviales (la GI-632, GI-631 y la antigua explanación del tren, actual bidegorri, van paralelos al curso fluvial). Por todo ello, la vegetación ribereña tiene un carácter residual, localizándose en zonas puntuales de la margen izquierda del Urola, preferentemente aguas abajo del casco urbano, y en zonas también concretas de la margen izquierda de la regata de Mendiarras, pero siendo casi siempre una hilera de ejemplares ubicadas junto al cauce. En este contexto son de destacar los ejemplares del meandro de Sasieta y los del último gran meandro, ya cerca de la plataforma de aridos de la cantera de Larregi. Hay también alisos asociados a los cursos de agua que atraviesan las manchas de bosque autóctono de frondosas (robledal-bosque mixto), e incluso, como señal de ese pasado asociado a los cursos fluviales, en el borde de un bosque de pino junto a la vieja GI-632 y a la regata del Mendiarras.

5.- Plantaciones forestales. Desde el punto de vista ecológico, paisajístico y fisiológico, pueden hacerse dos grandes divisiones, plantaciones de frondosas y plantaciones de coníferas. Las primeras son poco significativas respecto a lo que ocupan las coníferas en el conjunto del término municipal, y no dejan de ser más que manchas puntuales y pequeñas que apenas sobresalen en el paisaje entre las que pueden mencionarse una parcela con castaño, *Castanea sativa*, cerca de Ipeñarreta y otras 3-4 parcelas de roble americano, *Quercus rubra*, al sur del T.M., junto a los caseríos Etxaburu y Erratzugoikoa. Hay también algo de haya, *Fagus sylvatica*, y plátano, *Platanus hybrida*.

Las especies de coníferas que dominan son el pino insignis, *Pinus radiata*, seguido del alerce japonés, *Larix kaempferi*, y, en menor medida, el abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*), localizándose preferentemente estas dos últimas en el piso montano sustituyendo al haya. Otras especies también presentes son el pino laricio, *Pinus nigra*, y el ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*) que, junto al pino insignis, bajan en altitud al piso del robledal-bosque mixto. Es la unidad de vegetación que ocupa más superficie en Urretxu cubriendo una amplia superficie de las laderas, sobre todo de las zonas de alta y media ladera y, en ocasiones, también de las cumbreras.

6.- Brezal-argomai-helechal atlántico. Forman una unidad natural de sustitución de los bosques acidófilos y ocupa los terrenos deforestados del piso colino y montano cuando las masas forestales, destruidas por las talas, el fuego, etc., se quedan sin repoblar (se desarrolla con gran facilidad en las cortas a matarrasa). Es el tipo de matorral característico de la vertiente cantábrica y propio de los suelos ácidos. En Urretxu esta formación vegetal se localiza en algunas parcelas próximas a la cumbre del Irimo (las de mayor superficie); al sur y sudeste, pequeñas y repartidas, algunas cerca del ámbito de actividad económica de Mugitegi y del área urbana, y otras en las laderas más meridionales, afectadas por las recientes obras de la autovía Beasain-Bergara (GI-632); y, al norte, en una zona próxima a una antigua cantera, ya en desuso.

7.- Prados, cultivos atlánticos y frutales. Los prados son una de las formaciones más características del paisaje de esta localidad, siendo el uso más extendido detrás de los bosques de coníferas. Son formaciones naturales o seminaturales que se mantienen verdes todo el año, siendo la base de la ganadería existente (ovino y bovino preferentemente, si bien se ha visto también pastar ganado caballar y caprino). Los prados se localizan en el entorno más próximo a los caseríos que los aprovechan, y ocupan no sólo los fondos de valle sino también las colinas de menor pendiente con sus correspondientes laderas. Concretamente se ubican en la mitad sur del T.M.; en las zonas bajas de las laderas de la margen izquierda del Urola, cuando estos suelos no están ocupados por los usos urbanos; y, al NE, en el entorno de los caseríos Beainandikoa y Beainemendikoa. Coinciden con laderas de poca pendiente y, en una gran parte, de buena orientación. Junto a los prados, en los terrenos más llanos o con poca pendiente, con buena insolación, y en las inmediaciones a los caseríos, aparecen pequeñas parcelas con cultivos hortícolas (policultivo atlántico), orientadas preferentemente al autoconsumo. En aquellas explotaciones con orientación ganadera suelen haber algunas parcelas dedicadas a cultivos forrajeros (nabo, remolacha, maíz, ...). Es curioso que las escasas huertas existentes se localizan preferentemente en pequeñas lomas o en zonas de pendiente, en las

cercanías a los caseríos, no habiendo casi huertas en el valle propiamente del Urola. Entre otras explotaciones con presencia de pequeñas huertas están Beinandikoa, Beainemendikoa, Sasieta, Ertsolegi, Irigoien, Erratzugoikoa, Beidakar, Dornaldegí, etc. Hay también presencia de huertas periurbanas próximas al casco urbano, al lado de Mundomejor o en la salida hacia Antzuola, junto a la carretera GI- 2632 y al barrio de Aparicio, y algunas de ellas con chabolas.

Los frutales también tienden a ubicarse en las cercanías a los caseríos, algunos ejemplares de manzano, nogal, higuera, ciruelo, cerezo, castaño ..., además de los avellanos que aparecen en sitios húmedos y umbríos cerca de las corrientes de agua. Las parcelas con mayor superficie se hallan al sudeste de Txaramuño y en las cercanías a Beinandikoa, Beainemendikoa y Santa Kurutz, siendo de resaltar el mosaico de pequeñas parcelas repartidas por las zonas de baja ladera del sur, sureste y este.

8.- Vegetación ruderal-nitrófila. Esta crece principalmente junto a los bordes de las vías de comunicación (carreteras, caminos, etc.), terrenos removidos, inmediaciones de caseríos, viejos muros, tapias, reposaderos de ganado, huertas y cultivos, etc. Son áreas con importantes niveles de concentración de sales de nitrógeno y fósforo lo que origina la aparición de una vegetación típicamente nitrófila. Desde el punto de vista florístico e incluso estético no presentan ningún interés. En el plano de vegetación realizado se incluye dentro de esta unidad las zonas sin suelo, por ende, las zonas sin vegetación (zonas residenciales, de actividad económica, infraestructuras terrestres, etc.).

ÁREAS DE INTERÉS BOTÁNICO.

Corresponden a hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de Hábitats:

- Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosques de Ilex y puntualmente de Taxus (Quercion Robori-Petraeae o Ilici-Fagenion), código EU 9120.
- Bosquete de Castanea sativa, código UE 9260, en la ladera sur del Irimo, junto a Ipiñarrieta.
- Alisedas y fresnedas, Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae), código EU 91EO*, cuya localización y descripción se han especificado en el apartado 1.6.2.1. Debido al elevado interés naturalístico y al grado de amenaza al que está sometido, este hábitat está considerado prioritario en la Directiva Hábitat.
- Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratienses, Sanguisorba officinalis), código UE 6510, son abundantes tanto en esta localidad como en el conjunto del territorio guipuzcoano. En realidad, el origen de estos prados es artificial y sus primeras etapas corresponden a la quema o tala del bosque original por parte del hombre y continuada por la acción de los herbívoros que con el pisoteo y abonado contribuyen a su estabilización. En condiciones benignas producen gran cantidad de biomasa que puede ser segada una o dos veces al año o, también, aprovechada directamente por el diente del ganado. La hierba cuando es cortada se almacena y se suministra a la cabaña ganadera cuando está estabulada. Al valor económico descrito se le une la singularidad que éstos detentan en el paisaje tradicional agrario vasco. En Urretxu se localizan de forma dispersa por todo el término municipal, alrededor de los caseríos que los aprovechan, y especialmente en las laderas medias y bajas del Irimo ubicadas al sur, sudeste y este, además de las manchas ubicadas al noreste, junto a los caseríos Beinandikoa, Beainemendikoa y Erosidoeta.
- Brezales secos europeos, código EU 4030, con un origen también antrópico, están asociados a las quemas y posterior pastoreo por lo que está unido al desarrollo de la ganadería extensiva. Este matorral está dominado mayoritariamente por especies de Erica, Calluna, Ulex y Cistus, siendo la argoma o tojo, Ulex europaeus, la que adquiere mayor presencia. Esta unidad se halla en las zonas altas del Irimo, entorno de la cumbre, Mugarri, Arrizuri y Arbeleta y, puntualmente, algunas pequeñas y aisladas en la ladera más meridional.

Además, y a pesar de no estar considerados como hábitats de interés comunitario, los robledales y otras frondosas asociadas al robledal-bosque mixto atlántico al igual que los setos se estiman como formaciones con un alto valor o potencial ecológico por haber experimentado una gran merma en esta localidad y en el conjunto del territorio guipuzcoano respecto a lo que ocupaban en un pasado (vegetación potencial), siendo las de mayor extensión y mejor estado de conservación las ubicadas en las laderas meridionales del Irimo y, al NE, en el entorno del caserío Beinandikoa y Beainemendikoa.

ESPECIES DE FLORA AMENAZADA o CATALOGADA.

En los bosques autóctonos del área en estudio pueden encontrarse:

- Acebo, Ilex aquifolium, especie protegida en Gipuzkoa, Decreto Foral 4/1990 de 16 de enero, así como en la CAPV a través Vasco, Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina, y se aprueba el texto único, con la categoría de Interés Especial.
- Serbal, Sorbus aria y Sorbus aucuparia, especie protegida en Gipuzkoa, Decreto Foral 4/1990, de 16 de enero.
- Rusco, Ruscus aculeatus, especie de interés comunitario cuya recogida y explotación puede ser objeto de medidas de gestión, tal y como se señala en el Anexo V de la Directiva Europea 97/62/CE, de 27 de octubre, así como en la CAPV, a través de la Orden de 10 de enero de 2011, en la que se considera categoría de Interés Especial.
- Tejo, Taxus baccata, especie protegida en Gipuzkoa, Decreto Foral 4/1990 de 16 de enero, así como en la CAPV, Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina, y se aprueba el texto único, con la categoría de Interés Especial.

Según el estudio "Flora Vascular Amenazada en la Comunidad Autónoma del País Vasco" del Gobierno Vasco (2006), las especies de flora amenazada presentes en las cuadrículas UTM (10 x 10 Km) 30TWN57 y 30TWN56, de las que forma parte el término municipal de Urretxu, son las siguientes:

- a) Raras: *Asperula hirta*, *Dryopteris carthusiana* y *Gentiana lutea*.
- b) Interés Especial: *Ilex aquifolium*, *Huperzia selago*, *Pinguicula lusitanica* y *Taxus baccata*.

Fauna

FAUNA. La fauna de vertebrados presente en Urretxu es principalmente de origen atlántico y centroeuropeo, encontrándose también especies de carácter mediterráneo. Estas comunidades se asocian a los bosques de coníferas (las frecuentes talas condicionan el mantenimiento de esta comunidad); a las formaciones de bosques autóctonos (gran valor ecológico y biológico para el mantenimiento de las especies asociadas a este hábitat); a la campiña con reductos de arbolado caducifolio y setos arbustivos (gran valor ecológico y biológico donde se alberga una rica y diversa comunidad faunística) y a los cursos de agua y sus riberas, además de aquellas otras comunidades propias de los matorrales, brezales y pastos. Los hábitats que cuentan con las comunidades de vertebrados de mayor calidad son los hayedos y los bosques de ribera.

La comunidad faunística del área en estudio está compuesta principalmente por:

- Especies de campiña. Es rica y diversa en la medida que numerosas especies de vertebrados residentes, invernantes y/o migradoras, hallan en estas zonas un biotopo favorable para reproducirse, cobijarse y/o alimentarse. Entre otras especies están la culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*); aves nidificantes como el pico menor (*Dendrocopos minor*) y el torcecuello euroasiático (*Jynx torquilla*), mamíferos como el murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*), además del pito real (*Picus viridis*), alcaudón dorsirrojo (*Lanius collurio*), la golondrina común (*Hirundo rustica*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el verderón común (*Carduelis chloris*), el verdicillo (*Serinus serinus*), el mirlo común (*Turdus merula*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el herrerillo común (*Ficedula hypoleuca*), y mamíferos como el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la garduña (*Martes foina*) y el murciélago enano (*Pipistrellus pipistrellus*).

- Especies de los cursos fluviales. Comunidad muy vulnerable a las alteraciones. El Urola, mantiene una óptima comunidad con la presencia de salmónidos como la trucha común (*Salmo trutta*), si bien en el tramo de Urretxu hay presencia de trucha (*Salmo trutta morpha fario*), ezkailu o piscardo (*Phoxinus phoxinus*) y locha (*Barbatula barbatula*) -la fauna piscícola se ha recuperado aguas abajo de la EDAR-. Este entorno es muy propicio como corredor faunístico a escala comarcal ya que su configuración lineal favorece la migración, dispersión o desplazamiento rutinario de numerosas especies, en especial aves y mamíferos, y eso a pesar de que algunos tramos detentan una vegetación riparia bastante degradada (encauzamientos) o incluso inexistente (coberturas). Entre las especies posibles están el visón europeo (*Mustela lutreola*), la garza real (*Ardea cinerea*), la gallineta común (*Gallinula chloropus*) y la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*). Otros cauces fluviales secundarios como las regatas de Larregi, Pagotxulo, Eguskiza..., o incluso Mendaras, en un tramo con presencia de un bosque que actúa de corredor a pequeña escala, son de interés porque mantienen un aceptable estado ecológico que beneficia a estas especies, además de incrementar la conectividad entre otros tipos de hábitats.

- Especies ligadas al medio forestal. Es una comunidad diversa en función al tipo de arbolado. Los bosques de frondosas son el medio más favorable como sustrato de reproducción, refugio y alimentación para numerosas especies a causa de la riqueza de las especies arbustivas y arbóreas que detenta, asegurando la reproducción de numerosas especies, en especial las aves nidificantes como pícidos y rapaces, de pequeño y mediano tamaño, y multitud de passeriformes entre las que se encuentran especies reproductoras de alto valor naturalístico como el gavián, el alcotán y el chotocabras europeo. También son aptos para la presencia de especies invernantes y migradoras, en busca de alimento y cobijo, entre las que destacan el lúgano y el papamoscas cerrojillo, y para los mamíferos como los ungulados, micromamíferos y carnívoros, que además de refugio y alimento las utilizan de corredor ecológico. Por otro lado, las plantaciones forestales son también un entorno favorable para numerosas especies, pero éstas están condicionadas por las talas frecuentes que alteran el hábitat de esta comunidad. Entre otras especies presentes están también el busardo ratonero (*Buteo buteo*), el cárabo (*Strix aluco*), el zorzal común (*Turdus philomelos*), el mirlo común (*Turdus merula*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), el lúgano (*Carduelis spinus*), el carbonero común (*Parus major*), el carbonero garrapinos (*Parus ater*), el trepador azul (*Sitta europaea*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el reyezuelo listado (*Regulus ignicapillus*), el arendajo común (*Garrulus glandarius*) y la corneja negra (*Corvus corone*). Entre los anfibios puede mencionarse la salamandra común (*Salamandra salamandra*) y como mamíferos el zorro rojo (*Vulpes vulpes*), la ardilla roja (*Sciurus vulgaris*) y el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*).

Especies asociadas al matorral. Preferentemente el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), el acentor común (*Prunella modularis*), la curruca rabilarga (*Sylvia undata*), la tarabilla común (*Saxicola torquata*) y la buscarla pintoja (*Locustella naevia*).

ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO. De las especies de vertebrados presentes o con una alta probabilidad de presencia en Urretxu se han considerado especialmente las más sensibles a la alteración de su hábitat, aquellas especies cuyas poblaciones a nivel local y del País Vasco son más susceptibles a los cambios producidos en su entorno, y que coinciden, excepto en un caso, con las que están incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, regulado por el Decreto 167/1996, Órdenes de 8 de julio de 1997 y de 10 de julio de 1998, y sus actualizaciones respectivas.

Comunidad faunística de campiña.

Culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*): de interés especial en el Catálogo Vasco por su escasa presencia en Euskadi. Es muy probable su presencia en la campiña mejor conservada, ocupando principalmente las áreas de robledal-bosques mixtos y los setos situados entre los prados (Plaguezuelos, et al. 2010).

- Torcecuellos euroasiático (*Jynx torquillo*): de interés especial en el Catálogo Vasco. Está presente en zonas de campiñas bien o medianamente conservadas en las que existan bosque de robledal-bosque mixto para ubicar su nido (Aierbe, et al., 2001).

- Pico menor (*Dendrocopos minor*): de interés especial. Esta presente en zonas de campiña bien o medianamente conservada y aparece ligado a rodales de arbolado caducifolio, incluso de pequeño tamaño, cuya presencia es la medida más conveniente para asegurar la conservación de la especie (Galarza, 1997, Aierbe, et al., 2001).

- Cuervo (*Corvus corax*): de interés especial en el Catálogo Vasco. Ave sedentaria y generalista que ocupa una gran variedad de biotopos aunque, a la hora de ubicar su nido, opta generalmente por cortados rocosos o cantiles (Bea, 1998). Aierbe, et al. (2001) cita su reproducción segura en este municipio.

- Murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*): de interés especial en el Catálogo Vasco. Especie residente. Este pequeño mamífero utiliza como refugio natural fisuras en rocas y, en menor medida, huecos de árboles, si bien se adapta a habitar en los resquicios que existen en cualquier tipo de construcción humana. Es probable su presencia ya que se cita en la cuadrícula UTM 10 x 10 Km en la que se sitúa este T.M. (Palomo & Gisbert, 2003).

- Milano real (*Milvus milvus*): vulnerable en el Catálogo Vasco. Rapaz migratoria parcial, siendo sólo probable su presencia en los pasos migratorios ya que no nidifica en el municipio (Aierbe, et al., 2001). E

Comunidad faunística de curso fluvial y sus riberas.

- Cangrejo autóctono (*Austropotamobius pallipes*): catalogada como vulnerable en el Catálogo Nacional. Especie indicadora de la buena calidad del agua. No es destacable su presencia en las regatas de Urretxu, si bien se tiene constancia de su presencia en cursos de agua próximos y pertenecientes a la misma cuenca (Geolan, 2000).

- Visón europeo (*Mustela lutreola*): catalogada en peligro de extinción en los Catálogos Vasco y Nacional, y en Gipuzkoa tiene aprobado el Plan de Gestión del Visón Europeo *Mustela lutreola* (Linnaeus, 1761) mediante la Orden Foral de 12 de mayo de 2004. En la cuenca del Urola mantiene una población estable, si bien el tramo que discurre por el área en estudio no se encuentra clasificado entre las áreas de interés especial para la especie, ni tampoco hay constancia de su presencia.

Comunidad faunística ligada al medio forestal.

- Gavián (*Accipiter nisus*), de interés especial en el Catálogo Vasco. En Urretxu se dan los requerimientos ecológicos para su presencia (Aierbe, et al., 2001).

- Alcotán (*Falco subbuteo*), especie rara en el Catálogo Vasco. En el T.M. de Urretxu es probable su aparición (Aierbe, et al., 2001).

- Chotacabras europeo (*Caprimulgus europaeus*), de interés especial en el Catálogo Vasco. En Urretxu es probable su aparición en zonas de matorral o bosque (Aierbe, et al., 2001).

- Papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*), especie rara en el Catálogo Vasco. En el área en estudio está únicamente presente en sus pasos migratorios, en especial en el postnupcial.

- Lúgano (*Carduelis spinus*), de interés especial en el Catálogo Vasco. En Urretxu está únicamente presente en invierno y en los pasos migratorios, ocupando las masas forestales.

Comunidad faunística ligada al matorral.

- Aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), de especial interés en el Catálogo Vasco. Rapaz sedentaria. Aierbe, et al. (2001) menciona su nidificación probable en la cuadrícula WN57, cuadrícula en la que se halla este T.M., si bien la escasez de un sustrato de nidificación lleva a estimar que ocupe esta zona en busca de alimento o de paso.

CORREDORES ECOLÓGICOS. En el T.M. de Urretxu no se reconoce ningún área-núcleo o área de enlace, ni Área de Interés Naturalístico o LIC alguno, pero tampoco ningún corredor de enlace ni área de amortiguación. Así mismo, los tramos fluviales no se consideran de especial interés conector entre otros elementos estructurantes de la Red de Corredores Ecológicos de la CAE, sin desestimar el papel que éstos juegan a otro escala y/o de la potencialidad que éstos tienen si se mejora su estado de conservación y/o se recuperan sus riberas. Por otro lado, el PTP Beasain-Zumárraga (Goierri) no identifica tampoco en Urretxu superficie de interés alguno para la conectividad ecológica.

Áreas Naturales de Especial Relevancia

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. En Urretxu no hay territorio incluido en las Redes de Espacios Naturales de ámbito autonómico, estatal, europeo o mundial. Es decir, no hay ningún parque natural, ni biotopo ni árbol singular alguno protegido por la legislación de aplicación, ni tampoco ninguna zona incluida dentro de la Red Natura 2000 (LIC, ZEC o ZEPA) ni Área de Interés Naturalístico u otros enclaves de similar interés. No hay tampoco ningún ámbito con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, ni Monte de Utilidad Pública ni Monte Protector alguno.

PAISAJE. El Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la Comunidad Autónoma Vasca (Anteproyecto), elaborado por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco (2005), no cataloga ninguna de las cuencas visuales en las que se halla el territorio del área en estudio. Tanto las cuencas denominadas Legazpi e Irumugarri, cuencas visuales cotidianas y muy cotidianas, como la de Antzuola, cuencas en las que se halla el T.M. del área en estudio, no están catalogadas al detentar de bajo a muy bajo valores paisajísticos.

Por todo ello, en el área en estudio no hay ningún paisaje singular catalogado, si bien se identifica un Hito Paisajístico-Cultural que se corresponde con el Palacio Ipiñarrieta, casa torre del siglo XVII que se ubicada en la cuenca visual de Legazpi. La zona de influencia visual se extiende en territorio de esa cuenca, acogiendo tanto superficie del T.M. de Urretxu como de Legazpi y Zumárraga.

En estos momentos del inicio del proceso de revisión se plantea la posibilidad de considerar la línea de cumbres y entorno más próximo del Irmo, como continuación del cordal Karakate-Irurutzeta-Elosumendi-Agerburu-ltxumendi-Gorla-Astobiaga, como un ámbito de valor paisajístico. Irmo es un entorno desde el que se divisan bonitos paisajes y montes emblemáticos como Gatzume, Zelatun, Ernio, Izazpi, Murumendi, Kiskitza, Mailoak, Txindoki, Aralar, Urbia, Andia, etc., así como un referente en el Goierri y Alto Urola con esa posición privilegiada que detenta. Esto supondría que una parte del territorio de mayor visibilidad de la cuenca visual en la que se encuentra la localidad en estudio se proteja.

Medio socioeconómico

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN. La fuente oficial del INE de la revisión anual del Padrón Municipal de Urretxu a 1 de enero de 2017 (Real Decreto 1039/2017, de 15 de diciembre) ofrece la cifra de 6.786 habitantes (6.746 a 31 de diciembre de 2017). Esta población se concentra principalmente en el área urbana de la villa (97,5%), ya que el diseminado apenas alcanza el 2,5% del total.

Su evolución demográfica desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad, período 1900-2016, ha sido claramente positiva con una tasa de crecimiento anual del 1,57%, cuando en Urola Garaia ha sido del 1,3%, en su comarca del 1% y en su Territorio Histórico del 1,01%, lo que refleja un ritmo de crecimiento mayor que el resto de los territorios referenciados.

El crecimiento poblacional ha sido progresivo y continuado desde comienzos del siglo XX (en 1900 tenía 1.110 habitantes) hasta el día de hoy (6.746 habitantes a 31 de diciembre de 2017, según fuentes del Ayuntamiento), si bien el análisis más exhaustivo denota que éste se ha concentrado realmente de 1910 a 1975 (crecimiento anual del 2,8%). A partir de 1975 se registran pérdidas demográficas que perduran durante toda la década de los ochenta (en 1991 hay un censo poblacional muy próximo al del año 1970), siendo a partir de comienzos de los noventa cuando esa tendencia regresiva empieza a cambiar de signo hasta alcanzar los 6.746 habitantes de finales de 2017. A la vista de los datos, el mayor censo poblacional se registró en 2010 con 6.957 habitantes. En la actualidad, y considerando los datos de los últimos años, se podría estar ante un nuevo momento regresivo al registrarse una pérdida de casi dos centenas de efectivos (184 personas). Es a partir de 2010 cuando se inicia ese decrecimiento poblacional que continua hasta el día de hoy, aunque con pequeñas fluctuaciones.

El análisis prospectivo de la población de Urretxu en el horizonte de este Plan General, de mantener el ritmo de crecimiento de 2000-17, ofrece una cifra cercana a los 6.900 habitantes. Ahora bien, teniendo en cuenta la evolución de los últimos ocho años, la situación económica actual, los efectos de su estructura poblacional envejecida, como se indicará más adelante, y de un índice de fecundidad que descenderá como consecuencia de la disminución de los efectivos femeninos en edad fértil, no se estima que ese escenario favorable sea factible. Así, y si se considera la tendencia regresiva de los últimos 8 años, la población podría estar en torno a los 6.600 habitantes. Por todo ello, el mejor de los escenarios sería alcanzar los 6.900 habitantes o, en su caso, mantener la población actual alrededor de los 6.750-6.800 habitantes con lo que se habría conseguido frenar la tendencia regresiva de estos momentos.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. La estructura poblacional por edad refleja el envejecimiento de la población, a causa tanto de la disminución de la mortalidad, general e infantil, como del control de la natalidad y del incremento de la esperanza de vida. La población de más de 65 años que en el año 1986 suponía el 8,5% ha pasado a ser del 21,1% a finales de 2016, y la de menos de 20 años del 30,9% al 21,4%.

La población joven, aquella menor de 20 años, el pilar de la estructura por edad y base del futuro, no ha hecho más que descender en las últimas décadas. Es de resaltar que el grupo joven representa en 2016 casi lo mismo que el de más de 65 años (algo más de una quinta parte de la población respectivamente), y que esta situación puede empeorar si se confirma en el tiempo la tendencia del entrante del cohorte más joven (0-4 años) de la pirámide de ese año. La forma de bulbo, urna o invertida de la pirámide de finales de 2016, con una base más estrecha que su cuerpo central y un porcentaje de ancianos relativamente importante, es típica de poblaciones regresivas y de países desarrollados que han terminado la denominada fase de transición demográfica. De la superposición de las pirámides de 1986 y 2016 se aprecia que en los últimos 30 años casi se ha llegado a "invertir" su perfil, si bien también se percibe que los grupos de edad de 5 a 19 años tienen mayor peso que los inmediatamente superiores (20-39 años), la denominada población adulta joven, algo que ha sido muy positivo para la pirámide de Urretxu por ese "aire de rejuvenecimiento" que le ha dado, aunque el grupo de 0-4 años vuelve a registrar un nuevo entrante. La distribución según sexo está relativamente equilibrada (49,4% hombres y 50,6% mujeres), observándose que la mayor esperanza de vida de las mujeres se deja sentir en la pirámide de edad de 2016 a partir de los 60 años.

MOVIMIENTOS DE LA POBLACION.

MOVIMIENTO NATURAL. La evolución de los datos refleja que de la media de 122,8 nacimientos/año de 1975-79 se ha pasado a los 43,4 nacimientos/año del primer quinquenio de los noventa del siglo XX, el período más crítico de los últimos treinta años si no se consideran los datos de los tres últimos años (2015-2017). A partir de ese momento las medias aumentan de los 56,2 nacimientos/año de 1995-99 a los 77,7 nacimientos/año de 2000-09, para iniciarse nuevamente una etapa de recesión con 61 nacimientos/año de 2010-14 ó los 37 nacimientos/año de 2015-17 (52 nacimientos/años si se considera el periodo 2010-17). Las correspondientes TBN varían del 19,8‰ en 1975 a 3,9 ‰ en 2017 (8,8‰ si se considera la media del período 2010-14 y 5,4‰ en 2015-17).

En el caso de la mortalidad los datos indican que ésta ha ido ligeramente subiendo desde mediados de los setenta hasta la actualidad: de los 37,4 defunciones/año del segundo quinquenio de los setenta se ha pasado a los 38 defunciones/año de los años ochenta y los 44 defunciones/año de los noventa. En la primera década del siglo XXI las cifras van de los 45,2 defunciones/año de 2000-04 a los 52 defunciones/año de 2005-14 y los 63,6 defunciones/año de 2015-17. El mayor número de defunciones de los últimos 40 años se registró en el año 2015 con 78 fallecimientos, y el mínimo en 1977 con 31. En el caso de las TBM se habría pasado del 5,5‰ de 1975 al 7,5‰ de 2010-14, o al 9,3‰ del período 2015-17 (7,5‰ en 2017).

Todo ello explica la fuerte caída del crecimiento vegetativo o natural en las últimas décadas, y la pérdida de población por saldos naturales negativos. Así, de mediados de los setenta a comienzos de los noventa las tasas de crecimiento natural caen pero se mantienen siempre positivas, y es en el periodo de 1990-94 cuando se registran ya las primeras pérdidas de población por causas naturales (- 3 personas/año). Desde mediados de los noventa a mediados de la siguiente década (1995-2004) se recupera el crecimiento natural (12,4 personas/año en 1995-99 y 32,4 personas/año en 1999-2004), a causa del incremento de la natalidad ya que las defunciones siguen ligeramente subiendo. A partir de 2005 y hasta la actualidad caen los saldos naturales a causa tanto del descenso de los nacimientos como del incremento de las defunciones (25,4 personas/año en 2005-09 y 8,2 personas/año en 2010-17), registrándose en 2012 un saldo vegetativo "0". A partir de 2013 aparecen los primeros saldos negativos que continúan, año a año, hasta la actualidad (-26,6 personas/año en 2015-17). Estos datos dan un saldo vegetativo de la localidad en estudio de -3,7‰ en 2017, -3,9‰ si se consideran los datos de 2015-17 ó -0,6‰ en 2010-17 cuando en el periodo 2010-14 ha sido del 1,3‰, reflejando que desde 2013 y hasta la actualidad (2017), se pierde población por causas naturales.

Esta evolución es consecuencia de las tendencias y comportamientos de la población joven que además de retrasar la edad de casamiento o de convivencia en pareja (paro, estudios, trabajo estable, vivienda, etc.), controla y planifica el número de hijos con una tendencia a la baja (la unidad familiar es cada día más pequeña) así como, para el caso de las defunciones, la propia estructura poblacional cada día más envejecida.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. El análisis de los datos indica que los movimientos migratorios han fluctuado bastante a lo largo de los últimos años. Así, de 1988 a 1990, inclusive, Urretxu registra saldos migratorios internos negativos (entre -19 y -69 personas) y sin embargo de 1991 a 1996 son los saldos migratorios externos los negativos (los valores fluctúan entre -10 y -37 personas), si bien únicamente registran saldos netos negativos los años 1990, 1991 y 1994 (media de -14 personas/año) porque se llegan a compensar por los movimientos migratorios de signo contrario, en cada caso. A partir de 1995 y hasta 2002 todos los saldos netos anuales son positivos (un total de 278 personas, media de 35 personas/año), especialmente por el buen comportamiento de los saldos migratorios internos (257 personas). Con la crisis de 2003 se inicia un periodo regresivo que se extiende hasta 2006, a excepción del año 2005, con un saldo neto total de - 60 personas a causa del mal comportamiento de los saldos migratorios internos (-151 personas). Los últimos diez años, de 2007 a 2016, el saldo migratorio neto es de 157 personas, gracias al buen comportamiento del contingente migratorio procedente de fuera de la CAPV (269 personas) ya que el saldo migratorio interno ha sido negativo (-112 personas). Y si el análisis se centra en los últimos cinco años la situación empeora ya que la localidad de Urretxu pierde población por saldos netos migratorios negativos (-22 personas) debido al incremento de la salida de más población hacia otras localidades de la CAPV que la que llega de ésta al área en estudio, al tiempo que el saldo migratorio externo continua siendo positivo (77 personas) aunque éste ha bajado en número absolutos respecto al quinquenio 2007-2011 (192 personas). Por todo ello, y a pesar de que no hay una tendencia consolidada en el tiempo, los últimos datos muestran que Urretxu pierde puntualmente población por saldos migratorios netos negativos (años 2010, 2012 y 2015), especialmente porque pierde habitantes por emigración a otras localidades de la CAPV, al tiempo que el procedente de fuera de la CAPV, es decir, el denominado externo, adquiere cada vez menos protagonismo lo que lleva a no compensar, en algunos años, las pérdidas de los saldos migratorios internos. Este hecho es muy significativo a considerar y evaluar de cara a futuro, a pesar de que la localidad en estudio gana población por saldos migratorios positivos en el año 2016 (14 personas), último año del que se tiene datos del EUSTAT.

Concluyendo, La localidad en estudio pierde población desde 2010, salvo algún año puntual, tanto debido a causas naturales (caída de las tasas de natalidad y subida de las tasas de mortalidad) como a unos saldos migratorios en los que está incidiendo especialmente el saldo interno que es negativo (pérdida de población hacia otras localidades de Euskadi) pues el saldo migratorio externo, el procedente de fuera de Euskadi, continua siendo positivo. Si los saldos migratorios no son capaces de cambiar de dinámica, y más concretamente los saldos migratorios internos, la población muy probablemente seguirá registrando pérdidas ya que no se estima que los saldos naturales cambien de signo a causa de la propia estructura poblacional cada vez más envejecida y de las bajas tasas de fecundidad. Por otro lado, la inmigración puede también contribuir a mitigar eventualmente los efectos de la disminución de la población activa, pero no se estima que por sí sola rectifique el desequilibrio manifiesto. Y, todo ello, sin olvidar el efecto negativo que en esta estructura poblacional debilitada pueda producir una emigración de jóvenes formados a otros lugares ante la falta de trabajo o de perspectiva de futuro, y la incorporación en los próximos años de las últimas generaciones de los nacidos durante el baby-boom en el grupo poblacional de más de 65 años.

ORIGEN DE LA POBLACION Y NIVEL DE INSTRUCCION.

Algo más del 41% de la población ha nacido en el mismo municipio, porcentaje que asciende a casi el 74,9% si se considera el conjunto de Gipuzkoa, aunque algo más del 70% de estos últimos han nacido en algún otro municipio del Goierri. Los nacidos en el resto de la CAPV suponen el 1,7% (53,3% vizcaínos y el resto alaveses), y en otras comunidades del estado español el 16,2%, principalmente en Castilla-León y Extremadura. El 7,3% restante ha nacido fuera de España, porcentaje por debajo de lo que representan en el conjunto de Gipuzkoa y la CAPV (8,9% y 8,8% respectivamente). La mayor parte de esa población es oriunda de América del Sur y Central (Nicaragua, Cuba, Honduras, Colombia, Argentina y Brasil) y del Norte de África (casi 2/3 son marroquíes y el resto senegaleses y de Guinea Ecuatorial).

Respecto al nivel de instrucción, aproximadamente el 62% de la población tiene como máximo realizados los estudios primarios o los estudios de enseñanza obligatoria y el 14,2% unos estudios medio-superiores (en 1996 era el 8,5%).

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

POBLACION ACTIVA. Según la Estadística Municipal de Población Activa del EUSTAT, en 2016 la población activa de Urretxu asciende a 3.208 personas, 666 personas más que hace treinta años (el 97% de esa cifra se han incorporado como activos en el periodo 1986-06). A lo largo de los últimos diez años (2006-16) el incremento registrado es muy pequeño (0,7%), y si sólo se consideran los últimos cinco años se observa que hay incluso una pequeña pérdida (-0,3%). La tasa de actividad de Urretxu ha crecido del 39,4% de 1986 al 46,8% de 2016, si bien ha habido fluctuaciones a la baja de 1986 a 1991 (de 39,4% a 39%), de 2006 a 2011 (de 48% al 46,5%) y de 2015 a 2016 (del 47,3% al 46,8%). La incorporación de la mujer al mundo laboral ha influido positivamente en la tasa de actividad de las mujeres que ha pasado del 21,6% de 1986 al 43,2% de 2016, mientras la de los hombres ha caído (56,2% y 50,4% respectivamente).

Las tasas de paro en los últimos años han fluctuado desde el 6% de 2006 al 18,4% de 1991 ó al 11,5% de 2011, siendo en 2017 del 9,5% (7,3% para los hombres y 12,7% para las mujeres). Si se considera la edad de la población parada se observa que algo menos de la mitad, el 45,8%, tiene entre 26 y 44 años; el 45,1%, más de 45 años; y el 9,1% menos de 26 años. Curiosamente, en número relativos no hay diferencias en la distribución por sexo en lo que respecta a la edad. Respecto a la actividad económica, los datos del SEPE de setiembre de 2017 reflejan que el mayor grupo de desempleados ha tenido su último trabajo en los servicios (60,8%) y en la industria (20,6%), seguidos de la construcción (4,6%) y el sector primario (1%).

A la vista de los datos, la evolución de la población activa no es muy halagüeña pues al descenso del ritmo de crecimiento se une la materialización más reciente de una pérdida de efectivos. Así, del incremento en el número de parados, a la par que de una caída en el número de ocupados, en cierta manera lógico por la crisis de 2008 y la consecuente pérdida de empleo, se ha pasado en la actualidad a una caída de los activos, de momento tímido descenso, y de la población parada por la mejora de la situación económica, pero también de la población ocupada, algo que no había sucedido hasta ahora, como consecuencia del incremento de la población inactiva a causa de la estructura poblacional, hecho nada positivo

SECTORES ECONÓMICOS. A lo largo del siglo XX-XXI la actividad económica de esta villa ha estado ligada al metal y al mueble, actividades que continúan asentadas en la localidad (empresas de calderería, fabricación de estructuras metálicas y moldes, tornillería, troqueles, repuestos de maquinaria agrícola, etc.), junto a otros subsectores como las artes gráficas, la alimentación, los transformados de plásticos, la fabricación de hormigón y de productos asfálticos, entre otros. Los activos ocupados en la industria casi llegan al 35% en 2011 (en 1986 era el 56%), y el sector terciario ha irrumpido con fuerza en los últimos años al dar empleo al 57% de sus ocupados. La construcción ocupa al 8,1%, y el sector agrario, con un 0,3%, es el que menos protagonismo detenta, evidenciando su escasa entidad en términos económicos que no sociales.

El análisis del empleo endógeno (1.876 empleos en 2016) pone de manifiesto que una parte de los ocupados trabajan en otro municipio pues el saldo resultante entre los activos ocupados y el empleo generado -empleo endógeno- es negativo. El 93,5% de las empresas son microempresas, establecimientos de menos de 10 trabajadores, y generan el 51,6% del empleo endógeno. Hay más de 550 establecimientos económicos, con una media de 3,40 personas/establecimiento, correspondiendo los de mayor tamaño a empresas industriales entre las que están KL KateaLegaia, S.L.L., Illargi, S.A., Plasnor, S.A., Calderería Urretxu, S.L., Asfaltos Urretxu, S.A., Estructuras Metálicas Goierri, S.L., entre otras.

La empresa más señera de esta localidad ha sido Irimo, dedicada a la fabricación de herramientas manuales de apriete, piezas y recambios para vehículos automóviles, bolas para molinos de cemento y minerales, etc., que tras su constitución en 1927 bajo la denominación social de "Larreategui e Iñurritegui", fue comprada en 1995 por la multinacional Sanp-On que la integró, junto a otros fabricantes vascos de herramientas, en la empresa Eurotools. Esta última empresa cerró en 2001 este centro productivo, y traslado todo a otras fábricas del grupo.

La actividad comercial ha estado también muy ligada a esta villa desde hace tiempo, destacando las diferentes ferias tanto de ganado (una al mes) como la de Santa Luzia (mes de diciembre), que han perdurado hasta nuestros días con una gran tradición en todo su entorno.

Concluyendo, Urretxu es una localidad que mantiene su impronta industrial, los datos de empleo y ocupación así lo corroboran, pero también el paisaje que le singulariza y el propio uso del suelo, planteándose la idoneidad tanto de potenciar un entorno favorable para diversificar su tejido empresarial como de proponer líneas de mejora de la competitividad de los sectores empresariales existentes. Y en ese planteamiento debe caminar junto a Urola Garaia y Goierri, fuertemente especializadas en el subsector del metal-mecánico para aprovechar todas las sinergias, y avanzar conjuntamente hacia la debida diversificación.

*** La información que se aporta en este Documento de Inicio corresponde al Documento de Información y Diagnóstico que acompaña al Avance, y en el que se incluyen diferentes planos, imágenes, gráficos y cuadros de las diferentes variables ambientales analizadas, así como información más detallada.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE URRETXU (GIPUZKOA)

IV.3 VALORACIÓN AMBIENTAL DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES IMPLICADOS. DIAGNÓSTICO Y UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS.

➤ Síntesis de caracterización ambiental y diagnóstico del ámbito territorial implicado e identificación de los aspectos y problemas ambientales más relevantes.

Caracterización ambiental

El paisaje de Urretxu está dominado por los usos agrarios, preferentemente bosques y prados que ocupan casi el XXX de su término municipal, y las zonas artificializadas apenas representan el XXX. La topografía del territorio ha condicionado en el tiempo la ocupación, los usos y el desarrollo lineal del asentamiento urbano a lo largo del valle del Urola, constituyendo una conurbación con la localidad vecina de Zumárraga. El monte Irimo y el valle del Urola imprimen gran identidad al territorio en estudio.

La síntesis de la caracterización ambiental es:

- Presencia de sills gabroícos, (PIG 40 de la CAPV), en estrecha relación espacial con los materiales volcánicos de su sustrato geológico, y otros PIGs de interés a nivel local.
- Red hidrográfica, manantiales y captaciones superficiales y de abastecimiento (cinco zonas protegidas por URA).
- Formaciones arbóreas autóctonas de interés asociadas a hayedos, alisedas (muy puntualmente), robledales y robledales-bosques mixtos, las dos primeras hábitats de interés comunitario, e incluso prioritario, en el caso de la segunda.
- Brezales secos europeos y prados pobres de siega de baja altitud, hábitats de interés comunitario.
- Comunidades faunísticas de interés, especialmente aquella ligada a los bosques autóctonos y a los cursos de agua.
- Entorno de valor paisajístico asociado a la zona de cumbre del Irimo, además del hito paisajístico-cultural de Ipiñarrieta.
- Patrimonio histórico-cultural, tanto en el medio rural como en el entorno urbano.
- Red de itinerarios y ruta verde del Urola.

Así mismo se han detectado algunos aspectos a controlar, recuperar, restaurar y/o mejorar ambientalmente:

- Río Urola: calidad del agua, márgenes alteradas, tramos de cauce cubiertos y riesgo de inundabilidad (hay un ARPSI).
- Riesgos erosivos en varias zonas del territorio.
- Ruido en zonas muy concretas del entorno urbano.
- Presencia de suelos potencialmente contaminados.
- Espacios alterados/degradados (suelos industriales abandonados, zonas de vertidos/rellenos, laderas afectadas por obras de carretera....)
- Actividad canteril en activo.

➤ Definición y valoración de las unidades ambientales homogéneas

Unidad nº: _____ 1

Denominación: UNIDAD ARTIFIZIALIZADA.

Descripción:

Está integrada principal por el casco urbano de la villa, el barrio de Aparicio, las zonas de actividad económica de Mugitegi, Matxinporta y Sagastixipi, el entorno de Erratzu, el pabellón de la fundición de ArcelorMittal, la EDAR, las zonas de vertidos y/o rellenos, la cantera de Larregi, las infraestructuras viarias (GI-631, GI-632, GI-3771, etc) y ferroviarias (RENFE) y la edificación aislada.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

Esta unidad acoge preferentemente usos urbanos (residencial, industrial, equipamientos, infraestructuras...), por lo que son ámbitos antropizados que han perdido en la mayor parte de los casos su cobertura vegetal y, si no lo han hecho, acogen una vegetación ruderal-nitrófila sin valor naturalístico alguno. La capacidad de acogida es la de admitir usos de similares características con el fin de proteger aquellos suelos de esta localidad que detentan en la actualidad cobertura vegetal.

Unidad nº: _____ 2

Denominación: UNIDAD AGROGANADERA.

Descripción:

Agrupa suelos de muy diversa capacidad agrológica, si bien la mayoría de ellos tienen una capacidad de uso moderada e incluso baja debido a las limitaciones impuestas por la pendiente, el drenaje y las propiedades químicas. Las fuertes pendientes del T.M. ha llevado a valorar como ámbitos homogéneos aquellas áreas dedicadas a prados, en mosaico con rodales forestales, frutales y huertas que no detentan riesgo alto de erosión, con el fin de mantener las actuales explotaciones agropecuarias.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

Estas zonas tiene capacidad de acogida para el desarrollo de las actividades agropecuarias de forma sostenible y aquellas otras que, compatibles con éstas, aseguren la preservación de los ecosistemas y los paisajes agrarios. Especial atención debe prestarse al cuidado en el manejo de los suelos, pues estos ámbitos detentan una alta fragilidad en su utilización, tanto por su posición topográfica como por su escasa profundidad, reserva hídrica y fertilidad.

Unidad nº: _____ 3

Denominación: UNIDAD DE FORMACIONES ARBOLADAS AUTÓCTONAS.

Descripción:

Está constituido principalmente por el arbolado de hayedo, robledal y robledal-bosque mixto atlántico y aliseda (muy residual), especies de la vegetación potencial. Favorecen la biodiversidad y el control de la erosión en unas zonas con mucha pendiente. El arbolado joven o degradado y los matorrales intercalados también se incluyen para favorecer la mejora-recuperación ambiental del conjunto de la unidad.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

Son zonas que acogen unos usos acordes a su capacidad de acogida, por lo que es importante asegurar la conservación de los bosques, sus superficies y la mejora del estado ambiental de sus masas forestales. Y, caso de que estén sometidas a algún aprovechamiento, éste deberá desarrollarse de forma controlada y sostenible, asegurando la renovación del recurso utilizado. Estas formaciones favorecen un colorido variado en el paisaje a lo largo del año, rompiendo la monotonía del pino.

Unidad nº: _____ 4

Denominación: UNIDAD DE FORMACIONES ARBOLADAS NO AUTÓCTONAS.

Descripción:

Esta unidad ocupa una amplia superficie del término municipal desde hace ya tiempo, ocupando suelos de laderas con bastante pendiente. Acoge principalmente plantaciones forestales de especies alóctonas (pino, alerce, abeto douglas, roble americano...), relativamente homogéneas y monoespecíficas, y puntualmente matorrales o pastos que requieren de una reorientación hacia un uso más acorde a su capacidad de acogida.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

Es una unidad caracterizada principalmente por sus valores productivos (obtención de madera), por lo que es importante asegurar la producción sostenible de las masas forestales y aconsejable, desde el punto de vista de los criterios de sostenibilidad, que por encima del 50% de pendiente se fomente, en la medida de lo posible, el uso forestal protector y se desestimen las cortas a matarrasa.

Unidad nº: 5

Denominación: UNIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Descripción:

Está constituida por los ríos y arroyos y sus correspondientes zonas de protección, de acuerdo al PTS de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV (vertiente cantábrica). Atendiendo a la componente hidráulica, el curso del Urola desde su entrada en este T.M. (PK 50,85) hasta su confluencia con el Etxeberri (PK 47,6) se considera de Nivel I, y desde aquí hasta finalizar su recorrido por esta localidad de Nivel II. La regata Mendaras es de Nivel 0, y el resto de Nivel 00, escorrentías.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

Tanto la calidad del Urola como sus riberas (muy modificadas y sin vegetación arbórea) y morfología (coberturas, defensa, canalizaciones) están alteradas. Hay también zonas con riesgo de inundación. El criterio es mejorar el estado general de este ecosistema: la calidad de las aguas, evitar la ocupación y alteración de los cauces y riberas, incluso potenciando medidas de desafección y recuperación ambiental, si es factible, y minimizar los daños derivados de los riesgos naturales.

➤ **Valoración específica de la potencial afección del plan o programa a la Red Natura 2000.**

De la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Urretxu no se estima afección negativa a la Red Natura 2000 que, en su término municipal, no acoge además superficie alguna.



PLANOS

- 1.- Término municipal. Delimitación, situación actual y toponimia Escala 1:15.000
- 2.- Zonificación Global propuesta en el Avance Escala 1:10.000
- 3.- Delimitación de área urbana propuesta..... Escala 1:5.000

